

Contraste Regional

julio-diciembre 2018



Universidad Autónoma de Tlaxcala



Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional

Contraste Regional

Universidad Autónoma de Tlaxcala

Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional

Director

Ricardo Nava Olivares

Consejo Editorial

Javier Delgadillo Macías (Centro Regional de Investigaciones
Multidisciplinarias-Universidad Nacional Autónoma de México)

José Gasca Zamora (Instituto de Investigaciones Económicas-Universidad
Nacional Autónoma de México)

Dídimo Castillo Fernández (Centro de Investigaciones Interdisciplinarias
sobre Desarrollo Regional-Universidad Autónoma de Tlaxcala)

Jorge Cadena Roa (Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias
y Humanidades-Universidad Nacional Autónoma de México)

Raúl Jiménez Guillén (Facultad de Ciencias para el Desarrollo
Humano-Universidad Autónoma de Tlaxcala)

Jaime Ornelas Delgado (Centro de Investigaciones Interdisciplinarias
sobre Desarrollo Regional-Universidad Autónoma de Tlaxcala)

Carlos Bustamante López (Centro de Investigaciones Interdisciplinarias
sobre Desarrollo Regional-Universidad Autónoma de Tlaxcala)

Darío Salinas Figueredo (Universidad Iberoamericana)

Diseño

Elodie Tania Huetcitlalin Aragón Gohory-Villain

Contraste Regional, volumen 1, número 1, julio-diciembre 2018, es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma de Tlaxcala, a través del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional. Boulevard Mariano Sánchez, número 5, Colonia Centro, Tlaxcala, Tlax., CP 90000, Tel. (+ 52) 246 46 2 99 22, 246 18 9 24 22.

Email: contrasteregional@gmail.com. Editor responsable: Dr. Ricardo Nava Olivares. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2018-082717372300-102, ISSN: 2594-1801, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación, sin la previa autorización de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, a través del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional.

Contraste Regional

julio-diciembre 2018

Índice

Presentación María del Socorro Arana Hernández	5
Artículos	
Precarización laboral, mundo del trabajo y patrón de acumulación de capital: (Brasil, Argentina y Uruguay) Adrián Sotelo Valencia	9
Los linchamientos en el México contemporáneo Raúl Rodríguez Guillén y Norma Ilse Veloz Ávila	35
Resistencias territoriales e imaginarios del conflicto periurbano José Gustavo Casas Álvarez	55
Violencia política con elementos de género en mujeres dedicadas a la política en la Ciudad de México Georgina Cárdenas Acosta	71
Violencia e inseguridad en la ciudad de San Juan de Pasto-Departamento de Nariño, Colombia 2003–2012 Vicente F. Salas, Luis G. Salas y Gloria M. Rivas	101

Vivienda horizontal y patrones de dispersión espacial en la zona conurbada de la ciudad de Tlaxcala Perla Ileana Hernández López y Ramos Montalvo Vargas	121
La “ceguera ontológica” del desarrollo y sus alternativas desde la ontología relacional Eduardo Abedel Galindo Meneses	139
Reseñas	
El análisis regional del desarrollo social; un estudio comparativo urbano-rural Yoni Saldaña Báez	159
Información CIISDER-UAT	
Comentarios metodológicos del Seguimiento de Egresados y Empleadores (2014-2018) de la Maestría en Análisis Regional del CIISDER Ricardo Nava Olivares y Carlos Bustamante López	163

La revista *Contraste Regional* está indexada en los siguientes índices internacionales:

LATINDEX: Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal.

CLASE: Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades.

BIBLAT: Bibliografía Latinoamericana en Revistas de Investigación Científica y Social

Contraste Regional es una revista semestral del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional, de la UAT. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo núm. 04-2018-082717372300-102.

Presentación

En este número de *Contraste Regional* encontrará elementos que permiten comprender, explicar y reflexionar desde la academia, la actual realidad compleja de la “vida social”. Son interrelaciones múltiples de “escalas”, temas, ámbitos y población que se expone y articula en la investigación. Meritorio reconocimiento a quienes participan y hacen posible que hoy se tenga en mano esta publicación, así como a los lectores interesados de estos temas coyunturales.

Como proceso mundial congénito a los actuales patrones de acumulación y reproducción de capital, se enmarca el tema de Adrián Sotelo Valencia: *Pre-carización laboral, mundo del trabajo y patrón de acumulación de capital: (Brasil, Argentina y Uruguay)*. Países sudamericanos no exentos de los efectos de las políticas neoliberales ni de las llamadas reformas estructurales, que el autor con indicadores cuantitativos detalla y sustenta, de forma fehaciente los incrementos y decrementos en el sector laboral. Muy a pesar de ser países con gobiernos tildados de progresistas.

Raúl Rodríguez Guillén y Norma Ilse Veloz Ávila: *Los linchamientos en el México contemporáneo*, enfatizan la expresión de justicia por propia mano, como la crisis de autoridad y causa más profunda de la violencia social. Refieren a 11 de 32 estados de la República Mexicana con cifras de ejecuciones y linchamientos que ponen en riesgo los principios de convivencia pacífica. Límites sociales rotos, que apremia restituir, cambiar y/o fortalecer. Sólidas interrogantes plantean el propósito de comprender las causas de la violencia, tanto individual como colectiva que los linchamientos expresan.

Resistencias territoriales e imaginarios del conflicto periurbano de José Gustavo Casas Álvarez, parte de los CUIS (conjuntos urbanos de interés social), política-estrategia federal, estatal y municipal del Estado facilitador de construcción de viviendas de interés social que involucra oferta, demanda, territorio y proyectos diversos. Con observación realizada en campo, el autor presenta antagonismos, inconformidades, consecuencias y resistencia territorial periurbana.

A partir de periodos identificados, Georgina Cárdenas Acosta presenta el comportamiento político femenino en su trabajo: *Violencia política con elementos de género en mujeres dedicadas a la política en la Ciudad de México*. Con casos de estudio como referente, de manera cualitativa y exploratoria,

identifica expresiones y acciones claras de violencia con elementos de género, concepto de reciente análisis y construcción tanto en la academia como en el ámbito legislativo federal. Menciona los costos subjetivos cuando no cumplen el rol socialmente asignado.

Violencia e inseguridad en la Ciudad de San Juan de Pasto-Departamento de Nariño, Colombia 2003-2012, son tópicos abordados por los autores Vicente F. Salas, Luis G. Salas y Gloria M. Rivas. Desde la ciudad sujeta entendida como la ciudad vivida, apropiada, sentida y consumida; proponen la consolidación de problemas propios de la modernidad de las sociedades, por ende, urbes generadoras de violencia, en detrimento de las relaciones sociales y organizativas, representado claramente con estadísticas reportadas por el observatorio del delito.

Segregación social, inseguridad, infraestructura escasa y servicios básicos insuficientes, se enuncian como múltiples problemáticas en: *Vivienda horizontal y patrones de dispersión espacial en la zona conurbada de la ciudad de Tlaxcala*, de Perla Ileana Hernández López y Ramos Montalvo Vargas, quienes también a partir de cartografía temática, hacen una modelización de los patrones de comportamiento de las variables que intervienen en el crecimiento urbano, dando lugar a las formas, estructuras y configuraciones territoriales.

La “ceguera ontológica” del desarrollo y sus alternativas desde la ontología relacional de Eduardo Abedel Galindo Meneses, resulta útil para identificar cuáles entes puede una cultura ignorar, porque es incapaz de nombrar y por tanto identificar. Por ello, el autor construye y define de forma clara el término ceguera ontológica; en su devenir, emana la expresión más lucida: epistemología interpretativa/constructivista como la posibilidad de entablar diálogos, y apuesta desde la obra de Karl Polanyi a dejar atrás la ceguera desarrollista.

En la sección de reseña, Yoni Saldaña Báez invita a leer y conocer: *El análisis regional del desarrollo social; un estudio comparativo urbano-rural* de Silvia Vázquez González, donde se encontrarán la causalidad de los problemas entre las regiones; así como estar al tanto de las formas como las variables de bienestar inciden en la satisfacción de las familias. Es la autora quien reconoce la viabilidad de los estudios causales como alternativa de políticas públicas.

Finalmente, Ricardo Nava Olivares y Carlos Bustamante López, en su trabajo: *Comentarios metodológicos del Seguimiento de Egresados y Empleadores (2014-2018) de la Maestría en Análisis Regional del CIISDER*, enfatizan los estudios de egresados y empleadores como una herramienta básica

para conocer el desempeño de los recursos humanos formados, así como de la propia institución formadora. En el segundo semestre del 2018 se aplicará, señalan los autores, un estudio para las generaciones 22° a la 25°, egresadas entre 2014 y 2018. Con ello se pretende saber hasta qué punto se ha logrado el objetivo formativo de la MAR.

Con esta presentación incito al lector a descubrir y promover la reflexión y lectura crítica de los contenidos que la revista expone.

María del Socorro Arana Hernández
Profesora-Investigadora del CIISDER
Integrante de la Coordinación Editorial



Precarización laboral, mundo del trabajo y patrón de acumulación de capital: (Brasil, Argentina y Uruguay)

Adrián Sotelo Valencia¹

Resumen

La precarización del trabajo, es un proceso universal, que fomenta la precariedad y afecta al conjunto de los países del orbe sin que los enunciados en el título constituyan excepción. La hipótesis central del presente ensayo postula que al mismo tiempo que la precariedad laboral, forma que asume la súper explotación de la fuerza de trabajo (SFT) en el capitalismo contemporáneo, es producto, asimismo, de la crisis del capitalismo y de la hegemonía que guarda el capital ficticio sobre el ciclo del capital productivo y la fuerza de trabajo.

Palabras clave: trabajo, precariedad, mundo del trabajo, súper explotación.

Labor precariousness, world of work and pattern of capital accumulation: (Brasil, Argentina, Uruguay)

Abstract

The precariousness of work is a universal process that promote precarity and it affect all countries around the world without than be cited in title were exception. Principal hypothesis of this essay propose that at the same time than labor precariousness is a form of super exploitation of work force (SWF) in contemporary capitalism, it result also by capitalism crisis and by hegemony through fictitious capital above the cycle of productive capital and the work force.

Key words: labor, precariousness, world work, super exploitation.

¹ Investigador del Centro de Estudios Latinoamericanos (CELA) de la FCPyS-UNAM. Correo: adriansotelo@politicas.unam.mx

Introducción

El presente ensayo no pretende realizar un examen exhaustivo del tema que enuncia, ni agotar sus contenidos. Sólo nos proponemos realizar una primera indagación que nos permita postular algunas hipótesis de trabajo que orienten futuras investigaciones al respecto con el fin de dilucidar la naturaleza de la precarización del trabajo en América Latina, de manera particular en los tres países sudamericanos.

Para ello, el ensayo se divide en tres partes. En la primera establecemos algunas cuestiones de orden teóricas sobre el tema del significado y análisis de la precarización del trabajo en cuanto proceso mundial congénito a los actuales patrones de acumulación y reproducción de capital. En la segunda parte realizamos un somero análisis del significado de dicho proceso en los países escogidos: Brasil, Argentina y Uruguay, destacando sus alcances y lugar que desempeñan tanto en los mercados laborales, como en sus respectivos patrones de acumulación. En la tercera parte indicamos el “empleo atípico” como una de las formas que asume la precariedad laboral, junto a la flexibilización de la fuerza de trabajo y su rotación laboral. En las conclusiones, retomamos los principales resultados con el objeto de hipostasiarlos como *tendencias* estructurales que se están imponiendo tanto a nivel regional como y significativamente, a nivel de la economía capitalista mundial.

1. La flexibilidad y precariedad del trabajo como nuevo dispositivo del patrón de acumulación de capital

La flexibilización del trabajo en cuanto dispositivo del patrón de reproducción capitalista especializado en la producción para la exportación —que lidera por cierto el ciclo económico de la economía dependiente²— constituye el

² Como sostiene la CEPAL (2017: 53): " Ese [...] ha sido el caso del reciente ciclo económico que experimentó América Latina y el Caribe. El crecimiento del PIB regional observado entre 2003 y 2012 estuvo fuertemente correlacionado con el impulso generado por el crecimiento del precio de los principales commodities, al punto de que los efectos de la crisis financiera de finales de la década pasada se disiparon rápidamente en la medida en que los precios de los bienes exportables se recuperaron con fuerza en 2010 [...] A su vez, el agotamiento del ciclo de precios altos constatado desde 2012 se reflejó en la desaceleración económica observada en el periodo 2013-2016. El desempeño económico tuvo un claro impacto en el crecimiento de la tasa de ocupación laboral, que también se correlacionó con el PIB regional y, por ende, con el precio de los commodities. Así, en la fase expansiva del ciclo económico, las tasas de ocu-

producto más de acabado de los cambios más significativos, de orden estructural e institucional, que vienen ocurriendo en los últimos años en el plano de la división internacional del trabajo, principalmente a través de reformas estructurales impulsadas por el Estado.

El resultado consiste, desde el punto de vista del capital, en el hecho de concebir dicha flexibilización del trabajo como la descomposición ergonómica³ del puesto de trabajo del obrero de los elementos unitarios que lo integran, tales como los salarios, la categoría contractual y las funciones desempeñadas, en elementos independientes y polivalentes para ser reactivados en función de las necesidades de la producción y de la dinámica cambiante de los mercados. Evidentemente esto no rompe con la centralización del capital de dichos componentes, sino que los controla a través de las gerencias empresariales mediante procedimientos sofisticados que permiten su racionalización y mejoramiento en los procesos productivos y de trabajo.

Esta flexibilización ha provocado nuevos fenómenos en el espectro del mundo laboral que, a nuestro juicio, tienden a empeorar las condiciones de vida y de trabajo, además de fortificar el régimen de *Sft*, es decir, la articulación eficaz entre la producción de plusvalía absoluta, la plusvalía relativa y la *expropiación* de parte del fondo de consumo de la fuerza de trabajo y la consiguiente reducción de los salarios por debajo del valor de la fuerza de trabajo:

- a) La determinación de los salarios por los niveles de productividad de la mano de obra, tendencia hoy inmersa en las políticas económicas de la modernización en América Latina y en los países del capitalismo avanzado. Esto es un fenómeno que obra en contra del obrero en la medida en que las tendencias al estancamiento de los salarios, o a su franca declinación, cada vez más son independientes de los movimientos de la productividad de las empresas, los cuales incluso cuando van al alza no redundan en beneficio de las escalas salariales ni mucho menos en las prestaciones económicas y sociales como ocurre en Estados Unidos.

pación regional crecieron a niveles similares, mostrando el efecto positivo del ciclo expansivo en la creación de empleos. Lo opuesto ocurrió tanto en el hiato que significó la crisis de 2008-2009 como en la fase de desaceleración económica que empezó en 2012: la tasa de ocupación regional tendió a contraerse". Para el concepto patrón de acumulación, véase Marini, s/f.

³ La ergonomía se encarga del estudio de los sistemas hombres-máquina; más precisamente se define como la "tecnología de las comunicaciones en los sistemas hombres-máquina" (Montmollin, 1971: 3, entrecomillado del autor).

b) La búsqueda de la eficiencia y competitividad internacional del capital fijo en cuanto determinante del valor globalizado, cuestión que está implicando una mayor dependencia tecnológica en la medida en que el ciclo productivo, dinerario y mercantil de los procesos técnico-científicos del patrón tecnológico dominante está monopolizado por los grandes centros industrializados y, en particular, por las firmas monopólicas transnacionales.

c) Por último, unas políticas salariales que desdibujan sus dimensiones sociales y asistenciales por parte de un Estado que, cada vez más, minimiza sus responsabilidades frente a la economía y la sociedad siguiendo los cánones más aguerridos de los manuales de las políticas neoclásicas y neoliberales. El *laissez faire* y el *laissez passer* en este capitalismo de corte neoliberal adquieren toda su dimensión tanto en contra de los trabajadores como de la humanidad.

La flexibilidad del trabajo, en tanto dispositivo jurídico-institucional de la reestructuración productiva en curso del nuevo patrón de reproducción capitalista, aparece en su aspecto socio-laboral mostrando lo que le es sustancial dentro del proceso de transición de un paradigma laboral a otro: la desreglamentación del trabajo, de los contratos colectivos de trabajo, para su posterior reconversión en dispositivos flexibles, fácilmente adaptables a las necesidades de acumulación y valorización del capital en la dimensión estructural de las fábricas y de los mercados capitalistas.

Como señalamos para impulsar estos procesos de desestructuración del mundo del trabajo, el capital viene imponiendo sendas reformas laborales en los más diversos países de América Latina, de Europa y Estados Unidos, para juridificar y codificar leyes, reglamentos, códigos y estatutos que consagren las nuevas reglas del juego que rijan las antagónicas relaciones obrero-patronales (véase: Sotelo, 2013 y 2017; Thé Nicole y G. Soriano, 2016).

A diferencia de las tesis que vislumbran una correlación funcional y positiva entre desarrollo tecnológico y mejoramiento de las condiciones de trabajo, sustentamos el siguiente corolario: dicha correlación se despliega en un sentido proporcionalmente inverso al planteado por los ideólogos: a mayor desarrollo tecnológico y creciente incorporación de tecnologías de punta en los procesos productivos y de trabajo, mayor generación de desempleo mediante la quiebra de empresas y los despidos masivos y/o selectivos, estimulados por la reestructuración, las políticas privatizadoras y la apertura comercial transnacional. Obviamente que esto atenta contra los postulados de la teoría neoclási-

ca y de los organismos del gran capital internacional como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional que centran su acción en la aplicación desmedida de las reformas estructurales de signo neoliberal y proto-capitalista.

En una economía dependiente sustentada en la superexplotación del trabajo (cfr. Marini, 1973) estas condiciones se refuerzan con la modernización tecnológica que, a la par, impulsa un desarrollo posterior más avanzado del capitalismo dependiente en la esfera de los intereses del gran capital financiero y de la fracción moderna de la burguesía mundial y latinoamericana a costa de diezmar las condiciones de trabajo y de vida de decenas de miles de trabajadores latinoamericanos (precarización) que, al ver vulnerados sus derechos fundamentales, no tienen otra alternativa que acudir al empleo precario, aceptar bajos salarios que no resuelven sus necesidades con altas tasas de explotación vía prolongación de la jornada de trabajo, de la intensidad laboral o de la reducción salarial como de hecho ha venido ocurriendo en los últimos años. Esta es la condición que el capital y el Estado exigen a los trabajadores para mantener sus fuentes de empleo.

Para aquellos segmentos de la fuerza de trabajo que no aceptan esas condiciones o que no se encuadran en los planes reestructuradores de las empresas, el futuro que les espera a lo sumo es ubicarse en el “sector informal”⁴ de la economía o francamente en el desempleo abierto y en la miseria.

2. La precariedad del trabajo en Brasil, Argentina y Uruguay

En el contexto internacional estos países, encuadrados en algún momento en los llamados gobiernos progresistas, de ninguna manera quedaron fuera de los regímenes de superexplotación del trabajo y de precariedad laboral aplicados sistemáticamente por las políticas neoliberales en las tres últimas décadas, y con mucha más fuerza, intensificadas por la crisis estructural y financiera de 2008-2009 en adelante y cada vez más aplicadas en la economía internacional (cfr. Smith, 2016).

En el primero a pesar de que se registró un importante aumento y recuperación de los salarios reales de los trabajadores en el curso de los gobiernos petistas de Lula y de Dilma Rousseff —comparados con la brusca caída que experimentaron durante el período de la dictadura— sin embargo, no alcanza-

⁴ La OIT (2018, V) estima que más del 60% de la población ocupada mundial se encuentra ubicada en el "sector informal" con una fuerte tendencia a crecer. En México alrededor del 60% de la PEA permanece en esta condición.

ron a reponer el valor medio de la fuerza de trabajo perdido desde el período de la dictadura y del “milagro brasileño”.

Mientras en la Argentina de los Kirchner (2003-2015), también ocurrió una valorización relativa de los salarios y del mercado interno con cargo en las políticas públicas aplicadas por el gobierno que en los dos últimos años han desmejorado significativamente con el régimen del empresario conservador Mauricio Macri a partir de 2015. El caso del Uruguay es peculiar durante los gobiernos del Frente Amplio (2010-2018) y se trata en el ítem específico.

Tres componentes importantes del mundo del trabajo latinoamericano: a) la tasa de sindicalización, b) los contratos cubiertos por seguro social, c) los trabajadores asalariados con contrato escrito, muestran deterioros importantes. En el cuadro 1 la tasa de sindicalización, si bien parte de bajo nivel en 2014 (15.7% del total de asalariados) y aumenta a 17.2% en 2015, en 2016 su status nacional se ubica en 17%. Es importante señalar que estas tasas de sindicalización son en buena medida nutridas por las correspondientes a países como Brasil y Argentina, destacando naciones como México cuya tasa respectiva se sitúa en la actualidad entre 9 y 10% según diversos autores y fuentes especializadas.

Cuadro 1. América Latina (países seleccionados): proporción de ocupados por ámbito geográfico según diversos indicadores de condiciones de trabajo. 2014-2016 (%)

Indicadores	2014			2015			2016		
	Nac.	Urb.	Rural	Nac.	Urb.	Rural	Nac.	Urb.	Rural
Trabajadores cubiertos por seguro de salud ^{a/}	57.8	62.7	38.4	58.3	63.3	38.9	58.5	63.5	39.1
Asalariados con contrato escrito ^{b/}	48.0	51.1	27.0	47.6	50.8	26.4	45.0	48.2	24.4
Asalariados sindicalizados ^{c/}	15.7	16.4	10.5	17.2	18.1	11.0	17.0	18.0	10.6

Fuente: OIT (2017, cuadro 13:46) sobre la base de información oficial de las encuestas de hogares de los países.

Nota: (a) 12 países (b) 10 países (c) 5 países. No identifica a los países.

El cuadro 1 revela la disminución tanto de los trabajadores cubiertos por seguros de salud: 57.8% del total en 2014 a nivel nacional; 58.3% en 2015, para estacionarse en 58.5% en 2016; como los contratos escritos respecto al total

que caen de 48.8% en 2014 a 45% en 2016. Los tres indicadores empeoran en las zonas rurales.

Siguiendo la trayectoria internacional, el cuadro 2 muestra un continuo descenso y deterioro de variables importantes de América Latina y El Caribe a partir de 2011 hasta prácticamente el año 2017. Y aunque el organismo de la ONU prevé una “recuperación promedio” de 2.2% del PIB de la región para 2018, sin embargo, este es completamente insuficiente no sólo para recuperar las “variables del crecimiento”, los empleos y salarios perdidos durante la crisis, sino para superar esta situación macro-económica que afecta fundamentalmente a las clases trabajadoras y proletarias latinoamericanas; más pronunciadamente en los países dependientes y subdesarrollados gobernados por las ceo-tecnocracias oligárquico-neoliberales tuteladas por Washington en países como Argentina y Brasil.

Cuadro 2. América Latina y El Caribe: principales indicadores económicos
Tasas anuales de variación (%)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
PIB total	4.1	-1.7	6.2	4.5	2.9	2.9	1.1	-0.4	-10	1.3*
PIB por habitante	2.7	-2.9	4.9	3.3	1.7	1.7	0.0	1.5	-2.1	-
Desempleo urbano abierto	8.0	9.1	8.4	7.7	7.2	7.1	6.9	7.3	8.9	9.4*

Fuente: CEPAL, 2017, A-1:175.

* Fuente: CEPAL, 14 de diciembre de 2017.

El PIB por habitante, cuadro 2 —variable social que mide y refleja mejor que el PIB en general la relación ingreso/población— mantiene la trayectoria del ciclo económico declinante afectando gravemente a los segmentos populares y de trabajadores que no cuentan con instrumentos y garantías efectivos que, como a los empresarios y a la alta burocracia que cuentan con el apoyo absoluto del Estado, les permitan en alguna medida resarcirse de esta situación de deterioro. Según la OIT (2017: 52) el número absoluto de desempleados paso de 24,3 millones en 2016 a 26,4 millones en 2017 en la región latinoamericana. Como resultado de lo anterior se tiene el siguiente diagnóstico:

[...] en varios países se produce un deterioro de la calidad media del empleo asalariado. En el Brasil, en particular, se contrajeron las modalidades contractuales que promueven el cumplimiento de los derechos laborales, ya

que en el promedio del año el empleo público se redujo en 103.000 puestos de trabajo (1.6%) y el número de asalariados del sector privado con contrato formal incluso descendió en 1.225 millones de personas (3.5%). En contraste, el número de asalariados del sector privado sin contrato formal se expandió en 461.000 personas (4.7%). Es de suponer que esta expansión se debe solo en parte a la creación de nuevos empleos y en buena medida a la precarización de empleos preexistentes.

La caída del empleo asalariado formal que se observa en la información de la encuesta de hogares también se refleja en los datos del empleo registrado, según los cuales se produjo en el Brasil una contracción interanual del 3.0% en el primer trimestre de 2017, después de un descenso del 4.0% en el promedio de 2016 [...] la variación interanual se mantiene fuertemente negativa, pero con tasas declinantes. El Uruguay, después de una disminución de los puestos de trabajo con cotización entre mediados de 2014 y fines de 2016, muestra una tendencia de reactivación de la generación de empleo formal y la Argentina, tras un semestre de contracción del empleo registrado, presenta tasas levemente positivas en el primer trimestre. (CEPAL, 2017a: 63)

Desafortunadamente los datos alegres que dan las estadísticas sólo sirven para paliar la realidad empírico-estructural de un capitalismo global y dependiente que, al menor asomo de “volatilidad” financiera o de desplome de los precios de sus *commodities*, se derrumba como un castillo de naipes contra las clases trabajadoras. Este es el panorama regional de un capitalismo dependiente y subdesarrollado en crisis estructural y sistémica que no deja intocado a ninguno de los países del orbe, incluyendo a los propios Estados Unidos.

Consideremos tres elementos para apreciar la precariedad y la superexplotación en los casos considerados: el PIB, el producto por habitante y el desempleo en los tres países muestra.

a. Argentina

En la Argentina hubo un cierto mejoramiento de la precariedad laboral durante los gobiernos de Néstor (25 de mayo de 2003; 10 de diciembre de 2007) y de Cristina Kirchner (10 de diciembre de 2007; 09 de diciembre de 2015). Sobre todo, durante el segundo mandato, el PIB fue de 4.1% en 2008 y se desplomó casi 6% en 2009 por efectos de la crisis internacional

del capital con centro en Estados Unidos. Pero a partir de los dos siguientes años se verifica una importante recuperación en el orden promedio anual de 8%, cuadro 3. Sin embargo, en los años subsecuentes dicho crecimiento será mediocre al arrojar un promedio anual entre 2012-2017 de 0.36%, índice completamente insuficiente para financiar las inversiones y la creación de empleos en el país. La CEPAL proyecta un hipotético crecimiento de 3% para 2018⁵ pero habrá que esperar la certeza de los resultados. Por lo pronto el PIB argentino en 2017 fue de 2.9% (cuadro 3); para 2018 se estima una caída de -3.5%⁶ y de acuerdo con un informe conjunto del Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (CELAG) y el Observatorio de Coyuntura Económica y Políticas Públicas (OCEPP), el PIB decrecerá por lo menos -1.7% en 2019.

Dentro de este panorama de crisis estructural y financiera de la Argentina capitalista, dependiente la situación de la clase obrera y del conjunto de asalariados del campo y la ciudad, no es nada halagüeña, por lo que los trabajadores y sus organizaciones sindicales han tenido que realizar masivas movilizaciones sociales en la defensa de sus derechos y demandas contra el Estado.

En este contexto el PIB por habitante (o ingreso per cápita) permanece bajo todos los años, con excepción de 2010 y, por la mitad, de 2011. En los años subsecuentes prácticamente es negativo-regresivo con índice de crecimiento de -3.8% en promedio anual, cuadro 3.

El desempleo abierto en las áreas urbanas (el menor se verifica en los años 2012, 2013 y 2014; gracias a la recuperación de 2010 y 2011), vuelve a aumentar a partir de 2015 y se calcula que en la actualidad bordea 9.2% al segundo trimestre de 2017 según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC, 2017).

⁵ El banco norteamericano de inversiones, JP Morgan, recientemente recortó su proyección de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de la Argentina al bajar de una estimación de 1.5% a 0.7% para 2018.

⁶ Julio Gambina, 26 de diciembre de 2018. Por su parte el banco norteamericano de inversiones, JP Morgan, recientemente recortó su proyección de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de la Argentina al bajar de una estimación de 1.5% a 0.7% para 2018.

Cuadro 3. Argentina. Indicadores económico-sociales (%). 2008-2018

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
PIB	4.1	-5.9	10.1	6	-1	2.4	-2.5	2.6	-2.2	2.9	3
PIB/Hab.	3	-6.9	9	4.9	-2.1	1.3	-3.5	1.6	-3.2	2	---
Desempleo abierto en áreas urbanas	7.9	9.1	8.4	7.7	7.3	7.1	6.9	7.3	8.9	9.4	---

Fuente: Cuadro elaborado con base en CEPAL, 2017, cuadros A1.2, A1.3 y A1.19:104, 105 y 120 respectivamente.

Este cuadro de crisis estructural del capitalismo argentino por supuesto no deja intocada las estructuras de empleo y las formas precarias de contratación de los trabajadores por el capital y el Estado. En el cuadro 4 se aprecia que 58.6% de la población activa tiene un empleo parcial en 2016; restando el 41.4% que tiene “empleo pleno”. En el rubro “subempleo inestable” permanece el 18% y en el “empleo precario” el 30.7% en 2016⁷. Si conjuntamos estas tres categorías (empleo inestable, subempleo inestable y empleo precario) tenemos que más de la mitad de la población permanece en situación de precariedad, junto con la población desempleado que se acrecienta día a día, aún más por los efectos lacerantes de las políticas aplicadas indiscriminadamente por el gobierno neoliberal-empresarial de Mauricio Macri en ese país.

Cuadro 4. Argentina. Indicadores de precariedad laboral

	2010	2012	2013	2014	2015	2016
Desempleo	11.4	9.6	8.8	9.1	9.4	9.9
Subempleo inestable	9.7	11.6	15	15.5	15.6	18
Empleo precario	35.1	34.9	33.5	32.7	31.9	30.7
Empleo pleno	43.8	43.9	42.7	42.7	43.1	41.4

Fuente: Salvia y Donza (2017: 5).

⁷ Los autores de la fuente citada explican que el "subempleo inestable" es trabajo ocasional, trabajos temporarios o no remunerados, mientras que el "empleo precario" cubre todas las actividades con cierta continuidad laboral, con niveles de ingresos superiores a los de subsistencia, pero que no participan en el Sistema de Seguridad Social.

Datos recientes del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC) de Argentina, revelaron que el costo de la Canasta Básica Total aumentó 32.35% entre junio de 2017 y el mismo mes de 2018, afectando los ingresos promedio de los trabajadores, ya que dicho incremento se dio por encima de la inflación que fue en promedio de 29.5%⁸. Ello en un cuadro recesivo que, de acuerdo con la CEPAL, con un desplome de la actividad económica de 6.7% en 2018, el PIB tendrá un índice negativo este último año de -0.3%⁹.

b. Brasil

De igual forma que en Argentina, durante los gobiernos del PT en Brasil (para un análisis panorámico sobre el PT y la crisis política, véase Boito, 2018) se registró cierto mejoramiento de la precariedad laboral en ciertos segmentos de las clases trabajadoras en materia social, de empleo, prestaciones sociales y remuneraciones en relación con las dos anteriores administraciones neoliberales de Fernando Henrique Cardoso, aunque sin contrarrestar los procesos de deterioro de las condiciones de trabajo mediante el aumento de la tasa de rotación laboral, de la flexibilidad y de los accidentes de trabajo (Braga, 2017: 102).

Lo anterior se explica en parte no perdiendo de vista, como postulamos en este ensayo, que la precarización del trabajo es un proceso de actualización del estado precario del mundo del trabajo en general y asalariado en particular que existirá, y se expandirá, con el capitalismo, particularmente en esta frenética fase neoliberal que países como Brasil no han abandonado, mucho menos ahora bajo el yugo del gobierno encabezado por el presidente de facto Michel Temer (Sotelo, 2017). Es la gran cuestión social del siglo XXI en concordancia con las características del modo de producción, de vida y de explotación del trabajo por el capital que expresa la grave crisis de producción de valor y de plusvalía, al lado de la prevalencia del capital ficticio como dominante respecto a los demás ciclos del capital productivo, mercantil y dinerario (Carchanholo y Sabadini, 2015: 125-159; Antunes, 2018: 172).

⁸ INDEC (2018). “La canasta básica aumentó por sobre la inflación: una familia necesita \$19,601.79 para no ser pobre”, disponible en: <https://www.infobae.com/economia/2018/07/24/la-canasta-basica-aumento-por-sobre-la-inflacion-una-familia-necesita-19-60179-para-no-ser-podre/>.

⁹ CEPAL (2018). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe*. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/ppt_ee-2018_agosto_22-final.pdf

En la economía brasileña reciente se pueden apreciar dos períodos. En el primero, entre 2008 y 2013 el PIB arroja un saldo positivo promedio de 3.5% mientras que, en el segundo, ese indicador fue negativo en el orden de -1.22% promedio anual entre 2014 y 2017, cuadro 5.

**Cuadro 5. Brasil. Indicadores económico-sociales (%)
Veinte regiones metropolitanas. 2008-2018**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
PIB	5.1	-0.1	7.5	4	1.9	3	0.5	-3.5	-3.5	0.9	2
PIB/Hab.	3.9	-1.2	6.4	2.9	0.9	2	-0.4	-4.4	-4.3	0.1	nd
Desempleo urbano abierto 20 regiones metropolitanas	7.9	8.1	6.7	6	8.2	8	7.8	9.3	13	14.5	nd

Fuente: Cuadro elaborado con base en CEPAL, 2017, cuadros A1.2, A1.3 y A1.19:104, 105 y 120 respectivamente.

De la misma forma que en Argentina, y en otros países como México, el PIB por habitante, con excepción de los años 2008 y 2010 en que fue positivo (algo menor al de Argentina en el segundo año) arroja un saldo negativo para las mayorías, particularmente a partir de 2014 (-0.4%) y en los años subsecuentes. En las 20 regiones metropolitanas con las que se cuenta con información la tasa de desempleo promedio es alta en 2017 (14.5%) aunque bajó a 13% en el segundo trimestre de este mismo año (alrededor de 13.5 millones de personas sin trabajo) según el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE, 2017), pero esta baja se explica por el incremento del empleo informal en el país.

El IBGE reconoce que en el país hay 27 millones 600 mil personas que no consiguen empleo y sitúa la tasa abierta de desempleo en 12.4% en el período abril-junio de 2018 (alrededor de 13 millones de personas)¹⁰. Esta situación es explosiva en un país que prácticamente se mantiene sumido en la recesión sin muchas posibilidades de salir de ella en el mediano plazo.

¹⁰ IBGE (2018). Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua - PNAD.

c. Uruguay

Este país no escapa a los procesos de precarización del trabajo que acompañan a la acumulación de capital y su reestructuración en escala mundial a pesar de que sea considerado como uno de los que exhiben un “menor índice de desigualdad” en el continente latinoamericano. Sin duda, Uruguay expresa una situación relativa mejor respecto a los otros dos: mientras que durante el período 2008-2017 arroja un saldo promedio anual de su PIB de 4%, Argentina crece 1.65% y Brasil 1.58%. Como se observa en el cuadro 6, el PIB comienza a desacelerarse a partir de 2014, después de arrojar un crecimiento promedio anual de 5.4% entre 2008-2011. Ello acarrea repercusiones en la distribución del ingreso que, si bien relativamente menor que el de Brasil y Argentina durante el período, sin embargo, comienza a descender desde 2014 (2.9%) y a recuperarse muy poco hasta 2017 (2.6%), pero por debajo del primer año. En materia de desempleo, si bien alto en la economía uruguaya (8.4% en 2017), está por debajo del índice argentino y equivale a casi la mitad del de Brasil.

Cuadro 6. Uruguay. Indicadores económico-sociales (%). 2008-2018

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
PIB	7.2	4.2	7.8	5.2	3.5	4.6	3.2	0.4	1.5	3	3.2
PIB/Hab.	6.8	3.9	7.5	4.8	3.2	4.3	2.9	0	1.1	2.6	
Desempleo urbano total	8.3	8.2	7.5	6.6	6.7	6.7	6.9	7.8	8.2	8.4	

Fuente: Cuadro elaborado con base en CEPAL, 2017, cuadros A1.2, A1.3 y A1.19:104, 105 y 120.

En relación con la tasa de desempleo abierto nacional éste acusó coeficientes altos como se observa en seguida:

**Cuadro 7. Uruguay. Indicadores socioeconómicos de la población (%).
2014-2016**

Años	2014	2015	2016
Total población	100.0	100.0	100.0
Población de 14 y más años	80.2	80.6	81.0
Población económicamente activa	51.9	51.4	51.3
Ocupados	48.5	47.6	47.3
Desocupados	3.4	3.9	4.0
Población económicamente inactiva	28.3	29.2	29.6
Población menor de 14 años	19.8	19.4	19.0
Tasa de actividad	64.7	63.8	63.4
Tasa de empleo	60.4	59.0	58.4
Tasa de desempleo	6.6	7.5	7.8
Tasa de subempleo	6.7	7.2	8.3
Subempleo registrado (1)	2.2	2.3	2.6
Subempleo y no registro simultáneo	4.4	4.8	5.7
Tasa de no registro (2)	24.9	19.9	25.3
Media de semanas de búsqueda de empleo (en semanas)	7.0	7.6	7.8
Promedio de horas totales trabajadas en la semana	40.6	40.3	39.7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE, 2017a). Encuesta Continua de Hogares (ECH).
Nota: ver en Definiciones Generales (capítulo 3.4 Empleo e Ingresos), cómo se calculan las diferentes tasas. Los datos que se presentan son el resultado de la aplicación de un proceso computacional, por lo cual las diferencias que pueden encontrarse entre los totales y sus componentes se originan por efecto del mismo.

(1): El subempleado es el ocupado que, trabajando menos de 40 horas semanales, manifiesta el deseo de trabajar más horas y está disponible para hacerlo.

(2): El trabajador no registrado es aquella persona ocupada que declara no tener derecho a jubilación en el trabajo que desarrolla. Tomado de (INE, 2017: 109).

La tasa de desempleo abierto alcanza 7.8% en 2016 —8.2% desempleo urbano total en este mismo año según el cuadro 6— y el INE indica que en abril de 2017 dicha tasa alcanzó 8.5%, siendo para los hombres de 7% y para las mujeres de 10%, afectando principalmente a los jóvenes menores de 25 años con una elevada tasa de 26% (INE, 2017a: 3).

3. Empleo atípico: pivote de la precariedad laboral en la era de la mundialización del capital

La OIT considera, cuestión sumamente discutible que, en general, el trabajo asalariado es una categoría que cubre mejores condiciones de empleo, en calidad y eficacia en materia de derechos sociales, laborales y salariales. Se acerca, de este modo, al concepto “trabajo decente”¹¹ que define cómo aquél que se aleja del “atípico”, o precario, que es el que está aumentando en el mundo. No considera, sin embargo, que por muy “bueno” que sea el trabajo asalariado, él es al mismo tiempo que trabajo enajenado, objeto de explotación por el capital para la obtención no solamente de riqueza, sino de valor y de plusvalía que incrementan su tasa de ganancia. Así, el “trabajo decente”, desde la perspectiva social y ética, es indecente en toda sociedad capitalista, aunque haya quienes lo vean como natural y civilizado.

La OIT distingue 4 formas que asume el “empleo atípico”: el empleo temporal, el trabajo a tiempo parcial o por pedido, la subcontratación u outsourcing y, por último, el trabajo por cuenta propia. A continuación analizamos esta última modalidad, la primera, y el llamado “empleo vulnerable”¹².

¹¹ La OIT (2004), define el trabajo decente como “[...] un concepto que busca expresar lo que debería ser, en el mundo globalizado, un buen trabajo o un empleo digno. El trabajo que dignifica y permite el desarrollo de las propias capacidades no es cualquier trabajo; no es decente el trabajo que se realiza sin respeto a los principios y derechos laborales fundamentales, ni el que no permite un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, sin discriminación de género o de cualquier otro tipo, ni el que se lleva a cabo sin protección social, ni aquel que excluye el diálogo social y el tripartismo”.

¹² La “subcontratación” —“tercerización” u “outsourcing”— es una modalidad de trabajo que se está imponiendo en todo el mundo y permeando las relaciones sociales y laborales entre el trabajo y el capital. Para Brasil, Antunes (2018: 159 y 169) la denomina como “sociedad de la tercerización total y la caracteriza por implicar una mayor jornada de trabajo, menor salario, inestabilidad laboral, menores derechos, mayor frecuencia de accidentes laborales y de muerte en el trabajo. Fiel a los intereses del capital y de los empresarios, recientemente el Supremo Tribunal Federal (STF) de ese país aprobó la generalización de la tercerización en todas las actividades económicas y productivas del país, incluyendo los servicios. Véase: Folha de S. Paulo, 2018. Para una explicación y crítica véase: André Richte (2018). En México, aunque la reforma laboral de 2012 a la Ley Federal del Trabajo vigente no generalizó la subcontratación (véase LFT, 2018, artículo 15-A, inciso a), sin embargo, en la práctica, existen 5 millones de trabajadores mexicanos contratados bajo esta permisiva modalidad y su número tiende a incrementarse. Véase: *La jornada*, 2018.

a. Empleo temporal

El empleo temporal, conforme al cual se contrata a los trabajadores por un período específico, comprende los contratos de duración determinada (*sem carteira assinada*)¹³, los contratos basados en proyectos o en tareas específicas y en el trabajo ocasional. En términos generales, de acuerdo con la OIT, el empleo a tiempo completo (*com carteira assinada*) en el mundo viene disminuyendo en los últimos años, mientras que crece el empleo atípico en sus diversas modalidades y las variantes de la flexibilidad laboral en detrimento de los trabajadores asalariados o no.

Una de las características de la precariedad laboral en la época neoliberal es la proliferación del empleo temporal que de antaño “atípico” hoy se ha convertido en típico de las relaciones laborales y sociales entre el trabajo y el capital. En América Latina esto es una realidad que se ha venido imponiendo desde la década de los ochenta del siglo pasado, aunque asumiendo modalidades de acuerdo con las características de cada uno de los países.

En Europa:

[...] los datos de 33 países revelan que, en promedio, el 12.3 por ciento de los empleados tenía contratos temporales en 2014. Entre los campeones del empleo temporal tenemos a España, Polonia y Portugal, todos ellos con un 20 por ciento o más de su población activa empleada con contratos temporales. En la última década, el empleo temporal se duplicó en Eslovaquia y Malta, mientras que en Irlanda se triplicó. En toda Europa, los trabajadores temporales manifestaron diversos motivos por los que tenían un trabajo temporal; en 2014, el 62 por ciento dijo que era por no encontrar un empleo permanente, y el 9 por ciento por estar a prueba. (OIT, 2016a: 8)

En América Latina:

Los países latinoamericanos revelan experiencias diversas. Mientras que en la Argentina y el Brasil el uso del empleo temporal se limita a menos del 10 por ciento, en el decenio de 1990 alcanzó en la Argentina el 20 por ciento del empleo

¹³ Trabajador *com carteira assinada* es aquél que cuenta con un contrato formal de trabajo debidamente registrado en el Ministerio del Trabajo. Por el contrario, todo aquél contrato laboral que no esté registrado legalmente se considera un contrato *sem carteira assinada*, que por cierto va en aumento en los dos últimos años en Brasil.

asalariado, cuando se facilitó su uso mediante cambios en la legislación laboral que disminuyeron el costo del empleo temporal. Otros países de la región exhiben una elevada y creciente proporción de trabajo temporal, con el Ecuador y el Perú a la cabeza de la lista con más del 50 por ciento de empleados asalariados en modalidades temporales. La informalidad sigue siendo una cuestión importante tanto en América Latina como en Asia, donde muchos países afrontan un problema de doble segmentación de los mercados de trabajo divididos entre la formalidad y la informalidad y entre los contratos temporales y los permanentes. (OIT, 2016a: 9)

b. Empleo por cuenta propia

En el cuadro 8 se puede ver cómo mientras que la categoría de trabajadores asalariados disminuye, junto al aumento de los no asalariados, los “trabajadores por cuenta propia”¹⁴ pasan de 21.8% en 2011 a 23.6% en 2016.

Cuadro 8. América Latina y El Caribe (18 países): composición de la ocupación urbana por año según categoría ocupacional (%). 2011-2016

	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total de ocupados	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Asalariados	64.6	65.1	65.3	64.7	64.1	63.4
Públicos	13.0	13.0	12.9	12.6	12.8	12.6
Privados	51.6	52.1	52.3	52.1	51.3	50.8
5 o menos trabajadores	13.2	12.6	12.9	12.6	12.6	12.5
6 o más trabajadores	38.4	39.5	39.4	39.6	38.7	38.3
No asalariados	25.8	25.7	25.8	26.2	27.0	27.7
Empleadores	4.0	4.3	4.3	4.2	4.1	4.1

¹⁴ De acuerdo con *Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo* (CISE) de la OIT, los "Trabajadores por cuenta propia son aquellos trabajadores que, laborando por su cuenta —o con uno o más socios— [...] tienen el tipo de empleo definido como 'empleo independiente' [...] y no han contratado a ningún 'empleado' de manera continua para que trabaje para ellos durante el período de referencia [...] Cabe notar que durante el período de referencia los miembros de este grupo pueden haber contratado 'empleados', siempre y cuando lo hagan de manera no continua".

5 o menos trabajadores	2.9	3.1	3.0	3.0	3.0	2.9
6 o más trabajadores	1.1	1.2	1.2	1.2	1.2	1.1
Trabajadores por cuenta propia	21.8	21.4	21.6	22.0	22.8	23.6
Profesionales, técnicos o admin.	2.0	2.1	2.1	3.3	3.4	3.6
No profesionales, técnicos o admin.	19.8	19.3	19.5	18.7	19.4	20.1
Trabajo doméstico	6.9	6.6	6.5	6.4	6.4	6.5
Trabajadores familiares auxiliares	2.1	2.1	1.8	2.0	1.7	1.6
Otros	0.5	0.6	0.6	0.6	0.8	0.8

Fuente: OIT (2017, cuadro 10: 43) sobre la base de información oficial de las encuestas de hogares de los países.

Ello es expresivo de una marcada tendencia del capitalismo en su actual fase neoliberal al incremento de las ocupaciones precarias bajo la modalidad de “por cuenta propia” que posibilita al capital lograr una modalidad de producción mercantil sin necesidad de establecer relaciones formales o informales de naturaleza asalariada, dispensándolo de asumir prestaciones y derechos para los trabajadores. De lo que de ninguna manera se deduce que ya no opere el trabajo explotado, ni la ley del valor, en la determinación tanto del valor y del precio de las mercancías como del trabajo asalariado en el capitalismo global y en el dependiente que sigue siendo el único productor de plusvalía y de ganancias para las clases capitalistas.

c. Empleo vulnerable

Esta forma de la precariedad laboral se viene extendiendo a lo largo y ancho de las naciones capitalistas y en las relaciones sociales de producción y de explotación del trabajo por el capital, beneficiando ampliamente el incremento de la tasa media de ganancia en el sistema global para el capital.

En la actualidad se calcula que esta modalidad de empleo afecta a 1.5 mil millones de personas en todo el mundo (OIT, 2016b: 21). La OIT define esta forma de empleo como la proporción de trabajadores por cuenta propia y de trabajadores familiares que participan en el empleo total.

El Banco Mundial (s/f) estima que se ha registrado una disminución del empleo vulnerable en el mundo (de 55.32% en 1991 a 40.85% en 2017). Sin embargo, lo propio no ocurre para América Latina y El Caribe. Como se apre-

cia en el cuadro 9 en esta región, el promedio de crecimiento de este tipo de empleo fue de 34.8% entre 2000 y 2017 y bajó a 31.8% entre 2008 y 2013.

Pero a pesar de este movimiento de reducción del empleo vulnerable, la OIT señala que al mismo tiempo que alcanzó un tope en su trayectoria descendente, subió 0.1 punto porcentual a partir de 2016 (la primera vez que ha aumentado desde 2009) y que como resultado el número de personas envueltas en esta condición laboral pasó de 89.1 millones en 2015 a 90.4 millones en 2016 (casi la suma total de la población de Argentina y de Colombia).

Cuadro 9. Labour market outlook for Latin America and the Caribbean (2000–17)

	2000–07	2008–13	2014	2015	2016	2017
Labour force participation rate	64.8	65.5	65	65.2	65.2	65.2
Unemployment rate	8.6	6.8	6.4	6.5	6.7	6.7
Employment growth	2.5	1.7	1.9	1.5	1.2	1.5
Vulnerable employment	34.8	31.8	31	31.2	31.3	31.3
Working poverty (less than US\$3.10)	16.3	9.6	8.3	8.2	8.1	8
Productivity growth	1.1	1.3	-0.6	-1.0	0.1	1.2

Fuente: ILO calculations based on ILO Research Department's Trends Econometric Models, November 2015, cit. por OIT, 2016, cuadro 8:40.

d. El empleo atípico en Brasil, Argentina y Uruguay

Durante las ya casi dos décadas del siglo XXI el sistema jurídico-institucional laboral de corte neoliberal se ha impuesto en la mayoría de los países del orbe y en las relaciones sociales, de producción y de trabajo, ya sea en los hechos o mediante las llamadas “reformas estructurales”. Los países aquí considerados no escapan a esta realidad y, por el contrario, en los años más recientes han adoptado en sus estatutos jurídicos y laborales los lineamientos de la precariedad del trabajo y los sistemas de organización y explotación que la caracteriza.

1. Brasil

En Brasil, es indicativo del status del mercado laboral, la división de los trabajadores en “trabalhadores com carteira assinada” y “trabajadores sem

carreira”. Entre 2016 y 2017 el número de trabajadores sin cartera de trabajo en el sector privado creció 5.5%, lo que representa alrededor de 560 mil trabajadores, mientras que en 2014 dicho aumento en promedio fue de 3.2% o 330 mil personas. Otro indicador es el “empleo por cuenta propia” que creció 6.5% entre 2015 y 2017 en alrededor de 1 millón 300 mil trabajadores (Resumen, 2018). Según la misma fuente citada del Banco Mundial se estima que el “empleo vulnerable” pasó de 34% a 28% del empleo total entre 1991 y 2017.

II. Argentina

En Argentina, el empleo en el sector micro-informal (que envuelve el trabajo por cuenta propia) se incrementó de 45.9% en 2010 a 49.7% en 2016, mientras que el empleo en el llamado “sector formal” se redujo de 39.9% a 36.8% durante el mismo período (Salvia y Donza, 2017, gráfico 3: 7). La misma fuente citada del BM (s/f) sostiene que el empleo vulnerable cayó de 25% del empleo total en 1991 en este país a 20% en 2017.

III. Uruguay

[...] los trabajadores independientes, por su cuenta o cuentapropistas, representan aproximadamente un quinto del total de ocupados. En la última década, dicho porcentaje no varió significativamente (pasó de 22.7% en 2006 a 22.3% en 2016) a pesar de que se verificó un cambio sustancial en la composición de los cuentapropistas, que va de la mano nuevamente de avances en cuanto a la calidad del empleo. (Instituto Cuesta Duarte, 2016: 9)

El Banco Mundial (s/f), también constata una disminución del empleo vulnerable en Uruguay al pasar de 26% del empleo total en 1991 a 23% en 2017.

Nota final

Hemos querido presentar una primera aproximación al fenómeno de la *precariedad laboral* en tanto proceso de *actualización* de la *precarización* del trabajo en América Latina y en los tres países escogidos. Es apenas una mirada global en la medida en que dicho proceso es multifacético y complejo ya que no depende de él mismo, sino de un conjunto de variables macro económicas sociales y políticas que lo constituyen tales como, entre otras, la crisis del capitalismo global, de los sistemas de producción y de los procesos de trabajo,

la reestructuración del ciclo del capital dinero, productivo y mercancías que ocurre a nivel internacional frente a los crecientes problemas de producción de valor y de plusvalía que enfrenta el capitalismo, además de los problemas de orden político y de las luchas de clases en los espacios internacional, nacional, regional y por último el local.

En esta perspectiva en este primer acercamiento, un tanto descriptivo, podemos apreciar que el proceso de precarización del mundo del trabajo en escala global –y a nivel de América Latina y del Caribe, pero especialmente en los países bajo estudio: Brasil, Argentina y Uruguay– constituye un fenómeno que escapa a la mera constitución de gobiernos tildados de progresistas como en su momento ocurrió en esos tres países donde, a pesar de que se aplicaron políticas de bienestar social, de creación de empleo y de mejoramiento salarial, sin embargo, no se combatió, ni mucho menos extinguió, este lacerante problema de la precariedad laboral, la cual despuntó con mucha fuerza a nivel universal desde la década de los ochenta del siglo pasado y atravesó los gobiernos que en su momento ocuparon esos espacios de poder en esos países.

Porque, debemos insistir, la moderna precarización del trabajo, que implica la reducción o francamente liquidación de los derechos y de las conquistas históricas de los trabajadores, está íntimamente ligada a los patrones de acumulación y de reproducción del capital que operan en esos países y que, independientemente de las políticas públicas que adopten sus gobiernos, demandan fuertes procesos de imposición de la precariedad laboral, la desregulación del derecho del trabajo y la flexibilización de las relaciones sociales de producción y de la compra y venta de la fuerza de trabajo, con el objetivo de obtener un resultado idóneo que permita la valorización del capital, el aumento de la producción de valor y, lo más importante de las tasas de plusvalía y de ganancia que habían mermado en el periodo anterior, es decir, durante la última ola expansiva del capitalismo bajo su forma de keynesianismo-fordista y del llamado Estado del bienestar vigente desde el largo periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial.

Es a partir de mediados de la década de los setenta cuando comienza agotarse y finalmente a entrar en crisis este modelo de acumulación y reproducción del capital para ser reemplazado, en términos genéricos, por el modelo de producción, explotación y organización del trabajo conocido como toyotista y que tiene como epicentro fundamentalmente la intensificación de la fuerza trabajo con el auxilio de la aplicación de la ciencia y la tecnología.

Una hipótesis implícita dice respecto a que, a pesar de que en América Latina y El Caribe se introdujeron procesos de modernización, urbanización y

tecnificación de los sistemas productivos y de trabajo, sin embargo, en términos generales, los empleos cada vez más se precarizaron, las condiciones de trabajo y de la contratación colectiva experimentaron un deterioro y, por supuesto lo mismo ocurrió con los salarios promedio reales y con los derechos sociales y laborales de los trabajadores inmersos, en los países señalados en el presente ensayo, en patrones de acumulación y de reproducción de carácter primario-exportador muy dependiente de los siglos de comportamiento de los mercados internacionales, los cuales en los años recientes han experimentado una cierta contracción junto con la disminución de la tasa promedio de crecimiento de la economía capitalista mundial, que sin la intervención de países como China, India, Nigeria o Sudáfrica, arroja saldos sumamente bajos que no superan el 3% de la tasa de crecimiento promedio de la economía capitalista mundial.

Por último, es necesario señalar que en Brasil y en Argentina los gobiernos neoliberales en turno han impuesto las políticas regresivas y excluyentes de la población y de los trabajadores en materia laboral, de los derechos sociales y humanos a tono con el funcionamiento del ciclo del capital de la economía dependiente. Esta reaviva sus leyes fundamentales como la superexplotación de la fuerza de trabajo en que se apoya, al mismo tiempo que las radicaliza en función del aumento inusitado de las tasas promedio de rentabilidad del capital con el irrestricto apoyo no sólo del gobierno, sino del aparato de Estado que sirven a sus intereses de clase.

El resultado, en síntesis, es que en estos países dependientes, incluyendo a otros como México, Perú o Colombia, el proceso de precarización del trabajo, en tanto actualización de la precariedad laboral y salarial, es la forma última que asume, en la formación capitalista dependiente, el *régimen de superexplotación* ampliada de la fuerza de trabajo, que implica la expropiación creciente no sólo del consumo de los trabajadores sino, además, de sus derechos y conquistas así como de partes alícuotas del valor de su fuerza de trabajo que, de este modo opera como adición suplementaria a favor de la acumulación del capital.

Referencias

- BANCO Mundial (s/f). “Empleo vulnerable, total (% del total de empleo)” en *base de datos de Indicadores principales sobre el mercado laboral de la OIT*. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.EMP.VULN.ZS>.
- BOITO, Jr. A. (2018). *Reforma e crise política no Brasil. Os conflitos de classe nos governos do PT*. Editora UNICAMP / Editora UNESP, SP.

- BRAGA, R. (2017). *A rebeldía do precariado, trabalho e neoliberalismo no Sul global*. Boitempo.
- BRAVERMAN, H. (1997). *Trabajo y capital monopolista*. México, Nuestro Tiempo.
- CARCANHOLO, R. y M. Sabadini (2015). “Capital fictício e lucros fictícios”, en Gomes, Helder (organizador), *Especulação e lucros fictícios. formas parasitárias de acumulação contemporânea*. Outras Expressões. SP, pp. 125-159.
- CENTRO Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (CELAG) y Observatorio de Coyuntura Económica y Políticas Públicas (OCEPP) (2018). “La economía argentina decrecerá un 1.7 % en 2019” en *rebellion.org*. 12 de diciembre, en: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=250094>.
- CEPAL (2017). “Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2017” en *Naciones Unidas*. Santiago, disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42651/114/S1701283_es.pdf
- CEPAL (2017a). “Estudio Económico de América Latina y el Caribe La dinámica del ciclo económico actual y los desafíos de política para dinamizar la inversión y el crecimiento” en *Naciones Unidas*. Santiago, disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42001/152/S1700700_es.pdf
- CEPAL (2017). “Economías de América Latina y el Caribe tendrán moderada recuperación en 2018 y crecerán 2.2%” en *Naciones Unidas*. Santiago, disponible en: <https://www.cepal.org/es/comunicados/economias-america-latina-caribe-tendran-moderada-recuperacion-2018-creceran-22> [Accesado el 14 de diciembre de 2017]
- CEPAL (2018). “Estudio Económico de América Latina y el Caribe” en *Naciones Unidas*. Santiago, disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/ppt_ee-2018_agosto_22-final.pdf
- FOLHA de S. P. (2018). “Supremo dá aval à terceirização irrestrita”. Disponible en: <https://www1.folha.uol.com.br/mercado/2018/08/maioria-dos-ministros-do-supremo-da-aval-a-terceirizacao-irrestrita.shtml> [Accesado el 30 de agosto de 2018]
- INDEC (2017). “La tasa de desocupación subió a 9.2% en el primer trimestre de 2017”. Disponible en: <https://www.infobae.com/economia/2017/06/14/la-tasa-de-desocupacion-subio-a-92-en-el-primer-trimestre-de-2017/> [Accesado el 14 de junio de 2017]
- INE (2017). “Anuario Estadístico 2017” en *República Oriental del Uruguay*. Disponible en: <http://ine.gub.uy/documents/10181/496405/Anuario+2017.pdf/ea4a21e5-2b2a-41b1-99d2-9312cd97700a>

- INE (2017a). “Encuesta Continua de Hogares, mayo 2017. Actividad, Empleo y Desempleo” en *República Oriental del Uruguay*. Disponible en: <http://www.ine.gub.uy/documents/10181/30865/ECH+Mayo+2017/e9a67abd-24b0-487a-b6f1-5a848b01bff0> [Accesado el 25 de julio de 2017]
- INDEC (2018). “La canasta básica aumentó por sobre la inflación: una familia necesita \$19,601.79 para no ser pobre”. Disponible en: <https://www.infobae.com/economia/2018/07/24/la-canasta-basica-aumento-por-sobre-la-inflacion-una-familia-necesita-19-60179-para-no-ser-podre/> [Accesado el 24 de julio de 2018]
- INSTITUTO Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) (2017). “El desempleo en Brasil cae a 13% en el segundo trimestre del año” en *Folha de Sao Paulo*. Disponible en: <http://www1.folha.uol.com.br/internacional/es/economia/2017/07/1905143-el-desempleo-en-brasil-cae-al-13-en-el-segundo-trimestre-del-ano.shtml> [Accesado el 28 de julio de 2017]
- INSTITUTO Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) (2018). “Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua – PNAD” en *Contínua*. Disponible en: <https://www.ibge.gov.br/estatisticas-novoportal/sociais/educacao/9171-pesquisa-nacional-por-amostra-de-domicilios-continua-mensal.html?=&t=destaques> [Accesado en junio de 2018]
- INSTITUTO Cuesta Duarte, PIT.CNT (2016). “Medición de indicadores de trabajo decente” en *Proyecto REDLAT-DGBBW. Informe Síntesis*. Uruguay, disponible en: file:///C:/Users/DELL/Downloads/Trabajo_Red-Lat_-_Síntesis_Uruguay_2016_final.pdf
- LA JORNADA (2018). “Casi 5 millones de personas, en el patrón tercerizado” disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2018/08/08/politica/017n1pol> [Accesado el 8 de agosto de 2018]
- MARINI, R. M. (1973). *Dialéctica de la dependencia*. México, ERA.
- MARINI, R. M. (s/f). *Sobre el patrón de reproducción de capital en Chile*. México, Cuadernos de CIDAMO.
- MONTMOLLIN, Maurice de (1971). *Introducción a la ergonomía*. Madrid, Aguilar.
- OIT (2004). “¿Qué es el trabajo decente?” disponible en: http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang--es/index.htm [Accesado el 9 de agosto de 2004]
- OIT (2016). “World Employment Social Outlook, Trends 2016”. Génova, disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/--dcomm/---publ/documents/publication/wcms_443480.pdf

- OIT (2016a). “El empleo atípico en el mundo. Retos y perspectivas”. Ginebra, disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_534522.pdf
- OIT (2016b). “Perspectivas sociales y del empleo en el mundo. Tendencias 2016”. Ginebra, disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_443505.pdf
- OIT (2017). “Panorama laboral 2017. América Latina y el Caribe” en Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe. 1ª edición, Lima, Perú, disponible en: HTTP://WWW.ILO.ORG/WCMSP5/GROUPS/PUBLIC/---AMERICAS/---RO-LIMA/DOCUMENTS/PUBLICATION/WCMS_613957.PDF
- OIT (2018). “Women and men in the informal economy: A statistical picture” en *Third edition*, Génova, disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_626831.pdf
- PRÉBISCH, R. (1987). *Capitalismo periférico: crisis y transformación*. México, FCE.
- RESUMEN (2018). “La otra cara de las noticias de América Latina y el Tercer Mundo” en *Brasil, el trabajo informal es la nueva regla*. Disponible en: <http://www.resumenlatinoamericano.org/2018/02/14/en-brasil-el-trabajo-informal-es-la-nueva-regla/> [Accesado el 14 de febrero de 2018]
- RICHTER, A. (2018). “Supremo valida terceirização da atividade-fim nas empresas” en *Democracia e Mundo do Trabalho*. Disponible en: <http://www.dmttemdebate.com.br/supremo-valida-terceirizacao-da-atividade-fim-nas-empresas/> [Accesado el 31 de agosto de 2018]
- SALVIA, A. (Coord.) y E. Donza (Investigador responsable) (2017). *Precariedad laboral e ingresos. Incidencia del sector informal de la estructura productiva. 2010-2016*. Buenos Aires, Observatorio de la Deuda Social Argentina / Pontificia Universidad Católica Argentina, disponible en: http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo68/files/2017-Observatorio-Precariedad-laboral_e-ingresos.pdf [Accesado en octubre de 2017]
- SMITH, J. (2016). “Imperialism in the Twenty-First Century: Globalization, Super-Exploitation, and Capitalism’s Final Crisis” en *Monthly Review Press*, NYU Press.
- SOTELO, V. A. (2013). “México: Reforma laboral y precariedad social” en *Pacarina del Sur* [En Línea] Año 4, número 15, abril-junio, disponible

en: www.pacarinadelsur.comindex.php?option=com_content&view=article&id=676&catid=14

SOTELO, V. A. (2017). “La reforma laboral en el régimen de Temer: superexplotación y precariedad social en el siglo XXI” en *Rebelión*. Disponible en: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=226098> [Accesado el 2 de mayo de 2017]

THÉ, N. e G. Soriano (2016). “Na primavera de 2016, um movimento inesperado: reforma trabalhista e movimentos sociais na França” disponible en: <http://www.dmtmdebate.com.br/na-primavera-de-2016-um-movimento-inesperado-reforma-trabalhista-e-movimentos-sociais-na-franca/> [Accesado el 22 de septiembre de 2016]

Los linchamientos en el México contemporáneo

Raúl Rodríguez Guillén¹
Norma Ilse Veloz Ávila²

Resumen:

Este documento busca incidir en la explicación acerca de los linchamientos en México durante las últimas tres décadas, principalmente la pérdida de legitimidad que tanto autoridades legales como tradicionales han generado y que la violencia ocupa de diferentes formas. La crisis de autoridad apunta a una pérdida de la legalidad del Estado, primero en la desobediencia a la persona en la que recae la autoridad y símbolos, para pasar a cuestionar después sus instituciones y las leyes que lo soportan. Una crisis de autoridad puede ser superada con la modificación de prácticas de algunas de las personas en las que recae la función pública. Sin embargo, una crisis del Estado de Derecho implica cambiar el conjunto de su estructura institucional y constitucional. La crisis de autoridad es acompañada de un sentimiento de indignación compartido por individuos y grupos de colonos o pobladores de comunidades quienes enfrentan una constante inseguridad y el linchamiento contra quien comete delitos y es atrapado en flagrancia.

Palabras clave: Linchamiento, violencia, leyes, Estado de Derecho

Lynching in contemporary Mexico

Abstract

This paper try to explain about lynch in Mexico during last three decades, principally the legitimacy lost by legal and traditional authorities and violence is expressed by different forms. The authority crisis is focused to losing of State Legality, first by non-compliance to person

¹ Profesor-Investigador del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, Doctor en Ciencia Política por la UNAM.

² Profesora-Investigadora del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, Doctora en Ciencia Política por la FLACSO Sede México.

who has authority and law symbols, to transit to defiance institutions and laws than support it. An authority crisis may be surpass trough to change some practices of someone people who has public representation. However, a statutes crisis imply to change all institutional and constitutional structure. Authority crisis imply a feeling of outrage between individual and groups of people in towns, who enfaced a constant insecurity and lynching against people who is caught doing crime.

Key words: Lynching, Violence, Laws, State Legality

1. Violencia y crisis de autoridad

La violencia común, lo mismo que la violencia que ejercen grupos más o menos organizados, es expresión de la crisis de autoridad y/o del Estado que se vive en México y cuya tendencia principal la encontramos en el crecimiento sin límite de la delincuencia (individual y organizada), pero son las ejecuciones (de civiles, policías, funcionarios públicos, militares, etc.), los enfrentamientos entre bandas organizadas y policías o militares y los linchamientos en donde podemos tener un referente más acabado del grado de erosión de las instituciones y de los niveles de corrupción de las personas que tienen como función hacer respetar la ley y el orden social y político. Las ejecuciones y los linchamientos se pueden analizar como expresión de la violencia social localizada, en donde grupos de colonos, miembros de una comunidad o grupos de delincuentes organizados ejercen la violencia frente a situaciones o condiciones que ponen en riesgo los principios de convivencia pacífica. Reflexionar sobre la violencia implica necesariamente pensar el problema de la crisis de autoridad, debido a que ambos se encuentran unidos por un elemento común, a saber: la acción colectiva³ que señala que los límites sociales han sido rotos y que es necesario restituir o cambiar la autoridad o sus fundamentos (leyes e instituciones), o bien ambos al mismo tiempo.

³ La acción colectiva ha sido estudiada desde diferentes enfoques entre los cuales destaca Neil Smelser (1989). Por su parte, Mancur Olson (1992), destaca el carácter reactivo de la acción colectiva en relación con los procesos de modernización de las sociedades, aunque difieren en cuanto a las conductas de los actores, para el primero son de tipo defensivo y para el segundo ofensivo o propositivo, es decir, para Olson los actores se oponen a la modernización y para Touraine éstos quieren incluir en calidad de participantes. En el caso de los linchamientos la acción colectiva es reactiva frente a la tendencia creciente de la violencia en la sociedad y cuerpos policíacos, al mismo tiempo que es restitutiva de la normalidad social, son acciones que, si bien son pasionales, mantienen algunos rasgos de racionalidad.

Es necesario poner énfasis en que la problemática a la cual nos enfrentamos, como integrantes de una sociedad, no es un linchamiento aislado (el ocurrido en Tláhuac, Ciudad de México, o en Ajalpan, Puebla), sino una amplia secuencia de linchamientos a lo largo y ancho del país en zonas tanto urbanas como rurales. Lo que hoy se manifiesta como violencia colectiva parece ser un amenazador referente del punto de erosión que se vive en la autoridad administrativa, política o religiosa, así como al interior de la familia, las comunidades, barrios y colonias de las diferentes entidades de la república mexicana. Así, parece ser que la violencia es, a fin de cuentas, ausencia de autoridad y señala los límites que cada grupo de colonos, miembros de una comunidad o un pueblo está dispuesto a tolerar antes de tomar medidas directas y dramáticas como son los linchamientos. Si bien la violencia es condenable desde cualquier punto de vista, es necesario explicar su origen y manifestaciones.

Lo anterior nos lleva a plantear una serie de preguntas tratando de comprender las causas de la violencia, tanto individual como colectiva, que los linchamientos expresan. ¿La violencia expresa acaso la descomposición social? ¿Qué papel juegan las autoridades en los estallidos violentos de grupos de individuos? ¿Por qué se llega a tal grado de irritación social, que un grupo de personas decide linchar a uno o varios individuos? ¿Es acaso el linchamiento una forma de ejercicio de la justicia de manera directa, por encima y aun en contra de la misma autoridad? ¿Se han perdido los límites de la violencia y hemos arribado a una espiral en donde la violencia genera más violencia? El número de preguntas se puede incrementar, pero es a las anteriores a las que se trata de dar respuesta en las páginas que conforman este trabajo, que el lector tiene en sus manos.

El objetivo de este artículo es explicar la crisis de autoridad como la causa más profunda de la violencia social, es así que lo que se pretende es dar una explicación a los linchamientos, destacando el vacío que tanto autoridades legales como tradicionales han generado y que la violencia ocupa de diferentes formas. La crisis de autoridad es acompañada de un sentimiento de indignación compartido por individuos y grupos de colonos o pobladores de comunidades que ante la falta de respuesta de las autoridades o bien la ausencia de seguridad estalla ante el menor pretexto y se expresa como violencia incontenible.

Son la violencia en general, el robo, la violación, el secuestro⁴ y los abusos de miembros de los cuerpos policíacos (preventivos, ministeriales, judi-

⁴ A nivel nacional, el robo con y sin violencia alcanza un 50% de los delitos que se cometen, es decir, de los aproximadamente 170 mil reos en los diferentes penales del país 85 mil

ciales o militares), así como la incompetencia y corrupción que priva en los Ministerio Público, los que marcan el ritmo de la violencia social y el grado de erosión de la autoridad policiaca, administrativa y política. Son los delitos antes mencionados la causa inmediata del mayor número de linchamientos en el México contemporáneo, lo cual representa una parte de la violencia social.

Los linchamientos⁵ en el Estado de México, Puebla, Ciudad de México, Oaxaca, Morelos, Tabasco, Guerrero, Chiapas, Veracruz, Tlaxcala, Hidalgo, etc., son el referente empírico de la violencia social a causa de la erosión de la autoridad y la creciente indignación de grupos que desde la sociedad encuentran en la acción colectiva violenta una forma de protestar ante la inseguridad y la ineficiencia de las autoridades.

Crisis de autoridad y violencia colectiva se presentan en México como expresión social de los cambios en las prácticas de la autoridad y la sociedad en sentido contrario, que sin un rumbo definido y bajo el signo de la crisis pone en tela de juicio a algunas instituciones y leyes, así como su aplicación incorrecta; *la indignación moral es el puente entre ambos*. Nos indignamos cuando algún problema que tiene solución no se resuelve como debe de ser o como esperamos que sea; también cuando la autoridad, abusando de sus facultades se excede en sus funciones. La violencia ofende a la sociedad cuando esta ha rebasado los límites tolerados, es de señalar que los límites no son fijos para toda sociedad y época. En tal sentido es que Hannah Arendt nos dice: “La rabia sólo brota allí donde existen razones para sospechar que podrían modificarse esas condiciones y no se modifican. Sólo reaccionamos con rabia cuando es ofendido nuestro sentido de la justicia y esa reacción no refleja necesariamente en absoluto una ofensa persona” (Arendt, 1973: 163), es decir, cuando tal ofensa adquiere un carácter colectivo se convierte en guía, no en justificación, de la violencia misma.

purgan condenas por robo (con y sin violencia). El 11% purga penas por violación, pero en este delito es necesario considerar que menos del 20% de las violaciones son denunciadas por las víctimas o familiares de éstas. A lo anterior es necesario interpretarlo considerando que en México solamente un aproximado del 5% de los delitos son castigados, es decir, los aproximadamente 170 mil internos en los penales del país son una ínfima cantidad de los delincuentes por diversos delitos.

⁵ Generalmente cuando se habla de linchamientos se opta por una condena a su carácter violento y pasional, pero al mismo tiempo se justifica cuando se señala que el linchado es un ladrón o un violador, omitiendo su causa e incluso su carácter reparatorio en el sentido en que llama la atención a la autoridad sobre el rechazo de la sociedad a la violencia, impunidad e ineficacia de la autoridad.

2. Legalidad y violencia

La violencia se justifica sólo cuando se ejerce como forma de defensa, como razón última. La violencia como venganza, entendida ésta como forma única de emparejar las cosas, como medio para restablecer, la falta de un poder común, de un juez imparcial o una ley reconocida por la mayoría son causa de la violencia, así como el no respeto a la ley por parte de un miembro de la sociedad o por una autoridad que con sus actos agravia a la sociedad. Se puede preguntar si en México existe ley reconocida y juez imparcial, si la autoridad cumple las funciones para las cuales fue investida, si la sociedad reconoce tal autoridad o bien si la violencia es expresión de su crisis.

El ejercicio de la violencia se justifica en defensa de la propiedad, la vida y la dignidad; en el mismo sentido, el código penal del Distrito Federal señala en su artículo 15, fracción II que “frente a la inminencia de un ataque en que podríamos ser lesionados o en el que incluso podríamos perder la vida, tenemos el derecho a defendernos” (Cardoso, 2002: 29), a lo que denomina autotutela debidamente legalizada, que implica excluyentes del delito o excluyente de responsabilidad, que garantiza “que no habrá secuelas pues el sujeto que actúa en defensa propia no será sancionado ni condenado” (Cardoso, 2002: 17). El derecho de resistencia, lo mismo que el derecho de defensa propia, tienen un mismo origen; a saber, la necesidad de la sociedad de defenderse en el acto en ausencia o bien frente al abuso de una autoridad.

Algunos juristas han señalado la ineficacia de los Ministerios Públicos, la corrupción que los corroe y la necesidad de reformas radicales a los órganos encargados de hacer justicia. En tal sentido el ex Director de la Facultad de Derecho de la UNAM, Máximo Carvajal, considera que México vive una etapa de transición en múltiples ámbitos de la vida social. “La complejidad de los fenómenos que padece exige sólidas convicciones, principios y valores claros, cambios oportunos y sustanciales, así como abrir las estructuras a la participación y a la creatividad de los estudiosos”. Luego, en entrevista manifestó que “son muy lamentables los hechos en que las personas, por falta de adecuada justicia, se la están haciendo por su propia mano”. Destacó, sin embargo, que la ineficiencia de las autoridades se da principalmente a nivel de las ministeriales, “porque entre los jueces no hay tal” (“Muestran los linchamientos...”, 1996: 14). Señaló que, por actos de corrupción, juego de intereses y presiones políticas las averiguaciones se integran mal, y eso no conduce a nada positivo. El jurista aseveró que no puede haber un sistema democrático efectivo, una reforma política o una reforma económica adecua-

da, si no hay una justicia clara y lúcida. Al reconocer que los linchamientos podrían generalizarse, agregó que si no se remedia esta situación “quedará de por medio el Estado de Derecho en que vivimos” (“Muestran los linchamientos [...]”, 1996: 14).

Ahora bien, hay que señalar que el problema radica en los funcionarios bajos de las instituciones responsables de aplicar la justicia (a nivel de las ministeriales), en nada ayuda a las autoridades más altas, es decir, son tan culpables por permitir la corrupción de los funcionarios menores, como si ellos mismos cometieran acto de corrupción. Es fácil señalar que el Estado de Derecho está en crisis o bien que este aún no ha logrado su total consolidación, o bien que algunos tipos de violencia, por ejemplo los linchamientos son expresión de los usos y costumbres de comunidades agrarias e indígenas y a partir de esto explicar la presencia de la violencia en algunas sociedades o regiones del país.⁶ Lo anterior supone que los grupos indígenas y de campesinos son en esencia violentos (grupos irracionales de la sociedad), así como los pobres de las sociedades son potencialmente ladrones y asesinos (debido a sus carencias económicas, son quienes tienen razones para delinquir), mientras que en las zonas urbanas priva la racionalidad, lo cual rechazamos de manera enfática, pero al mismo tiempo es necesario explicar cómo y por qué se desarrolla la violencia en las zonas urbanas, a las cuales no les son ajenos los linchamientos⁷.

⁶ Carlos M. Vilas (2000) desarrolló un modelo de explicación de los linchamientos en México, en el cual pone el acento explicativo a partir de la simultaneidad de dos tipos de reglas sociales: jurídica o positiva una y de usos y costumbres o tradicional la otra, señalando que los linchamientos son prácticas tradicionales del México indígena y rural en donde el Estado de Derecho no opera y la venganza como costumbre se impone, al margen del México moderno de normas y leyes, presuponiendo que la violencia ha adquirido en la comunidades y pueblos del país un rango de práctica cultural, de cultura de la violencia. El problema radica en que el linchamiento no sólo se expresa en zonas rurales o pueblos, sino también en zonas urbanas, por colectivos indiferenciados que comparten un viaje en autobús y que frente a un acto de despojo violento reaccionan violentamente, linchando al ladrón.

⁷ Los linchamientos en las ciudades, sobre todo a bordo de autobuses de pasajeros tras algún intento de robo, son cada vez más frecuentes, lo mismo en la Ciudad de México (el paradero de autobuses urbanos que se localiza en las inmediaciones del Metro Indios Verdes ha sido escenario de al menos cuatro linchamientos), lo mismo ha sucedido en Guadalajara y con mayor frecuencia en Ecatepec en el estado de México, en donde no son comunidades tradicionales “que aplican el principio de usos y costumbres”, sino más bien grupos de vecinos de las colonias de la ciudades, que sin conocerse entre ellos, sin tener más allá de experiencias compartidas, como son el robo a mano armada, frecuente en las grandes ciudades, pero no menos indignante, grupos en sentido estricto, anónimos, pues no se conocen entre ellos, utili-

Decir que los linchamientos tienen un carácter ejemplar que pretende señalar a delincuentes y autoridades que los límites sociales han sido rebasados, por lo cual en adelante tomarán medidas iguales en contra de quien interrumpa la tranquilidad de los miembros de este grupo de la sociedad, la ejemplaridad expresa la desconfianza en los cuerpos policíacos y Ministerio Público. Pero es al mismo tiempo un retroceso en el grado de institucionalización de la autoridad, es volver a la ley del más fuerte, no del más justo, que pone en entredicho por tal razón al aparato de justicia en su conjunto.

La no aplicación de la justicia en forma rápida y oportuna, así como las fallas constantes de los cuerpos policíacos generan irritación en amplios grupos de la sociedad que se expresan como violencia social, como linchamiento y expresan la situación de crisis en que se encuentra la autoridad.

La satisfacción de la ira no siempre se rige por el sentimiento de justicia y muchas de las veces se convierte en acto de injusticia, en abuso, *el abuso que da la acción colectiva que encuentra forma en el anonimato*, como pasó en Zapotitlán de Tablas, Guerrero o en Tláhuac, Ciudad de México. Al respecto adujo el Procurador de Justicia del Distrito Federal, Bernardo Bátiz: “es difícil establecer culpabilidad y aún más reconocer sus causas [...] Son demasiadas las personas responsables, y son también muchos los testigos, pero todos son cercanos: familiares o vecinos, por lo que no es fácil obtener la verdad” (2002: 32).

Las autoridades saben que están siendo rebasadas por la sociedad, en un punto que se considera reservado para los órganos encargados de aplicar la justicia, al mismo tiempo que no aciertan a castigar a quienes participan por no existir imputaciones directas, es decir, *el espíritu de Fuenteovejuna* se impone al Estado de Derecho, la justicia por propia mano expresa la crisis de autoridad y señala que las causas de la barbarie, que se expresan en los linchamientos, tiene en la no aplicación de la justicia el motivo que más ofende a la sociedad.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia del Estado de México, Luis Miranda Cardoso señaló, refiriéndose a un linchamiento, que: “la actuación de los pasajeros del autobús que dieron muerte a un asaltante fue

zan el recurso de la defensa legítima, del linchamiento. Puede uno preguntarse en tales casos: ¿a quién o quiénes se va a castigar? ¿acaso al chofer, por su vínculo con el micro o autobús?, casos hay que permiten reflexionar sobre este viejo y al mismo tiempo nuevo fenómeno, los linchamientos. Lo único que se puede castigar en caso de evidencia filmica o testimonial es por lesiones, pero no por asesinato, debido a que es imposible de entre la multitud determinar quién dio el golpe de muerte. (Ver Rodríguez y Mora, 2005)

‘en defensa propia’, debido a que estas personas vieron en peligro su vida y su patrimonio. La ley nos faculta cuando vemos en peligro nuestra vida, nuestro patrimonio. La ley autoriza a hacerse justicia por mano propia, la ley lo permite, se llama legítima defensa” (Chávez, 1999: 62)⁸. La ley autoriza a los miembros de la sociedad a ejercer la defensa de su vida, propiedad y dignidad, como ya vimos, pero la defensa propia no siempre funciona y en su nombre ejercen grupos sociales actos de violencia que nada tienen de legítimos, justos, ni legales.

El riesgo de que escenas como las de Milpa Alta y Tláhuac en la Ciudad de México, Axochiapan, en Morelos, Zapotitlán, en Guerrero, Ajalpan, en Puebla, entre otros de la misma naturaleza, se generalicen o bien se considere como forma de solución a la falta de alternativas para erradicar la violencia, los linchamientos tendrán campo fértil, así lo considera en un comunicado oficial, la CDHDF que aseveró que en las últimas fechas, en distintas partes de la República, en áreas rurales y urbanas, existe una recurrencia a los linchamientos o de su tentativa. “Fuenteovejuna, justicia popular, justicia paralela, justicia por propia mano, descomposición social o falta de confianza en las instituciones de procuración de justicia han sido algunas de las justificaciones con las que se ha tratado de dar sentido a acontecimientos cuya naturaleza es necesario entender en su dimensión precisa, remarcó” (Llanos, 1996: 40).

El buen funcionamiento del orden político y social expresa el nivel de legitimidad que las instituciones y quienes las representan han logrado, asimismo el respeto a las costumbres o bien a las leyes son la medida de la creencia misma del orden que siempre “aparece referido a la voluntad de una conciencia colectiva que, al reducir la violencia a razón, implementa su búsqueda de sentido, en el proyecto de un orden social deseable. Esta voluntad de una conciencia colectiva es la esencia de lo que citamos al hablar de autoridad política” (Barbeito, 1972: 71).

Es la restitución de la autoridad, la recuperación de la credibilidad, la aplicación recta de la justicia, el cumplimiento estricto de la función pública son las vías para evitar que el espíritu de Fuente Ovejuna siga recorriendo los

⁸ El mismo magistrado agregó que “los pasajeros fueron víctimas de un ataque violento, y que el artículo 17, fracción primera del *Código Penal*, prevé el uso de la violencia como último recurso para defender la vida, patrimonio u honor [...] es un acto lícito, y se legitima cuando ve amenazada su vida como inevitable”. Lo mismo se aplica cuando un miembro de alguna institución, investido de autoridad abusa de su cargo.

diferentes estados de la República, es la autoridad la responsable del crecimiento de los linchamientos y de la violencia en general.

Es recurrente el que miembros de los cuerpos policíacos en abuso de sus funciones, sin orden judicial detengan o pretendan detener a ciudadanos comunes, a veces actuando con prepotencia, golpean y extorsionan a los detenidos y sus familiares, acusan de actos no cometidos y no presentan a los detenidos ante el Ministerio Público, lo que llega a provocar la ira de familiares, amigos y vecinos, generando la idea de que la autoridad abusa y ofende, en tal sentido:

Habitantes de la comunidad de Ocotepéc intentaron linchar a un miembro de la Policía Judicial, quien, acompañado de otros tres agentes, se disponían a detener a un comunero sin la orden de aprehensión respectiva, violentamente y sin identificarse. De acuerdo con versiones de testigos presenciales, los policías judiciales Santiago Salgado Alonso, Arturo Pérez, Ernesto Alvarado y Rufino Arellano, a bordo de dos autos de reciente modelo interceptaron la camioneta en que viajaba Jesús Díaz Osorio en compañía de sus padres y, a golpes, intentaron subirlos a los automóviles. A Díaz Osorio lo acusan los agentes de robo de vehículo y despojo de tierras. [...] Esta acción de prepotencia provocó el enojo de los vecinos del lugar, quienes exigieron a los policías la orden de aprehensión y, a cambio, los judiciales les mostraron sus armas, por lo que los lugareños los agredieron verbalmente. Ante esto, tres de los agresores lograron escapar, mientras que, a Santiago Salgado Alonso, después de golpearlo, intentaron quemarlo y hasta colgarlo de un árbol. Sin embargo, el linchamiento fue frustrado por autoridades municipales, quienes finalmente condujeron al judicial a la cárcel. (Guerrero, 1997: 16)

De la misma forma, ya desde 2002 había muchas voces de rechazo a los linchamientos, a la vez de poner en tela de juicio a las autoridades, sobre todo policíacas y jueces, aunque es por igual, responsabilidad de las autoridades políticas. Es así que “los Centros de Derechos Humanos Fray Francisco de Victoria, Miguel Agustín Pro Juárez, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Acción de los Cristianos contra la tortura y el Centro Mexicano contra la Tortura y el Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos), señalaron que los linchamientos son inaceptables e injustificables” y pidieron al gobierno capitalino aplicar la ley y no excusarse en que son “pueblos bárbaros los que lo cometen y que hay que respetar sus tradiciones. Ninguna tradición o cultura puede estar por encima de los derechos humanos ni de la ley” (“En Milpa Alta se dio mensaje [...]”, 2002: 37).

3. Actores anónimos y linchamientos

Podemos afirmar que la corrupción que mina a las instituciones públicas se debe en gran medida a la creciente brecha entre instituciones públicas y sociedad, es decir, a la no separación entre el bienestar público y el interés privado, que ha generado entre los funcionarios una creciente utilización de la función pública como medio para enriquecerse, subordinando las instituciones y los valores políticos a los económicos⁹, envileciendo el orden y dando paso a la acción de los actores anónimos, producto de las sociedades de masas, sociedades fragmentadas, cuya característica es la heterogeneidad y el silencio en un mundo de ruido que los prepara para actuar, para actuar de manera colectiva, de modo indiferenciado, pero con el sentimiento común de hacerse justicia, si es necesario, por propia mano.

Señala Ortega y Gasset que “en los motines que la escases provoca suelen las masas populares buscar pan, y el medio que emplean suele ser destruir las panaderías. Esto puede servir como el símbolo del comportamiento que en más vastas y sutiles proporciones usan las masas actuales frente a la civilización que las nutre” (Ortega y Gasset, 1984: 87). Nosotros, parafraseando a Ortega y Gasset, creemos que los motines, las revueltas y las rebeliones de la época actual, que tienen como origen la crisis de autoridad, tienen como medio de satisfacer su ira, la destrucción del símbolo de la autoridad, a saber, apropiarse de la impartición de la justicia contra quienes la violentan o contra quienes dejan de aplicarla, siendo este su deber. Ante la falta de autoridad, la sociedad toma en sus manos los asuntos que le ofenden para darles solución, no siempre la mejor ya que con frecuencia comete abusos, esto debido a que precisamente para eso sirve la autoridad, para evitar los abusos de la sociedad misma.

Es necesario agilizar la procuración de justicia, hay que fortalecer rápidamente la cultura de derechos humanos en el país, que se conozca la ley, se aplique la cultura de la legalidad y que la procuración de justicia se haga más eficiente. El camino más corto, es el camino que señala que es necesario corregir prepotencia, abuso de autoridad, así como negligencia y corrupción, son

⁹ Al respecto se puede consultar la obra de Samuel Huntington (1991: 63-64), en donde aborda el fenómeno de la crisis de valores en momentos de cambio político, en donde corrupción y violencia son las dos caras de la falta de institucionalización de la participación de la sociedad. Es Emile Durkheim (1997) quien mejor expresa la crisis de valores como causa de la violencia, aunque destaca el carácter reactivo en un proceso de modernización e individualización, algo diferente sucede en los linchamientos en donde la reacción violenta es frente a la violencia, no frente a la modernización.

los linchamientos expresión de que es necesario corregir, de que la sociedad lance un ya basta a las autoridades y que toca a estas corregir el camino. De lo contrario tendremos que aceptar que el espíritu de Fuenteovejuna se impuso al Estado de Derecho.

Si no queremos que el espíritu de Fuenteovejuna siga recorriendo colonias y rancherías, pueblos y comunidades, que siga viajando en microbús y linchando los símbolos de la sociedad moderna, es decir leyes y autoridades instituidas, se requiere generar confianza en instituciones y prácticas de aplicación eficaz de la ley y la justicia. Es necesario tener confianza en la autoridad y no intentar la justicia por propia mano, pues existen leyes. Es necesario contar con mayor número de policías, mejor preparados, más honestos y tener un mayor acercamiento con la ciudadanía para así evitar intentos de linchamiento.

La solución está en el campo de las autoridades, en generar la confianza necesaria para que la legitimidad perdida sea restituida a partir de actos apegados a la función pública, a las reglas que permitan una nueva relación entre sociedad y autoridad, recomponer dicha relación depende del cumplimiento cabal de la ley, evitando corrupción e impunidad, pues el mayor mal de las instituciones es la impunidad asociada a la corrupción y expresada como violencia social, como violencia colectiva. Son diversas las expresiones, pero en el fondo coinciden en señalar la situación de crisis de autoridad que está viviendo el país.

4. Robo y linchamientos en zonas urbanas (Estado de México, Puebla y Ciudad de México)

En los últimos diez años (2009 a 2018) el crecimiento de los linchamientos en Puebla, en el Estado de México, y particularmente en la zona conurbada con la Ciudad de México llama la atención, debido a que hoy día las tres entidades concentran más del 60% del total de los linchamientos ocurridos en México en los últimos 30 años, pero si consideramos solamente los últimos diez años, se incrementa la proporción a más del 70% (356 de 1070) de los ocurridos a nivel nacional (ver anexo, cuadro 1). La mayoría de los linchamientos se vincula de manera directa al robo (50.5%), seguido por el atropellamiento o incidentes viales con un 16.2%, mientras que la violación, abuso policiaco, asesinato y secuestro andan cada uno entre el 6 y 7%.

Pensar en los linchamientos como un fenómeno contemporáneo que tiene su mayor incidencia en zonas estrictamente urbanas requiere considerar

factores como el índice de desarrollo, el nivel de seguridad, y en los casos de la zona conurbada de la Ciudad de México, el transporte urbano asociado a la inseguridad en horarios de uso intenso.

Llama la atención, el que los linchamientos se incrementen más en las zonas densamente pobladas (Ecatepec, Valle de Chalco, Ciudad Nezahualcóyotl, Texcoco, Naucalpan, Tlalnepantla, Ixtapaluca y Toluca en el Estado de México, y San Martín Texmelucan, Tehuacán y la Ciudad de Puebla, en el estado de Puebla, entre otros) y que en el caso del Estado de México forman una especie de cinturón en torno a la Ciudad de México, pero al mismo tiempo es de reconocer que dichos municipios concentran el mayor índice de delincuencia, particularmente el robo a usuarios del transporte público, a peatones y a casa-habitación. Es de señalar que la mayoría de los linchamientos están directamente relacionados con delitos como lo son: el robo, la violación y los incidentes viales (ver anexo, mapa 1).

Del total de linchamientos ocurridos en el Estado de México, Puebla y la Ciudad de México en los últimos 30 años (1988 a 2017), en la Ciudad de México se ha mantenido una regularidad que va de 1 a 5 linchamientos por año, mientras que en el Estado de México en la primera década solamente hubo 12 linchamientos y en la segunda hubo 55 casos, con un alarmante incremento en los últimos ocho años con 124 casos y particularmente en 2016 que llegó a 24 de los 191 linchamientos ocurridos en 28 años. Mientras que en Puebla de 101 linchamientos en los últimos 6 años han ocurrido 97.

Si consideramos solamente los últimos 30 años y ubicamos los municipios con mayor índice de linchamientos a nivel nacional encontramos que son: Ecatepec con 40, Texcoco con 17, Chalco con 20 en el Estado de México y Tehuacán con 32, la Ciudad de Puebla con 39 y San Martín Texmelucan con 18 en el estado de Puebla. La suma de linchamientos en los 7 municipios es de 176, mientras que la suma total en 17 Estados es de 68 en un periodo de 30 años (ver cuadro), concentrándose en 15 entidades 986 de los 1044 linchamientos en los últimos 30 años (ver anexo, cuadro 1).

Linchamientos y acción anónima

Tienen razón los integrantes de la Misión de verificación de las Naciones Unidas en Guatemala al señalar que quienes participan en un linchamiento “los autores no son delincuentes habituales que actúan de forma individual o en bandas criminales, sino en su mayoría, (son) ciudadanos comunes que ingresan a la categoría de delincuentes por participar en este hecho criminal.

Aunque existen papeles diferentes, sea como instigadores, autores materiales o cómplices, se trata de un hecho ilegal y violento en el que participan muchas personas y hasta comunidades enteras” (ONU, 2002: 3).

Podemos afirmar que la acción colectiva, de los linchamientos tiene como elementos constitutivos la espontaneidad y el anonimato, motivos que imprimen un carácter altamente violento y pasional, generando un sentimiento compartido del “deber cumplido”, del hacer justicia por propia mano (Rodríguez, 2001). A decir de Carlos Monsiváis, “las masas cobran el poder que les da la pérdida del rostro individualizado. Son nadie y son todo. Son la piedra lanzada contra el individuo amarrado y son la ira ante la injusticia. Son el deseo de infligir daño y son la memoria de la niña violada” (2002: 28). El actuar colectivo es compartir y la violencia llevada a cabo les confiere complicidad que se convierte en anonimato, es decir cuando son todos no es nadie.

Este actuar colectivo que implica la pérdida del rostro individualizado es lo que Ortega y Gasset (1984: 48) denomina la masa, es decir, “es el conjunto de personas no especialmente calificadas [...] el hombre medio [...] es el hombre en cuanto no se diferencia de otros hombres, sino que se repite en sí un tipo genérico [...] la formación normal de una muchedumbre implica la coincidencia de deseos, de ideas, de modo de ser de los individuos que la integran”. La formación de la muchedumbre tiene en la coincidencia de deseos e ideas el motivo de la acción colectiva de carácter violento, lo que caracteriza a la masa es la acción.

Otras de las características es que la muchedumbre, convertida en masa “no conoce sexo, ni edad, ni rango: todos actúan como iguales” (Canetti, 1997: 28), dando forma a ese actor anónimo, indiferenciado, que coincide en deseos e ideas, que no se distingue por edad, sexo, ni rango social, que actúa sin más; ése es al que nos referimos. Podemos afirmar que la turba es el hombre hecho bestia voluntariamente.

Ahora bien, la acción colectiva violenta expresa la necesidad de ocultar la identidad individual, o como señala Scott (2000: 43): “Se trata de una política del disfraz y del anonimato que se ejerce públicamente, pero que está hecha para contener un doble significado o para proteger la identidad de los actores”. En esta definición caben perfectamente los rumores, los chismes, los cuentos populares, los chistes, las canciones, los ritos, los códigos y los eufemismos; en fin, buena parte de la cultura popular de los grupos subordinados”, quién mató al Comendador, la Villa, el pueblo, fueron todos, cuando son todos, no es ninguno, lo cual hace imposible el castigo de los culpables.

La existencia de la acción anónima está condicionada por su duración, y ésta a su vez por el grado de violencia que se ejerce. Difícilmente las acciones anónimas pueden durar más allá de lo que se plantean como acción punitiva, debido a la consecuencia de sus actos, que casi siempre implica el quitar la vida a otros, en el caso de los linchamientos; a diferencia de los motines en las cárceles cuyo fin es la destrucción de los bienes materiales, muchas de las veces acompañados por fugas y asesinatos, estos últimos llevados a cabo por policías antimotines o por los mismos reos. Una duración larga de la acción colectiva violenta pone al descubierto la identidad personal, motivo por el cual se pierde el anonimato.

Al respecto, Álvaro Arceo Corcuera, siendo Subprocurador de Averiguaciones Previas Desconcentradas de la PGJDF, señaló que: “Dependemos mucho de las testimoniales, de las fotografías que se puedan haber tomado y que podamos conseguir en este momento, porque hasta ahora no hemos encontrado colaboración del Pueblo” (González, 2006: 47). Cuando todos se asumen como culpables, se puede presumir que no habrá castigo; menos aún si la autoridad depende de los testimonios de los mismos participantes, de sus familiares o vecinos, es decir, se mantiene oculta la identidad de los participantes. Ahí radica el hecho del anonimato de quienes ocultan su participación en el colectivo indiferenciado. La declaración de culpabilidad colectiva es la mejor manera de impedir el castigo de los participantes, al tiempo que genera la certeza de que al castigar por medio del linchamiento se ha marcado el rumbo de que la autoridad debe de cumplir con sus funciones para, de esta manera evitar otro linchamiento. Es la acción anónima, cuyos participantes comparten solamente la acción violenta de manera espontánea o no.

Coincidimos con José Luis Soberanes (2002: 8) quien señala que: “En los linchamientos, la turba enardecida es el actor protagónico, el que tiene la iniciativa. Sus voceros espontáneos combaten la impunidad, el crimen con el crimen. Creen que hacen justicia cuando en realidad imponen la ley de la selva a partir de un profundo desprecio por la legalidad y por la vida humana”¹⁰. Es necesario señalar que la impunidad y la corrupción son el caldo de cultivo de la violencia.

Lo anterior nos lleva a afirmar que el linchamiento es el recurso extremo de venganza o satisfacción de la ira, que genera sentimientos de solidaridad a través del desagravio y permite reconstruir formas de solidaridad negativa

¹⁰ Considera al mismo tiempo que la turbamulta es “una masa enfebrecida, incontrolada, excitada por el instinto de venganza y aniquilamiento”.

que parecían olvidadas en las comunidades de México, América Latina y en general países en donde campea la corrupción, la impunidad, y la injusticia, o bien sociedades con grandes brechas socioeconómicas. Pero ante todo sociedades en donde la corrupción, la impunidad y la violencia han rebasado a las instituciones y cuerpos encargados del orden. Se puede observar en la acción colectiva el paso de la conciencia individual a la conciencia colectiva, en donde la igualdad lograda por medio de la acción opera como mecanismo constructor de identidad. A decir de James C. Scott (2000): “Un individuo que es ofendido puede elaborar una fantasía personal de venganza y enfrentamiento, pero cuando el insulto no es sino una variante de las ofensas que sufre sistemáticamente toda una raza, una clase o una capa social, entonces la fantasía se puede convertir en un producto cultural colectivo. No importa qué forma toma”: puede ser por medio de los linchamientos, los motines, las revueltas, lo único que importa es que la fantasía personal de venganza adquiera un carácter colectivo, en donde se expresen los deseos ocultos, callados o en espera de una ocasión propicia.

A manera de pregunta podemos decir: ¿participaría en un linchamiento cualquier individuo, que previamente, no está dispuesto?, ¿basta con que se le presente la ocasión para que actúe violentamente?, o bien, planteado de otra manera, ¿basta con ser despojado de sus pertenencias para disponerse a linchar al ladrón?, ¿basta con ser pobre para decidirse a robar?, ¿un atropellamiento o un incidente vial bastan para querer linchar al conductor? A tales preguntas se pueden dar diferentes respuestas, pero todas tienen un elemento común: se requiere un mínimo de predisposición, o haber llegado al límite, es decir que adquiera el rango de indignación moral.

Cuando un grupo o un conjunto de individuos actúan desobedeciendo los mandatos sean estos legales o tradicionales, la autoridad se erosiona, pierde legitimidad, es así que los linchamientos son expresión de la crisis de autoridad, porque son expresión de la desobediencia a la autoridad. No es el actuar individual, es el compartir con otros la acción y el sentido que esta porta, señalando la inconformidad con la autoridad que no funciona y/o bien que funciona contra la sociedad y el orden social mismo¹¹.

¹¹ El concepto de poder en Hannah Arendt no se refiere solamente al poder (con mayúscula), sino a los micropoderes y básicamente al carácter legítimo de éste, lo que Weber (1983) denomina *autoridad*, en donde son los gobernados, por igual que los gobernantes quienes se erigen en fundamento de la legitimidad en la medida en que de manera voluntaria hacen del mandato la guía para la acción en sentido íntimo, es decir, voluntario.

Referencias

- ARENDDT, H. (1973). *Crisis de la República*. Madrid, Taurus.
- BARBEITO, J. (1972). “La Violencia y la Política” en Guillermo Yepes (coord.), *Violencia y Política*. Venezuela, Monte Ávila Editores.
- CANETTI, E. (1997). *Masa y Poder*. Madrid, Alianza Editorial, pp. 496.
- CARDOSO Miranda, R. E. (2002). “Aspectos Jurídicos” en *Justicia por Propia Mano*. México, Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- CHÁVEZ G., S. (1999). “Actuaron en defensa propia los pasajeros que mataron a un ladrón. Luis Miranda Cardoso, Presidente del TSJ” en *La Jornada*. 20 de octubre de 1999, p. 62.
- COMISIÓN Nacional de Derechos Humanos (2003). *Linchamiento. Justicia por Propia Mano (casos específicos)*. México, CNDH, pp. 159.
- CONSTITUCIÓN Política de los Estados Unidos Mexicanos (1999). México, Editorial PAC.
- DURKHEIM, E. (1997). *La división del trabajo social*. México, Colofón.
- GUERRERO, F. (1997). “Intentan linchar a un judicial habitantes de Ocoteppec, Morelos: Pretendía detener a un comunero sin identificarse” en *La Jornada*. 24 de enero de 1997, p. 16.
- HUNTINGTON, S. (1991) *El Orden Político en las Sociedades en Cambio*. Barcelona, Paidós.
- LA JORNADA (1996). “Muestran los linchamientos la falla en los sistemas de justicia: Opina el Director de la Facultad de Derecho”. 11 de septiembre de 1996, p. 14.
- LA JORNADA (2002). “En Milpa Alta se dio mensaje de que la justicia no funciona, advierte la CDHDF”. 7 de diciembre de 2002, p. 37.
- LLANOS S., R. (1996). “Hacer justicia por propia mano, oficio de tinieblas: CDHDF” en *La Jornada*. 9 de octubre de 1996, p. 40.
- LOPE de Vega (1992) *Fuente Ovejuna*. México, Porrúa.
- MONSIVÁIS, C. (2002). *Justicia por Propia Mano*. México, Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- OLSON, M. (1992). *La Lógica de la Acción Colectiva*. México, Limusa.
- ORGANIZACIÓN de las Naciones Unidas. Misión de Verificación de las Naciones Unidas para Guatemala (2002). Informe. Los Linchamientos: un flagelo contra la dignidad humana, Guatemala.
- ORTEGA y Gasset (1984). *La Rebelión de las Masas*. Madrid, Alianza Editorial.
- RODRÍGUEZ, G. R. (2001). “Crisis de Legitimidad y Violencia Política” en *Casa del Tiempo*. 14, pp. 18-25.

- RODRÍGUEZ, G. R. y J. M. Heredia (2005). “Los linchamientos en México. Entre el Estado de Derecho y los usos y costumbres” en *El Cotidiano*. Numero. 129, UAM-A.
- SCOTT, J. C. (2000). *Los Dominados y el Arte de la Resistencia*. México, Era.
- SMELSER, N. J. (1989). *Teoría del Comportamiento Colectivo*. México, FCE.
- TOURAINÉ, A. (1987). *El Regreso del Actor*. Buenos Aires, Eudeba.
- VILAS M., C. (2001). “(In)justicia por mano propia: Linchamientos en el México Contemporáneo” en *Revista Mexicana de Sociología*. 1, pp. 131-160.
- WEBER, M. (1983). *Economía y Sociedad*. México, FCE.

Anexo

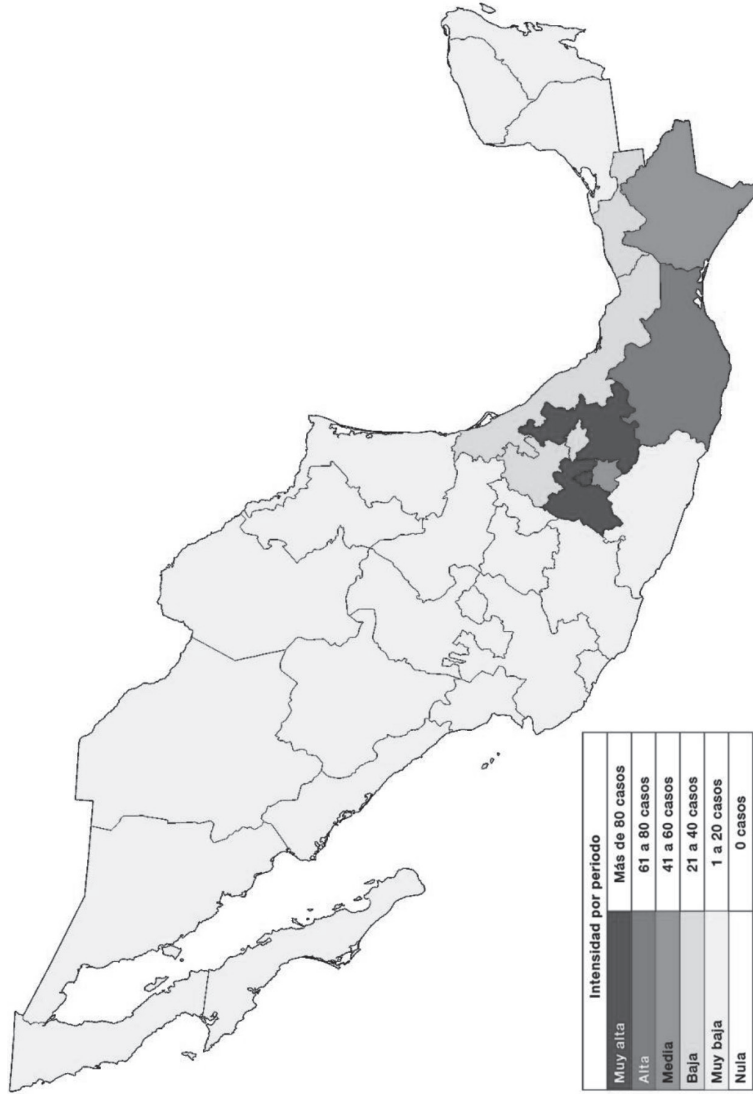
Cuadro 1. Distribución por entidad federativa del número de casos de linchamiento (consumados y en tentativa) y de la intensidad de frecuencia de los mismos en orden descendente (Enero de 1988-30 de diciembre de 2018)

Entidad federativa	Número de casos	Intensidad de frecuencia de los casos relativa al periodo
Estado de México	302	Muy alta
Puebla	221	Muy alta
Ciudad de México	129	Muy alta
Oaxaca	62	Alta
Morelos	39	Media
Chiapas	36	Media
Hidalgo	36	Media
Tabasco	32	Media
Tlaxcala	31	Media
Veracruz	24	Media
Michoacán	17	Baja
Guerrero	14	Baja
Yucatán	12	Baja
Quintana Roo	11	Baja
Chihuahua	10	Baja
Guanajuato	9	Baja
Coahuila	9	Baja
San Luis Potosí	9	Baja
Querétaro	7	Baja
Campeche	7	Baja
Aguascalientes	5	Baja
Tamaulipas	4	Baja
Baja California	4	Baja
Sinaloa	3	Baja
Nuevo León	3	Baja
Nayarit	2	Baja
Baja California Sur	1	Baja
Durango	1	Baja
Sonora	1	Baja
Zacatecas	1	Baja
Colima	1	Baja
Jalisco	1	Baja
Total	1044	

Fuente: Elaborado por Raúl Rodríguez Guillén y Norma Ilse Veloz Ávila con base en un seguimiento de diferentes publicaciones periódicas. La base de datos contiene información año por año, considerando las causas, localidad, municipio o alcaldía, Entidad Federativa, entre otros datos importantes.

Anexo

Mapa 1. Distribución geográfica de la intensidad de frecuencia de casos de linchamiento (México, 1988-2017)



Fuente: Elaborado por Emiliano Imati Rodríguez V., con base en un seguimiento de diferentes publicaciones periódicas.



Resistencias territoriales e imaginarios del conflicto periurbano

José Gustavo Casas Álvarez¹

Resumen

Este documento expone los resultados acerca de la investigación llevado a cabo en Chalco y en otros municipios del Estado de México entre 2005 y 2009. Se exponen las condiciones contextuales de la resistencia en contra de la construcción de conjuntos urbanos de interés social, la cual se analizó bajo la guía teórico-metodológica del drama social de Víctor Turner. De este análisis se identifican los actores quienes participaron en actos en un contexto de transformaciones territoriales, sociales e identitarias en distintos tiempos y con base en proyecciones imaginarias, que analizan discursos de lo local, lo regional, lo nacional y lo global. Se concluye que los procesos de resistencia territorial implican procesos imaginarios que se observan en los modos de proceder de los actores involucrados en conflictos de orden periurbano.

Palabras claves: Drama, territorio, imaginario, actores sociales

Territorial resistances and imaginaries about peripheral and urban conflict

Abstract

This paper expose results about research practiced in Chalco and another municipios of Mexico State among 2005 to 2009. Context conditions are exposed about social resistance against of built social interest urban complexes, it was analyzed under theoretical- methodological guide of social drama by Víctor Turner. This analysis identify actors who participated in acts about territorial transformations context, social identity in different times with imaginary projections, analyzing since local, regional, national and global discourses. Conclusions point at territorial

¹ Estancia posdoctoral CIISDER-UATx. Multiversidad Mundo Real Edgar Morin. Escuela Nacional de Antropología e Historia, miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT. Correo: gustavo8117@gmail.com

resistance process implicate Imaginary process viewed in actions of people involved in peripheral and urban resistances.

Key words: Drama, territory, imaginary, social actors.

Introducción

Entre 1999 y 2011, el Estado de México alojó 365 conjuntos urbanos de interés social (cuis), dando lugar a un total de 617,250 viviendas.

De acuerdo con Pedrotti (2010), los municipios de la zona metropolitana en los que mayor número de nuevas viviendas se autorizaron son Tecámac (128 mil 349), Zumpango (80 mil 210) y Huehuetoca (67 mil 589). Decisión deliberada, pues se trata de tres ayuntamientos que forman parte de lo que se denominó Ciudades del Bicentenario, una estrategia del gobierno mexiquense para urbanizar 31 mil 453 hectáreas en 20 años. El propósito fue impulsar “ciudades modelo, debidamente estructuradas, ambientalmente sustentables y altamente competitivas”, según consigna el plan elaborado por la Secretaría de Desarrollo Urbano Estatal.

Sin embargo, según Arturo Chavarría Sánchez, presidente del Colegio de Arquitectos y Urbanistas del Estado de México, la política proyectada desde la administración de Arturo Montiel sólo consistió en “detectar suelo para mandar a los desarrolladores a hacer viviendas. Y cuando chocaban los intereses de los empresarios con los planes de desarrollo, empezaron a modificarlos y a entenderlos a su gusto, obviamente con la complicidad de los presidentes municipales que aprobaron los cambios” (Sánchez, 2012).

Para investigadores sobre lo metropolitano como Alfonso Iracheta (2003) y Roberto Eibenschutz (2007), esta política revela la estrategia de un Estado facilitador, que desde diversas instancias federales, estatales y municipales ofrece prioridad a los proyectos empresariales (Ímaz y García, 1997; Puebla, 1999), incluso en desconsideración de las reglamentaciones y ordenamientos propios de un gobierno declarado incapaz de proyectar el desarrollo urbano de zonas metropolitanas tan demandantes como las de la región central de México (Coulomb, 1989).

Condiciones contextuales de la resistencia. Contra el cuis

En el transcurso de la construcción y entrega de las viviendas de los cuis, se produjeron descontentos sociales y denuncias que constan en la prensa local,

estatal y nacional (Velasco, 2005; Chávez, 2006; Fernández, 2009; Sánchez, 2012). Ya por las condiciones en que se dieron los permisos, como de los procesos de diseño y construcción en el contexto de los poblados y las regiones receptoras de viviendas y habitantes, así como por las proyecciones que asociaciones civiles y grupos de ciudadanos estimaban acerca de la sustentabilidad urbana y ecológica.

En algunas localidades se presentaron enfrentamientos entre pobladores, desarrolladores de vivienda, gobierno y grupos políticos.

El cuis como referente crítico de lo periurbano

El cuis es un complejo material derivado de una estrategia de construcción de viviendas de interés social, que involucra oferta de casas-habitación y de un sistema de convivencia social y económica principalmente orientada por el sector privado. Se considera que es un referente empresarial y gubernamental de concebir el proyecto de lo periurbano, como negocio para la ubicación de clases bajas y medias bajas en regiones dormitorios articulados a un sistema de provisión, de centros de consumo: plazas y centros comerciales (*shopping malls*).

Lo periurbano implica procesos de contacto e implicación entre el territorio, grupos sociales diversos de la ciudad y del campo, así como proyecciones imaginarias de lo metropolitano. En esta dinámica se revela la tensión, a decir de Eduardo Nivón (2003) entre la planificación y los mercados urbanos.

En este sentido, la construcción de cuis supone una respuesta hegemónica con relación a un modo de poblar espacios entre la ciudad y el campo: asentamientos irregulares. Pero que moviliza a diversos actores interesados en la gestión del territorio, de la vida social y de proyectos comunitarios diversos.

Al construirse en espacios periurbanos en linderos de ciudades centrales), principalmente, los cuis revelan en determinadas circunstancias, condiciones críticas de la vida entre la ciudad y el campo, entre actores sociales en transformación y adaptación.

En la antropología social mexicana se tiene un consenso respecto del concepto de territorio. El cual se considera el resultado, no sólo de procesos legales de deslinde de tierras, sino un proceso de adaptación en donde se movilizan signos y símbolos anclados a historias de vida individuales y colectivas. Desde donde se valoran los intercambios de bienes y recursos no sólo territoriales sino de identidad (Giménez, 2009), donde se movilizan los

imaginarios en la lucha simbólica (Bourdieu, 2000). Entiéndase por imaginarios, la movilización de imágenes a través de construcciones narrativas de diversos formatos por individuos y colectividades para trabajar sus procesos de reconocimiento, identificación, organización, conflicto (Castoriadis, 1974; Durand, 1982; Vergara, 2002; Taylor, 2006). En el contexto del conflicto, las imágenes que se movilizan suelen corresponder a oposiciones directas contextualizadas, pues se ponen en circulación con la intención de categorizar, valorar y jerarquizar el comportamiento de otros, especialmente de los adversarios. En el marco socio-antropológico destaca la propuesta de Victor Turner para el análisis de la conflictividad social, imaginaria y simbólica, la cual aborda desde el *drama social*.

El drama social como estrategia teórico-metodológica

Anclada a la antropología de la experiencia, la noción de drama social refiere a una acción que irrumpe en la “normalidad” social abriendo una 1) brecha pública, generando un clima emocional tenso, con potencialidad de alimentar antagonismos y confrontaciones abiertas o negociaciones que permiten identificar una 2) crisis, la cual exige la 3) procuración de la paz, que no necesariamente concluye con la resolución del conflicto, puede incluso llevar a la emergencia o mantenimiento de diferencias irreconciliables (Turner, 1974; Geist, 2008).

Observar e investigar en el contexto del drama permite acercarse a los modos en que las personas interpretan y proceden ante las transformaciones, en este caso del espacio local, a través de la reflexividad y la interpelación de imaginaria, por lo tanto, de las otredades.

Experiencias de actores diversos se tejen e imbrican en el contexto del drama. Se extiende y se intensifica la experiencia entre quienes se dan por enterados de las condiciones de conflicto y dotan de significado los eventos, a veces como meros espectadores, otras como actores con algún grado de compromiso o plenamente comprometidos.

En el contexto del drama, el investigador, los resistentes y los espectadores que insistan en comunicarse se saben en proceso de lectura y, en muchos casos, objeto de sospecha respecto de aquello que les motiva a permanecer atentos.

El investigador que opta por esta estrategia de investigación suele proceder realizando: observación participante y no participante; aunque sus observaciones pueden ser complementadas a través de encuestas y entrevistas.

Los resultados del caso que aquí se presenta son una elaboración sintética de la información recabada a través de las cuatro técnicas mencionadas; para una consulta más amplia se puede revisar el documento titulado: *Sembrando casas, proceso de urbanización, drama social e identidades colectivas en el municipio de Chalco, Estado de México* (Casas, 2012).

Resultados

Ubicado a casi cinco kilómetros de la cabecera del municipio de Chalco, Tlapala registraba en 2000, poco más de 5500 habitantes. Ubicado entre los linderos de los municipios de Cocotitlán y del pueblo de Cuautzingo, Tlapala se vio implicada en un proceso de poblamiento acelerado, asociado a un proyecto de construcción de cuis en varias exhaciendas, que tuvo sus momentos más intensos entre 2003-2008.

El sitio donde mayores tensiones se presentaron durante 2005 y 2007 tras la construcción del conjunto habitacional Los Álamos, fue el pueblo de Tlapala (ubicación de localidad, anexos 1, 2 y 3). Los habitantes consideraron, a inicios del año 2005, que si lograban detener el CUIS Los Álamos detendrían la construcción del proyecto Guadalupe. El primero fue construido en los linderos con San Gregorio Cuautzingo, cuenta con 3352 casas; el segundo, en los linderos con San Martín Cuautlalpan y Santa María Huexoculco, consta de 2629 casas; entre ambos suman 5981 casas alrededor de Tlapala, que cuenta con 1586 casas, según INEGI/2010.

Cuis y drama social en un espacio periurbano

De acuerdo con la observación realizada en campo, el drama en Tlapala empieza entre diciembre de 2003 y junio de 2004. En 2003, algunos pobladores atentos a las primeras construcciones de cuis en Chalco y se cuestionaron respecto de este territorio, dada la experiencia de otro municipio cercano: Ixtapaluca. El cual se transformó de manera radical entre 1990 y 2005, al recibir más de 15 mil casas, destacando el cuis de San Jerónimo Cuatro Vientos, considerado en su momento como el más grande de América Latina.

En 2004, al publicarse en la Gaceta del Gobierno Mexiquense, la autorización para la construcción del cuis Los Álamos, la constructora se acerca con ejidatarios para proyectar sesiones de paso por servidumbre voluntaria.

El 19 de septiembre de 2004, alrededor de las diez horas, habitantes de Tlapala, Cuautzingo y Cocotitlán se manifestaron contra el cuis Los Álamos

argumentando que esto contribuiría al crecimiento poblacional, la delincuencia, problemas en vías de comunicación, escasez de agua, además de poner en riesgo los usos y costumbres de los pueblos de la región.

<i>Apertura de la brecha pública</i>		
Valoración negativa, comparación con otros municipios.	Acercamiento de constructora con ejidatarios.	Manifestación en contra del cuis Los Álamos.

Una semana después de la manifestación, el gobierno ejerció acción penal contra dos activistas por obstruir vías federales de comunicación. Los entrevistados que participaron de este momento, comentaron que estas detenciones fueron el detonante para pensar en la creación de una Unión de Pueblos de la Zona Oriente de los Municipios de Chalco y de Cocotitlán (UPZOMCC). Sin embargo, tras las detenciones, algunos involucrados consideraron las posibilidades de abrir mesas de negociación con el gobierno y la constructora, para atender sus demandas. Lo que dio lugar a desconfianzas y movimientos de liderazgos. Por esto, se considera a este evento como indicador de la fase de crisis social.

<i>Crisis</i>		
Acciones penales contra activistas, por obstruir vías federales de comunicación.	Sugerencias de cambio en las estrategias de protesta y formación de UPZOMCC.	Desconfianza y actualización de liderazgos en la UPZOMCC

Hacia noviembre de 2004, ejidatarios, inconformes y constructora acuerdan realizar mesas de negociación dando lugar a una agenda de trabajo. En Tlapala, Cuautzingo y Cocotitlán se realizaron pintas con mensajes alusivos a los cuis y al proceso organizado de los pobladores, que fueron interpretados con desconfianza por gobierno y constructora, argumentando que no darían paso a la agenda, dadas las condiciones de seguridad.

La constructora por su parte, se daría a la tarea de adelantar negociaciones con ejidatarios de Tlapala para firmar contratos de paso de servidumbre voluntaria, con aval del comisariado ejidal. Como condición para la firma de estos contratos, se negoció un pago de derecho, además de obras de drenaje

y agua potable para la comunidad. El presidente del comisariado ejidal de la época firmó un acuerdo con el apoderado legal de la constructora, fechado el día 29 de enero de 2005.

Esto fue interpretado de manera negativa por los inconformes a la construcción del cuis, entre los que estaban el delegado y subdelegado de Tlapala -en aquella época-. El día 2 de marzo de 2005, según información de los inconformes, había una sesión del comisariado ejidal donde los interesados en permitir el paso por servidumbre voluntaria cerrarían el trato con la constructora. Los inconformes se organizaron para irrumpir y sabotear la sesión, tomaron y llevaron por la fuerza al presidente del comisariado ejidal -a quien acusaban de venderse a la constructora- al sitio donde se hacían trabajos de drenaje. La manifestación de los inconformes obligó a detener los trabajos de drenaje, a cambio de la entrega del presidente del comisariado ejidal a los policías locales avisados de la situación.

A partir de esto, se considera que hubo un periodo de actualización de crisis que se confirmó con otros enfrentamientos violentos que involucraron cetemistas (agremiados a la CTM que trabajan en el cuis), constructora, policía e inconformes.

<i>Procuración de la paz. Nuevas crisis</i>		
Mesa de negociación. Noviembre de 2004	Enfrentamientos: 1. Marzo 2 de 2015. GRT vs Presidente de comisariado.	Movilización de imágenes y otros conflictos en niveles: interno y externo.
Acuerdos por servidumbre voluntaria de paso con ejidatarios. Enero 2005	2. Marzo 14 de 2005. GRT vs cetemistas, constructora y grupos policiacos. 3. Abril 13 de 2005. GRT vs cetemistas, constructora y grupos policiacos.	Negociaciones confrontadas y trabajos de las tensiones colectivas.

Se entenderá que al interior de Tlapala creció la tensión entre los habitantes, habiendo actividades donde se convocó a pobladores a manifestar posición o lealtad respecto de alguna de las causas: de los ejidatarios, de los inconformes. Este proceso de disturbios internos y de trabajo de las tensiones

colectivas no será abordado en este trabajo, sin embargo, se puede consultar para este fin el documento que sustenta lo presentado hasta aquí, arriba mencionado (Casas, 2012).

El drama social, como indicara Turner, puede no terminar con la solución del conflicto entre las partes. Incluso, deja entrever escenarios donde los colectivos inciden, pero no determinan política y socialmente.

<i>In conclusiones del drama</i>		
Transformaciones del movimiento.	No solución del conflicto entre las partes.	Postergación de un proyecto ciudadano de sustentabilidad periurbana en Chalco.

Discusión

Podemos decir con De Certeau (1996) y Bourdieu (2000) que los momentos, las acciones y los relatos en el drama descrito establecen fronteras y producen puentes. Fronteras y puentes que nos dan pistas sobre lo áspero o lo lúbrico (valgan las metáforas) de las imágenes que median las relaciones entre los habitantes de los poblados, en este caso, periurbanos.

Quedan en los procesos de resistencia del contexto periurbano, por ejemplo, el de Tlapala, la imagen de los ejidatarios con poder para contener el impacto del crecimiento urbano. Para algunos autores, como Carlos Flores (2015), los núcleos Agrarios tienen un protagonismo emergente en el quehacer de su ciudad y de la ciudad metrópoli o receptora, convirtiéndolos en agentes productores y consumidores del control y de la ciudad misma. Sin embargo, es cierto como evidencia el caso mostrado, que estos núcleos no son homogéneos y, aunque son relevantes se encuentran a veces comprometidos en la complicada gestión del suelo urbano y de los territorios simbolizados.

Para Flores, los ejidatarios son, principalmente, agentes interesados con un poder determinante en la gestión urbana, sin embargo, quedó de manifiesto que existen otros agentes sin tenencia de la tierra que persiguen también sus intereses en los modos de hacer la ciudad.

La figura del ejidatario se debate entre la imagen del heredero del calpulli-barrio de Robert Redfield (1928) y la del trabajador de reserva en el campo de Jorge Alonso (1980) con exigencias comunitarias difusas, como la que deriva del reclamo de los inconformes en Tlapala. Pues si bien los inconformes exponen argumentos válidos, la legitimidad de los ejidatarios para gestionar

proyectos de mejoramiento de los servicios del poblado son confrontados con otra imagen del bien común: urbana y ecológica regional.

Así, cuando los ejidatarios procuraban además de obtener un recurso propio promover una mejora en la localidad, la oposición imaginaria “ciudad-campo” puede hacer que su acción se interprete como una afrenta al campo.

Dada la asociación imaginaria del campo con las pasadas condiciones territoriales del pueblo, los ejidatarios no sólo son gestores fortuitos del proyecto urbano, sino que aparecen como “vendedores” en un proceso desigual de lucha e intercambio por recursos materiales y simbólicos.

Para los inconformes, la imagen del pueblo como unidad se revela como recurso de resistencia, pero como problema local, dada la conformación poblacional: originarios, avocados y nuevos habitantes interesados o desinteresados de su lucha, presentan un horizonte de difícil convocatoria para fortalecer la unidad y la eficacia del mensaje colectivo en contra del *cuis*.

La incompreensión, la apatía y el rechazo de los procederes y los fines de los inconformes, como la recepción de mensajes contrarios a estos, dejan al ciudadano en resistencia entre la imagen idílica del bueno y sabio campesino, y la del “ladino” e ignorante labriego. Toda vez que la tierra (propia o valorada como defendible por la causa de la resistencia) es en donde se pone acento en el mercado económico.

Dado el conflicto y su intensificación, la imagen de la pasividad y la tranquilidad vulnerada del territorio local se hace verosímil. ¿Cómo no reaccionar ante la nueva usurpación del campo por los proyectos inmobiliarios sin exigencia alguna sobre la sustentabilidad de lo metropolitano? ¿Cómo encontrarse ante la imagen paradójica de resistir al desarrollo económico, a costa de mantener las condiciones desfavorecidas en el mercado inmobiliario y de la prestación de servicios públicos para la vivienda?

Conclusiones

Las inconformidades de habitantes de localidades periurbanas y de los nuevos habitantes respecto de los *cuis*, ya por su proceso constructivo, por la calidad de la vivienda o por su impacto regional, muestran cuanto se supeditan los impactos de las actividades económicas con relación a los indicadores de ganancias. Esto significa que no se previó una política de sustentabilidad en la primera década del siglo XX para la ZMVM.

El papel del estado facilitador en la circulación de capital financiero derivado de la construcción de *cuis*, potenció los antagonismos al encararse cifras

económicas con indicadores y proyecciones del ambientalismo internacional en torno a una de las zonas metropolitanas con actividad intensa y poco sustentable.

Los casos de inconformidad contra los cuis, por razones justificables, revelan la intuición y en ocasiones el conocimiento de sectores de la población respecto de la relevancia de los espacios periurbanos en la consolidación de la calidad de vida en las próximas décadas. Lo cual logran articular discursivamente y convertir en postura política.

Una de las consecuencias de la metropolización en los espacios periurbanos consiste en que la identidad no-urbana -a veces tampoco rural- es interpe-lada abruptamente; así la incertidumbre, en términos de lo que será del espacio vivido y de las relaciones sociales aparentemente estables, trabaja los imagi-narios a veces en sus dos polos opuestos: la catástrofe o la euforia progresista.

Haciendo de lo bucólico, la casa comunitaria, la ecología, la sosten-tabilidad, el cambio climático, recursos de lo imaginario, los resistentes de Tlapala confrontaron al Estado facilitador y grandes corporativos inmobilia-rios; participaron de la crisis y de la crítica del modelo de ciudad. Este debe ser un reto valorable para estadistas y gobernantes, toda vez que la libre expresión y los procesos democráticos sean bien estimados en sus procesos de política pública.

Cada vez más, los procesos de resistencia territorial periurbana concen-tran y comprometen los proyectos de gobernabilidad local, de lo sustentable en las políticas de habitación y de poblamiento en las zonas metropolitanas. Revelan transformaciones y cambios de actores, grupos e imaginarios.

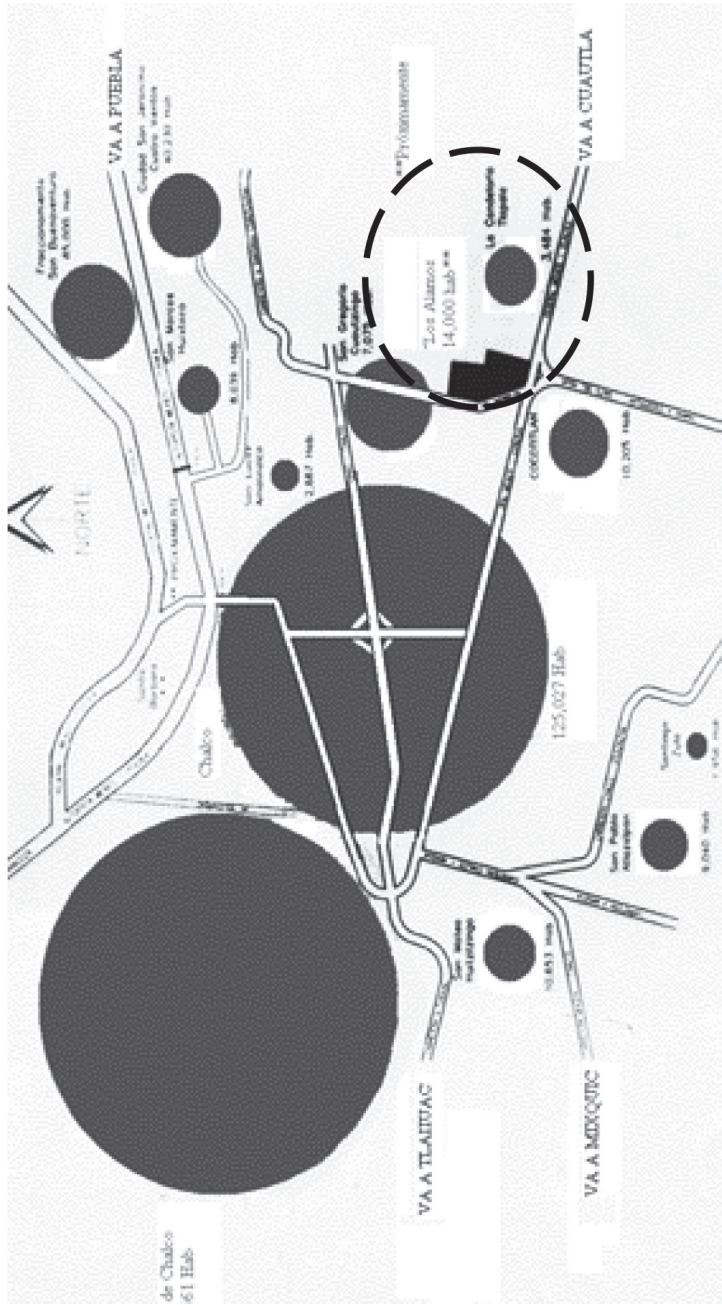
Bibliografía

- ALONSO, J. (1980). *Lucha urbana y acumulación de capital*. México, Edi-ciones de la Casa Chata.
- BOURDEIU, P. (2000). *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao, Editorial Desclée de Brouwer.
- CASAS, J. (2012). *Sembrando casas: proceso de urbanización, drama social e identidades colectivas en el municipio de Chalco, Estado de México*. México, ENAH.
- CASTORIADIS, C. (1974). *La institución imaginaria de la sociedad I*. Bar-celona, Tusquets.
- CHÁVEZ, S. (2006). “Exigen frenar tres proyectos en Cuautitlán Izcalli” en *La Jornada*. 4 de enero de 2006, disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2006/01/04/index.php?section=estados&article=027n2est>

- COULOMB, R. (1989). “Política de vivienda y necesidades habitacionales” en *Ciudades*. 4, año 1, Puebla, RNIU y BUAP, pp. 33-38.
- DURAND, G. (1982). *Las estructuras antropológicas de lo imaginario. Introducción a la arqueotipología general*. Madrid, Taurus.
- EIBENSCHUTZ, R. (2007). “Mecanismos de coordinación metropolitana para la prestación de servicios urbanos” en Moreno, Salvador y Meixueiro, Gustavo (comp.), *El desarrollo metropolitano y la sustentabilidad de las Ciudades*. México, CESOP / Cámara de Diputados, pp. 107-116.
- FERNÁNDEZ, E. (2009). “Grieta de 1 km ponen en riesgo a 54 familias en Chalco; piden reubicación” en *El Universal*. 3 de junio de 2009, disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/primer/33082.html>
- FLORES, C. (2015). “Suelo, ejido y ciudad mexicana. Algunos apuntes para comprender su relación” en *Geopolíticas*. Vol. 6, no. 2, Madrid, pp. 201-224.
- GEIST, I. (comp.) (2008). *Antropología del ritual*. México, CONACULTA / INAH / ENAH.
- GIMÉNEZ, G. (2009). *Identidades sociales*. México, Conaculta / IMC.
- ÍMAZ, C. y García, B. (1997). “Desregulación y política de vivienda en México” en *Ciudades*. 36, año 9, Puebla, RNIU y BUAP, pp. 31-36.
- IRACHETA, A. (2003). “Gobernabilidad en la Zona Metropolitana del Valle de México” en *Papeles de población*. Vol. 9, no. 36, abril-junio, Toluca, UAEMEX, pp. 211-239.
- NIVÓN, E. (2003). “Las contradicciones de la ciudad difusa” en *Alteridades*. Vol 13, no. 26, julio-diciembre, México, UAM-I, pp. 15-33.
- PEDROTTI, C. (2010). “Diseño y sustentabilidad. Reflexiones en torno al diseño de conjuntos urbanos y su impacto territorial en el Estado de México” ponencia presentado en el *Coloquio Internacional de Diseño*, UAEMEX, Toluca, septiembre de 2010.
- PUEBLA, C. (1999). “Del Estado interventor al Estado facilitador” en *Ciudades*. No. 44, octubre-diciembre, Puebla, RNIU y BUAP, p. 23-29.
- REDFIELD (1928). “El calpulli barrio en un pueblo mexicano actual” en *Nueva Antropología*. No. 18, México.
- SÁNCHEZ, M. (2012). “Miles de familias defraudadas por inmobiliarias en Valle de México” en *Contralínea*. 3 de enero de 2012, disponible en: <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/index.php/2012/01/03/miles-de-familias-defraudadas-por-inmobiliarias-en-valle-de-mexico/>
- TAYLOR, C. (2006). *Imaginario sociales modernos*. Barcelona, Paidós.
- TURNER, V. (1974). “Dramas sociales y metáforas rituales” (Dramas, fields an Metaphors). Ithaca, Cornell University Press, p. 23-59.

- VELASCO, M. de los Á. (2005). “Impiden meter drenaje a nuevo fraccionamiento” en *El Universal*. 3 de marzo de 2005, disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad/66368.html>
- VERGARA (2003). *Identidades, imaginarios y símbolos del espacio urbano: Québec, La Capitale*. México, ENAH / AIEQ / CENQ / UNSCH

Anexo 1.



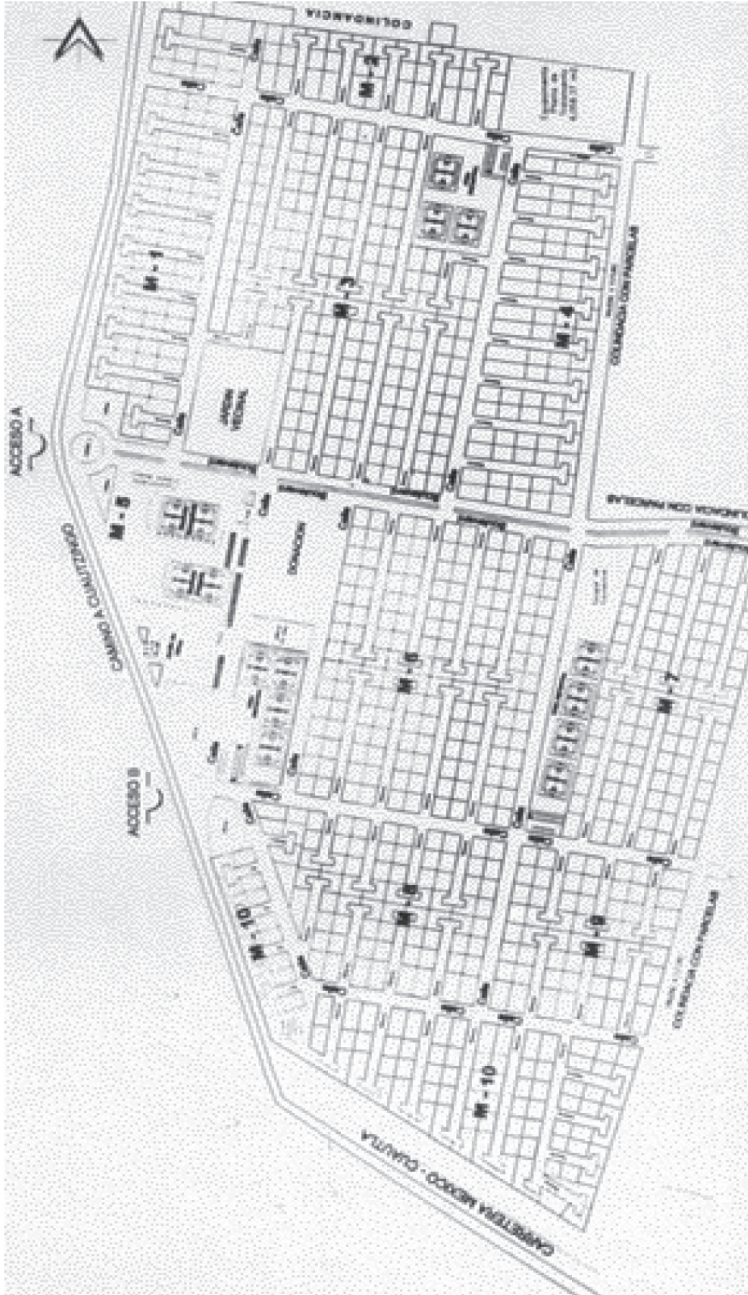
Detalle. Ubicación de Tlaxcala, Luis Alamos con referencia a vías carreteras.

Anexo 2.

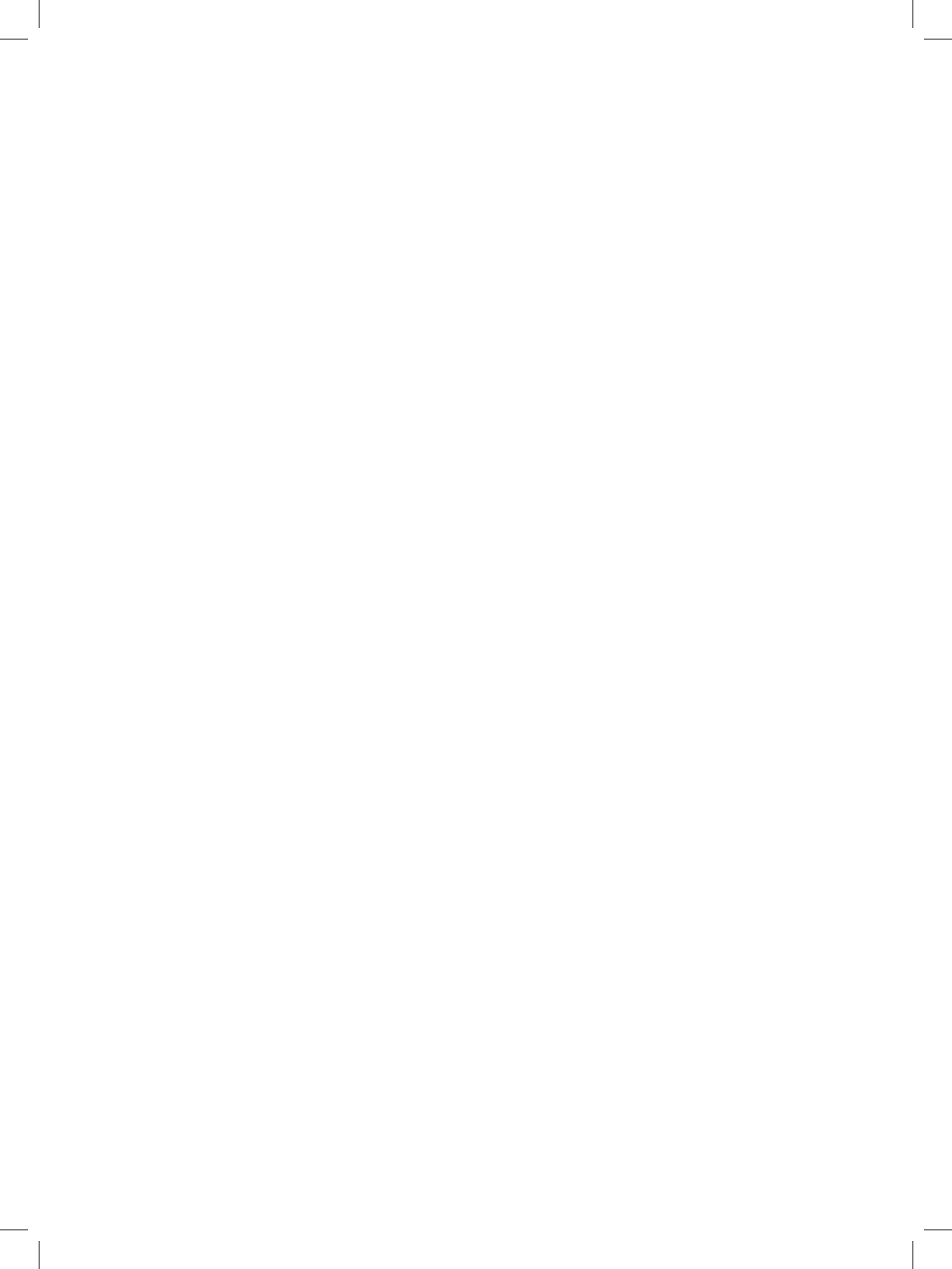


Detalle. Ubicación de Tlapala, cuis Álamos en google maps.

Anexo 3



Detalle. Plano del cuis Álamos. La parte baja corresponde a las colindancias con Tlapala, en donde tuvieron lugar algunos enfrentamientos.



Violencia política con elementos de género en mujeres dedicadas a la política en la Ciudad de México

Georgina Cárdenas Acosta¹

Resumen

Desde el siglo pasado, diferentes estudios en América Latina y México han documentado desde el siglo pasado cómo las mujeres enfrentan una serie de obstáculos para acceder a cargos de toma de decisiones y/o para mantenerse en ellos; estos estudios, son el antecedente de lo que actualmente en México se ha conceptualizado como violencia política contra las mujeres con elementos de género. Este trabajo describe el infructuoso caminar de las iniciativas de ley en el Congreso de la Unión; los alcances legales logrados a nivel estatal; y analiza testimonios de mujeres que han sido secretarías del Gobierno de la Ciudad; así como de mujeres que fueron jefas delegacionales que han convivido a lo largo de su trayectoria política con violencia política con elementos de género.

Palabras clave: Acoso, violencia política con elementos de género, obstáculos, estrategias de resistencia, democracia genérica.

Political violence with gender elements toward politic women in Mexico City

Abstract

Since last century, different studies in Latin America and Mexico has documented how women enface a series of obstacles to access or to remain in decision-making posts; these studies are the antecedent of what, in Mexico, is currently conceptualized as political violence against women with gender elements. This work describes the unsuccessful way of law initiatives in the Congress of Union, the legal issues achieved in state level and it also analyzes women testimonies who has been secretaries of Government City, as well as women who were delegational heads who have lived political violence with elements of gender along their political path.

¹ Doctora en Antropología Social con posdoctorado en el CIEG-UNAM. Correo: ginacardenas@gmail.com

Key words: Harassment, political violence with gender elements, obstacles, resistance strategies, generic democracy.

Introducción

En la segunda mitad del siglo XX desde la academia se llevaron a cabo una serie de investigaciones sobre las mujeres en el ámbito de la política formal entendida ésta como la participación en el gobierno, poder legislativo, judicial y partidos políticos (Fernández, 1995; Barrera, 2002). Las investigaciones que se desarrollaron tanto en Latinoamérica como en México, fueron heterogéneas, al respecto Alicia I. Martínez (2001) recuperando a Jones (1992), apunta que se pueden distinguir tres fases de la investigación: “invisibilidad, visibilidad limitada y visibilidad”, y la primera tiene que ver con la casi inexistencia de estudios sobre el comportamiento político femenino ya que se consideraba que “o no existía o no tenía significación alguna para la política”, un segundo periodo que analiza la exclusión sexista de las mujeres en los estudios de la ciencia política y una tercera fase de renovación conceptual de la ciencia política que se basó en una construcción de una epistemología y una teoría política feminista que construye un nuevo vocabulario de la política y rescata las diversas maneras en que las mujeres han ejercido el poder, para ello se reelaboran categorías tradicionales como espacio público, privado, ciudadanía, política y poder (Martínez, 2001: 14-15).

En cuanto a la etapa de la “visibilidad” en México, autoras como Anna Fernández (1995), Alicia Martínez (2001), Alejandra Massolo (1995, 2008), Dalia Barrera (1999, 2008), Dalia Barrera e Irma Aguirre (2003), Magdalena Sam (2002, 2003), entre otras, visibilizaron y analizaron desde diferentes disciplinas sociales cómo era la praxis de participación política de las mujeres mexicanas, tanto a nivel nacional como a nivel municipal; y documentaron que había una serie de retos y/o obstáculos y/o limitaciones que dificultaban la participación política femenina. Cada uno de estos aportes de investigación son el antecedente de lo que ahora las instituciones electorales mexicanas denominan como violencia política contra las mujeres en razón de género².

² La edición 2017 del Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres en razón de género, define la violencia política contra las mujeres como aquellas “acciones u omisiones de personas, servidoras o servidores públicos que se dirigen a una mujer por ser mujer (en razón de género), tienen un impacto diferenciado en ellas o les afectan desproporciona-

Podría decirse que académicamente el concepto de violencia política contra las mujeres en razón de género o con elementos de género es nuevo, y que apenas vio la luz en el siglo XXI; sin embargo, las investigadoras ya tenían un largo recorrido analítico sobre los orígenes, motivos, efectos, y habían documentado ampliamente diferentes situaciones que enfrentaban las mujeres que participaban en la política formal; de forma que varios de los hallazgos de las investigaciones han sido re-conceptualizados en lo que ahora se conoce como violencia política contra las mujeres en razón de género.

Las diferentes investigaciones que se han realizado tanto en América Latina (Machicao, 2004; Arboleda, 2012; Barrera, 2014; Cerva, 2014; Albaine, 2015; Restrepo 2016; Barrera y Cárdenas 2016; Sam, 2016), como en otros continentes (Bardall, 2001; Inter Parliamentary Unión, 2016), permiten identificar que el fenómeno de la violencia contra las mujeres en la vida política se encuentra en diferentes latitudes y no es exclusivo de México. En nuestro país, en el año 2014 las académicas Dalia Barrera y Daniela Cerva comenzaron a definir en sus artículos el acoso y violencia política; mientras que en el ámbito legislativo, desde las legislaturas LXII y LXIII, se realizaron múltiples esfuerzos por aprobar un marco legal en materia de violencia política contra las mujeres, pero al día de hoy, la ley no ha sido aceptada de forma bicameral, derivado de una serie de resistencias de la élite partidista, falta de acuerdos, protagonismos que dividen; pero una de las razones de mayor peso es que no se ha logrado transformar el poder político desde una perspectiva de género y estos temas parecen no ser prioritarios.

Sin duda, es fundamental que el problema de violencia política que viven las mujeres en México se encuentre contemplado en la legislación para tomar acciones que lo prevengan, atiendan y lo sancionen; y que se acompañe de política pública que permita deconstruir de forma efectiva las relaciones de poder en la esfera política, ya que estas son las que soportan la ideología de la superioridad masculina, jerarquías, donde lo femenino es subvalorado y otras

damente, con el objeto o resultado de menoscabar o anular sus derechos político-electorales, incluyendo el ejercicio del cargo” (Protocolo, 2017: 41). Cabe mencionarse que el Protocolo no es vinculante, es decir, al no ser ley no tiene efectos jurídicos a nivel nacional, ni se puede sancionar a quien cometa acciones que no se encuentren definidas dentro de las leyes en materia administrativa, civil o penal. No obstante, a través del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se han emitido algunas sentencias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, que se basan en el protocolo y a su vez en tratados internacionales firmados por México, pero no ha sido posible garantizar la eficiencia de las sentencias.

formas de dominio que se expresan a través de la discriminación y hacen del poder un monopolio político masculino (Lagarde, 2013).

Este trabajo tiene un corte cualitativo y exploratorio; recupera testimonios de dos mujeres³ que ocuparon el cargo de Secretarías del Gobierno de la Ciudad de México⁴ y de siete mujeres que fueron jefas delegacionales⁵. En el primer apartado se abordan los caminos legales que ha tomado la violencia política de género en otros países, y especial en México; en un segundo apartado se recuperaran testimonios⁶ de mujeres dedicadas a la política en la Ciudad de México, que permiten identificar claras expresiones y acciones de violencia con elementos de género y se cierra con reflexiones finales.

1. El camino legal en materia de violencia política de género en América Latina y México

Los conceptos de acoso y violencia política contra las mujeres, como tales fueron utilizados por primera vez, en el ámbito de la praxis política en el 2000 por la Asociación de Concejalas de Bolivia (ACOBOL), que realizó un seminario en la Cámara de Diputados en Bolivia, al que asistieron varias concejalas, dentro del desarrollo del encuentro compartieron sus experiencias, y se percataron que lo que parecía ser un problema de violencia personal —perpetrado por integrantes de los concejos y otras personas de la esfera política— era una experiencia reiterada y simultánea; por lo que dieron nombre a esta práctica antidemocrática que buscaba excluirlas y las discriminaba solo por

³ Una de las secretarías también fue Jefa Delegacional, motivo por el cual coincide la fecha de la entrevista.

⁴ Ambas secretarías fueron entrevistadas cuando ya no eran titulares del cargo y ocuparon el cargo durante la administración de Marcelo Ebrard. La primera secretaria fue entrevistada el 3 de abril de 2013 en sus oficinas de Azcapotzalco, y la segunda el 9 de abril de 2014 en sus oficinas de la avenida Reforma, de la entonces delegación Cuauhtémoc.

⁵ Las jefas delegacionales fueron entrevistadas en 2017 el siguiente orden: 1) el 3 de abril en sus oficinas de Azcapotzalco; 2) el 6 de abril en un café Coyoacán; 3) el 10 de abril en la estación de Bomberos “Ave Fénix” de avenida Insurgentes, Cuauhtémoc; 4) el 7 de junio en un restaurante de Coyoacán; 5) el 1 de octubre en las oficinas del Partido Revolucionario Institucional capitalino; 6) 17 de octubre en sus oficinas de la alcaldía de Tlalpan y; 7) el 8 de noviembre en la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Cuauhtémoc.

⁶ Se mantiene el anonimato de sus testimonios, ya que la mayor parte de ellas sigue activa en la política y se busca evitar que sean sujetas de nuevas formas de violencia política.

ser mujeres inmersas en el ámbito político. Esta situación, de compartir experiencias, personales, recuerda el lema de las feministas en México “lo personal es político” (Lau, 1987: 75).

A raíz de esta experiencia, en Bolivia se comenzaron a contabilizar los casos de acoso y violencia política sufrida por mujeres que había recibido la ACOBOL, y se documentó que entre los años 2000 y 2005 se habían reportado 222; asimismo, se realizó un estudio con el objeto de analizar dicha situación y entre los hallazgos se identificó que dentro de los principales actos de hostigamiento y violencia contra las mujeres se encontraba la presión para renunciar a su cargo y organizaciones políticas; así como violencia verbal, psicológica, física y sexual; sin embargo estas situaciones quedaban en la impunidad (Arboleda, 2012). El acoso y la violencia política de género, como son conocidos en América Latina, se comenzaron a trabajar como categorías de análisis por las académicas para estudiar este fenómeno social, una de las pioneras fue María Arboleda.

El acoso político y la violencia política, constituyen dos de las conceptualizaciones emergentes colocadas por movimientos de mujeres autoridades locales en al menos 4 países, a lo largo de la primera década del 2000. Su objetivo es posicionarlos como problemas de investigación y generación de saberes, incidencias y denuncia, aprobación de una nueva legislación y normativas y toma de decisiones en las agendas de igualdad y derechos de las políticas públicas. (Arboleda, 2012: 6)

El posicionamiento del fenómeno social del acoso y la violencia política contra las mujeres que logró Bolivia fue tal que el año de 2007, en Ecuador, Quito, durante la décima Conferencia Regional sobre la Mujer y América Latina y El Caribe, se reconoció por primera vez el problema de la violencia y el acoso político (Krook y Restrepo, 2006). No obstante, la Ley no. 243 Contra el Acoso y la Violencia Política hacia las mujeres, fue aprobada hasta el 28 de mayo de 2012, después del asesinato de la concejala Juana Quispe Apaza, quien con anterioridad había denunciado abuso verbal y físico por parte del alcalde y los concejales del Municipio de Ancoraimes.

La ley define el acoso y la violencia política hacia las mujeres y tiene el objetivo de generar mecanismos de prevención (cómo evitar), atención (qué hacer) y sanción (qué castigo dar) contra actos individuales o colectivos de acoso y violencia política hacia las mujeres. De acuerdo a dicha ley, en los artículos 7a y 7b se establece que el acoso político.

[...] es uno o varios actos de presión (cuando te obligan a hacer, decir u olvidar algo en tus funciones). Persecución [cuando están detrás de ti con representantes del orden (policías o autoridades locales) o con un grupo de personas de forma frecuente]. Hostigamiento (cuando te molestan y se burlan para que hagas algo en tus funciones). Amenaza (cuando te dicen con actos o palabras que te quieren hacer algún daño). Cometidos por: Una persona o un grupo de personas conocidas y otras desconocidas. En contra de: mujeres candidatas. Mujeres ya elegidas como autoridades. Mujeres en función pública – política. Las familias de estas mujeres. Violencia Política está formada por: Las acciones, hechos, conductas de –Agresión física (golpes, jalones, arañazos, mordeduras, patadas u otra forma de causar daño en el cuerpo, que pueda llegar hasta perder la vida. –Agresión psicológica (insultos, gritos, silencios o falta de respuesta oficial más allá de los plazos establecidos, respuestas que anulan tu valor personal y otros actos que causan daño a tu capacidad como persona, insinuaciones sexuales y rozamientos indebidos). –Agresión sexual (que te toquen partes íntimas de tu cuerpo sin tu consentimiento, contra tu voluntad, que exista penetración a la fuerza, que el hombre tenga relaciones a la fuerza con una mujer entre otros actos que van en contra de tu intimidad). Cometidos por: Una persona o un grupo de personas conocidas y otras desconocidas. En contra de: Mujeres candidatas, mujeres ya elegidas como autoridades, mujeres en función pública –política. Las familias de estas mujeres. (Mendizábal, 2012: 3, 4)

Otros países también propusieron iniciativas de ley sobre el concepto de acoso y violencia política, pero en ninguno prosperaron; de acuerdo con Mona Krook y Juliana Restrepo (2016), en el año de 2011 se propuso en el Congreso de Ecuador por Lourdes Tibán Gualá una Ley de Acoso y Violencia Política que fue muy parecida a la ley de Bolivia; sin embargo, no fue aprobada ya que recientemente se había llevado a cabo una reforma al código penal en la que se reconocía el acoso político como un delito, no obstante, ésta carecía de perspectiva de género. En Perú la congresista Verónica Fanny Mendoza Frisch, promovió un proyecto de ley en febrero de 2013 para combatir el acoso político contra las mujeres; no obstante, no se incluyó la palabra violencia y para marzo de 2015 la propuesta no había sido debatida, a pesar de haber sido aprobada en comisión (Krook y Restrepo, 2016).

A pesar de los infructuosos esfuerzos por incorporar legalmente el acoso y la violencia política en Ecuador y Perú, el 15 de octubre de 2015, en el marco de la Sexta Conferencia de Estados Parte de la Convención Belém do

Pará, realizada en Lima Perú, se aprobó la Declaración sobre la Violencia Política y el Acoso Político contra las Mujeres; en ella se expuso la necesidad de impulsar la adopción de normas, programas y medidas de prevención, atención, protección, erradicación de la violencia y el acoso políticos contra las mujeres, que permitan la adecuada sanción y reparación de estos actos, en los ámbitos administrativo, penal, electoral, tomando en cuenta los instrumentos internacionales aplicables.

Un año después, en octubre de 2016 la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) creó la Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Política contra las Mujeres, con el objetivo de ser una guía sobre la cual los Estados Parte puedan legislar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos políticos de las ciudadanas, ya que se considera que las acciones para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres en el ámbito privado no son suficientes para cubrir la violencia de género que se produce en el ámbito público.

Esta Ley Modelo recupera el concepto de violencia contra las mujeres establecido en el artículo 1 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará) y los derechos políticos contenidos en la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y apunta de forma relevante el concepto de “vida pública y política” como un:

término que abarca todos los aspectos de la administración pública y la formulación y ejecución de la política en los niveles internacional, nacional, regional y local; y abarca también muchos aspectos de la sociedad civil y de las actividades de organizaciones, como son los partidos políticos, los sindicatos, las asociaciones profesionales o industriales, las organizaciones femeninas, las organizaciones comunitarias y otras organizaciones que se ocupan de la vida pública y política. (Ley Modelo Interamericana. Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política, 2017: 10)

La ley Modelo es una herramienta para fortalecer las capacidades de los Estados Parte para responder a este tipo de violencia ya que posibilita de forma integral: una definición, ubica un ámbito de aplicación, propone garantías de protección, así como sanciones y medidas de reparación; sin embargo, es necesario que realmente sea recuperada por los países y nutrida en función

de problemáticas específicas o situaciones que arrojen diagnósticos especializados nacionales y regionales. Sin duda una normatividad sobre la materia también requiere incorporar las nuevas formas de violencia con elementos de género que se han generado a través de las redes sociales y que tienen efectos disuasivos de la participación política de las mujeres; no obstante, no hay estudios que documenten qué alcances tiene en las generaciones más jóvenes; por lo que este fenómeno debe estudiarse a profundidad y de forma permanente para identificar posibles mecanismos de reconfiguración.

Las iniciativas de ley en materia de violencia política en razón de género en México

La primera iniciativa de ley para incluir y definir el término de violencia política fue propuesta en la LXII legislatura del Senado de la República el 8 de noviembre de 2012 por la senadora priísta Lucero Saldaña Pérez. Dicha propuesta fue aprobada en el Senado y enviada a la Cámara de Diputados donde no fue discutida, ni aprobada, y a partir de ese momento inició un infructuoso andar de las iniciativas del Senado a la Cámara.

Durante las legislaturas LXII y LXIII se presentaron y aprobaron un total de ocho iniciativas en el Senado, la mayoría de ellas tenía por objeto regular la violencia política con elementos de género, en diversos ordenamientos en materia electoral, y algunas, fueron más allá de lo electoral y buscaron adicionar artículos a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para definir y precisar mecanismos para erradicar la violencia política contra las mujeres (Vázquez, 2017 a, b). Sin embargo, ninguna de estas iniciativas turnadas a la Cámara fue aprobada esta, incluso una diputada integrante de la comisión de Igualdad de Género de la LXIII, comentó a través de una comunicación personal, que la misma presidencia de la comisión de Igualdad de Género de la cámara baja era quien detenía las iniciativas.

La LXIII legislatura de la Cámara de Diputados tuvo una importante presencia femenina, histórica hasta ese momento, que se explicaba por la puesta en marcha del principio de la paridad incorporado en 2014 en la Constitución; las mujeres tuvieron una representación de 42%, cifra que indicaba un balance en la representación, sobre todo si se compara con 33.1% de representación que tuvieron las diputadas en 2010. Pero que se limitó a ser una representación descriptiva, es decir en términos cuantitativos, que no logró trascender como

masa crítica que se define como “representación sustantiva o cualitativa”. De acuerdo a Pacheco (2007).

La diferencia entre la dimensión descriptiva de la sustantiva o cualitativa de la representación política, se apoya en dos argumentos distintos pero complementarios. Se afirma que un grupo minoritario gana representación descriptiva en la medida en que los miembros de un grupo son electos, mientras que dicho grupo gana representación sustantiva en la medida en que la política pública favorece sus intereses o perspectivas, independientemente de si participan o no en el proceso de elaboración de la misma. (Pacheco, 2007: 16)

De tal forma que el 42% de las diputadas no logró entre ellas ni con sus compañeros generar acuerdos para incluir en la ley este tipo de violencia que también las afecta a ellas, pero pocas lo mencionan públicamente porque su denuncia se interpreta políticamente como indisciplina o como que no entienden que es parte del costo del ámbito político. A pesar de las resistencias a la creación de la ley en la Cámara baja, hubo tres iniciativas que tampoco prosperaron para que se convirtieran en ley. En esta legislatura de la Cámara, se generaron algunas divisiones derivado de los protagonismos de algunas representantes que no posibilitaron que se amalgamaran esfuerzos y se siguiera trabajando en la transformación del poder político con perspectiva de género, ya que no es suficiente que se construyan leyes, sino que las y los legisladores que integran el Congreso de la Unión, independientemente de su partido, se comprometan a transformar y cambiar a partir de los principios de lo que Marcela Lagarde (2013) conceptualiza como democracia genérica.

Desmontar el andamiaje patriarcal, androcéntrico y supremacista del Estado y de sus instituciones y sus normas particulares y leyes. Actualizar el Estado con la crítica de sus principios modernos homogeneizadores, excluyentes y autoritarios. Lograr la correspondencia del Estado con los cambios de género de las mujeres que han logrado un mayor adelanto de género (ADG) en términos del PNUD. En pos de concretar los principios éticos lograr que se generalicen los avances sociales y culturales existentes, al recogerlos en el Estado. Eliminar las formas estatales de tutelaje y control sobre las mujeres y eliminar la condición de minoría política de las mujeres en el Estado. Reconocer los derechos individuales y los derechos colectivos de las mujeres en torno a derechos humanos específicos. Hacer prevalecer la legalidad y la justicia. (Lagarde, 2013: 123)

En lo que va de la LXIV Legislatura en el Senado la que fuera Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), a través de su titular entregó una iniciativa de ley, trabajada por un grupo de especialistas en la materia⁷, con la finalidad de que pudiera tener facultades en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, pero ésta no ha sido aprobada en el Senado. Uno de los objetivos de la FEPADE al presentar dicha iniciativa fue tener un marco legal para atender de forma efectiva las denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, y es que la normatividad actual posibilita que solo atienda denuncias en el marco de las ocho esferas de acción⁸ que tiene contempladas en el marco de la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE) a decir de la institución:

A partir del análisis de la LGMDE es posible mencionar que al menos se tienen ocho conductas delictivas que implican violencia política. En este sentido, es posible considerar como violencia política contra las mujeres a aquellos delitos electorales enmarcados en las siguientes conductas y en las cuales sea una mujer la víctima por el hecho de ser mujer o porque de forma desproporcionada las afecta. (Informe de la FEPADE sobre la atención de casos de violencia política contra las mujeres. Diagnóstico y avances 2013-2016: 3)

Cabe mencionarse, que en la normatividad federal sí se encuentra tipificada la violencia política, pero ésta no contempla elementos de género, y si bien se hace necesaria hacer una reforma que incluya el concepto de violencia política contra las mujeres en razón de género en materia electoral, este tipo de violencia no se reduce al proceso electoral, sino que las mujeres la padecen tanto en la política denominada informal como la formal y dentro de la formal esta puede padecerse siendo precandidata, candidata, en ejercicio de las fun-

⁷ Para mayor referencia véase <https://www.violenciapolitica.mx/integrantes>

⁸ Las conductas relacionadas con violencia política como delito electoral son: que el funcionario electoral obstruya el desarrollo normal de la votación y/o induzca o ejerza presión en ejercicio de sus funciones sobre los electores. Que un funcionario partidista obstaculice el desarrollo normal de la votación, o ejerza violencia sobre los funcionarios electorales. O que cualquier persona obstaculice o interfiera en el desarrollo normal de la votación; impida la instalación o clausura de una casilla, realice actos que provoquen temor o intimidación en el electorado; se haga mal uso de materiales o documentos públicos electorales; se haga mal uso de equipos o insumos necesarios para la elaboración de credenciales. En ninguno de los anteriores supuestos queda claro cuando la FEPADE considera que hay violencia política de género.

ciones de un cargo de elección popular, en el ejercicio de un cargo político-administrativo, en el ejercicio de un cargo público como ser servidora pública, una vez concluido el ejercicio de su cargo, o en el ámbito sindical, judicial, de las organizaciones de la sociedad civil organizada, etc.. Lo anterior hace necesario que el concepto de violencia política como categoría de análisis se construya ampliamente, de forma intersectorial y no se refiera y reduzca exclusivamente a los procesos electorales.

En la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, hasta marzo de 2019, hay por lo menos otras dos iniciativas para que la violencia política contra las mujeres en razón de género sea ley; y en el reciente Foro “Parlamento Abierto: Violencia Política de Género” realizado los días 18 de febrero y 4 de marzo de 2019 por la presidenta de la comisión de Igualdad de Género, la diputada Wendy María Briceño Zuloaga, se concluyó sobre la necesidad de aprobar un paquete de leyes administrativas, electorales y penales, que tenga una conceptualización integral que incluya todas las expresiones de la discriminación y considere elementos como: la etnia, clase, edad, la interculturalidad, adscripción genérica, preferencia sexual, sea intersectorial y tenga una visión de derechos humanos. En dicho foro, la diputada Guadalupe Almaguer, integrante de la comisión de Igualdad de Género mencionó haber sido receptora de este tipo de violencia en su mismo partido y junto con otras diputadas se comprometieron a unir esfuerzos para que esta legislatura denominada de la paridad logre que sea ley.

Sin embargo, es necesario apuntar que a pesar de que hay una serie de iniciativas de ley en ambas cámaras, se hace necesario analizar ¿cuáles son los mecanismos que han impedido que hasta el día de hoy haya una ley de violencia política contra las mujeres en razón de género?, y en ese sentido, es indispensable identificar que las coordinaciones de los partidos de ambas cámaras, siguen bajo la hegemonía masculina -a pesar de que hay paridad actualmente en ambas Cámaras-, es decir, no se puede hablar de una igualdad sustantiva. Es a través de los espacios de poder real (coordinaciones de partidos políticos, junta de coordinación política), donde se priorizan los temas de la agenda legislativa y la violencia política contra las mujeres en razón de género no parece ser una prioridad, de la misma forma que tampoco parecen serlo otros temas de género.

Por otro lado, se hace necesario adicionar a la reflexión, que una mayor presencia de mujeres en ambas cámaras no garantiza tampoco una representación cualitativa, como ya sucedió en la anterior legislatura de la cámara baja que tuvo 42% de representación femenina y no logró que se avanzara en una

agenda de género, por lo que será necesario trabajar en una mayor concientización de la democracia genérica, que haya mayor claridad conceptual sobre los temas y sobre todo, que los protagonismos no dividan los esfuerzos que beneficiarían a todas las mexicanas.

Legislación en las entidades federativas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género

A pesar de que a nivel federal no se ha tipificado la violencia política de género, en una revisión se identificó que para diciembre de 2018 había cinco entidades federativas que incluyeron en su constitución la violencia política contra las mujeres, 25 que la incluyeron dentro de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia, 15 que la incluyeron dentro de la Ley Electoral y/o de partidos políticos y solo tres en el código Penal⁹ (véase cuadro 1). Sin embargo, muchas mujeres desconocen estas nuevas modificaciones legales y gran parte de las denuncias que son competencia del ámbito local son reportadas a nivel federal ya sea a través de la FEPADE o del Instituto Nacional Electoral (INE), situación que también tiene que ver con una visión centralista del país, responde a índices de impunidad local, donde la fraternidad patriarcal se auto protege; sin embargo, las autoridades federales, ante la inexistencia normativa en la materia, carecen de facultades legales. Sería conveniente que cuando les llegaran estas situaciones brindaran asesoría y canalizaran las denuncias a las autoridades competentes en función de las reformas legales en las entidades federativas.

De alguna manera la difusión del Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género (2017) ha posibilitado que más personas conozcan qué se entiende por este tipo de violencia, pero es necesario que la gente cuente con mayores herramientas para saber a qué instancia acudir, diferenciar las competencias de los diferentes niveles de gobierno y sobre todo que se capacite permanentemente a las y los servidores públicos de todos los niveles (estructura y base) en la materia, para que sepan orientar y/o resolver.

⁹ Oaxaca fue la primera entidad federativa en legislar en materia de violencia política de género el 25 de febrero de 2016, pero la misma legislatura que la aprobó la eliminó.

Cuadro 1. Regulación de la Violencia Política en razón de Género en las entidades Federativas

Nº	Estado	Constitución	Ley de acceso a una vida libre de violencia	Ley electoral y/o ley de partidos	Código penal
1	Aguascalientes		x	x	
2	Baja California		x		
3	Baja C. Sur		x		
4	Campeche		x		
5	Coahuila		x		
6	Colima	x	x	x	
7	Chiapas	x	x		
8	Chihuahua	x	x	x	
9	Ciudad de México	x		x	x
10	Durango		x		
11	Estado de México		x		x
12	Guanajuato				x
13	Guerrero				
14	Hidalgo				
15	Jalisco		x		
16	Michoacán		x		
17	Morelos		x		
18	Nayarit		x	x	
19	Nuevo León		x		
20	Oaxaca		x	x	
21	Puebla				
22	Querétaro			x	
23	Quintana Roo		x	x	
24	San Luis Potosí		x	x	
25	Sinaloa		x	x	
26	Sonora	x		x	
27	Tabasco		x		
28	Tamaulipas		x		
29	Tlaxcala		x	x	
30	Veracruz		x	x	x
31	Yucatán		x	x	
32	Zacatecas		x	x	x

Fuente: Zavaleta, 2018 p. 64.

2. Elementos de violencia política de género en mujeres dedicadas a la política en la Ciudad de México

El concepto de violencia política de género o contra las mujeres en razón de género, es reciente tanto en la academia como en el ámbito legislativo federal y en ambos espacios todavía se encuentra en análisis y construcción. Desde la academia Mona Lena Krook y Juliana Restrepo (2016) abundan sobre las implicaciones teóricas y prácticas de la definición y proponen ampliar el concepto para incluir más dimensiones que permitan entender la naturaleza del problema y con ello se puedan diseñar diversas soluciones que sean efectivas.

En México a diferencia de Bolivia, se está trabajando en una serie de iniciativas de ley sin tener diagnósticos bien estructurados, apegados a una efectiva metodología que posibiliten identificar cada acción y omisión que padecen las mujeres que se dedican a la vida política, esta entendida en un concepto amplio (política informal y formal) y que no se circunscriba exclusivamente al proceso electoral como parece enfocarse por algunas instituciones y entes gubernamentales. No obstante, llama la atención, los argumentos referidos por algunas políticas y ex magistradas, que las mujeres se encuentran *sobre diagnosticadas* y no hay necesidad de realizar más diagnósticos; sin embargo, si no se conocen las especificidades regionales de la violencia, cómo podrían generarse acciones preventivas y de atención efectiva.

Hasta el momento solo el Partido Revolucionario Institucional (PRI) tiene un Diagnóstico interno sobre la violencia política en razón de género contra candidatas en el proceso 2017-2018, y ahí da cuenta a través de un análisis de tres entidades federativas, que durante la elección buena parte de la violencia que recibieron las candidatas fue por parte de militantes del partido, pero también de otros partidos e instituciones; además documenta que hubo situaciones específicas que padecieron las candidatas dependiendo de la entidad federativa, por ejemplo las de Oaxaca tenían escoltas para su protección porque habían sido amenazadas de quemarlas; en Puebla a las candidatas se les enviaron a través de sus teléfonos fotografías de partes corporales mutiladas e identificaron zonas con presencia de delincuencia organizada; y en Chiapas el comité estatal del PRI les cobró a las mujeres cuotas partidistas para registrar las precandidaturas de 25 mil pesos (Lovera y Cárdenas, 2019). Estas situaciones, confirman la necesidad de profundizar más a través de diagnósticos, para identificar situaciones regionales y generar estrategias de intervención.

También en la Ciudad de México, hay elementos que permiten identificar situaciones de violencia política con elementos de género en mujeres en espacios de toma de decisiones, para ello se realizó un análisis a partir de experiencias que compartieron dos mujeres que fueron secretarías del gobierno de la Ciudad de México y siete Jefas Delegacionales¹⁰, y se identificó que, existen una serie de elementos, expresiones y acciones que entran dentro de la conceptualización sobre la violencia política contra las mujeres con elementos de género. Asimismo, se distingue que dichas situaciones las padecieron a lo largo de su trayectoria política.

Si bien el concepto de violencia política con elementos de género se ha introducido recientemente en la esfera política, dándose a conocer a través de leyes, foros, conferencias, artículos académicos, etc., todavía hay quienes no tienen herramientas para nombrar episodios de violencia en su vida política como violencia política de género ya que ésta se descarta, porque se considera que estas acciones corresponden a formas normales o tradicionales de hacer política (Krook y Restrepo, 2016). Cabe acotarse que, al momento de las entrevistas no se preguntó directamente a cada una de las informantes sobre situaciones de violencia política de género; pero sí se les preguntó sobre los obstáculos, desafíos que enfrentaron para ser candidatas y en el ejercicio del cargo, lo que permitió, explorar el tema sin inducir la conceptualización.

2.1. Obstáculos para acceder a los espacios de toma de decisiones. Elementos de violencia política en mujeres dedicadas a la política en la CDMX

La esfera política tiene una serie de códigos y mecanismos de exclusión de las mujeres que buscan tener una plena participación política; estos han sido denunciados y cuestionados por el pensamiento crítico feminista, así como por las luchas de las mujeres en los espacios sociales; sin embargo persisten a través de diversas formas culturales, sociales, económicas que derivan en sexismo y discriminación en los espacios políticos, al respecto Dalia Barrera e Irma Aguirre (2003) elaboraron un esquema que resume los factores que limitan la participación femenina en diversos espacios sociales y políticos (véase Esquema 1).

¹⁰ A partir de octubre de 2018 hay alcaldesas y no jefas delegacionales y las delegaciones ahora son denominadas alcaldías; sin embargo, en este trabajo mantenemos los nombres de jefas delegacionales y delegaciones porque se analizan testimonios de mujeres que ostentaron este cargo.

Esquema 1. Factores que limitan la participación femenina

Institucionales	Subjetivos
Educación formal que no promueve la equidad de género y refuerza el papel de madre-esposa forjadora de ciudadanos donde el hogar	Educación familiar como seres para otros, sujetadas al control masculino, en lo familiar y lo social, sin proyecto, necesidades ni deseos propios, más allá de los derivados de su papel madre-esposa. Educación en la familia, donde está dibujado el deseo de poder social y político de las mujeres, basado en su éxito en el ámbito familiar, del hogar y en el cumplimiento del rol madre-esposa.
Medios de comunicación que presentan estereotipos masculinos y femeninos en los que no funcionan como ciudadanas, sujetos de derecho y menos aún como líderes. Oposición y bloqueo de los dirigentes masculinos. Dudas sobre su capacidad de mando y de dirigencia. Segregación de las tareas que reproducen la división sexual del trabajo en la organización o partido.	Paradójicamente, del rol madre-esposa surgen las motivaciones más generalizadas para la participación social y política (ante la imposibilidad de cumplirlos cabalmente); pero también surge de allí los costos de la participación: culpa, estrés, ansiedad, por descuidar dicho papel y sus requerimientos; violencia intradoméstica incrementada, celos, presión para "elegir" entre la participación y la pareja y/o la familia; presión social (chismes, maledicencias y desprestigio); sensación de "masculinización", por tener poder social y político, considerando como típico atributo masculino; separación, divorcio o "decisión" consciente de no tener pareja o vida familiar.
Oposición a medidas afirmativas, bloqueo a liderazgos femeninos.	Difícil acceso a la negociación con la pareja y los hijos, hacia nuevas formas de división del trabajo doméstico; ruptura con las restricciones a su movilidad, a su acceso al poder y a la toma de decisiones, con el esposo y los hijos.
Invisibilización de las iniciativas femeninas y de los aportes de las mujeres. No se escucha su voz.	
Segregación y discriminación de las mujeres porque los espacios políticos y de poder son considerados "Masculinos" en organizaciones, movimientos y partidos, así como en una tarea de gobierno.	Autolimitación de las mujeres para aceptar cargos o puestos de liderazgo, por no querer o no poder enfrentar las presiones de la triple jornada y del rechazo.
Falta de atención a las necesidades de transformar la división sexual del trabajo en el nivel micro y macro-social. Negación de la relación entre estos espacios.	Miedo o aversión al poder político, por considerarlo "sucio", ajeno inalcanzable y amenazante.
Negación a la educación de horarios escolares, laborales y gubernamentales y a la transformación de los mecanismos de control social masculino sobre las mujeres.	Dificultad para obtener recursos que promuevan la capacitación, los liderazgos y las candidaturas como mujeres.
Estigmatización, desprestigio y señalamiento negativo de las mujeres que alcanzan espacios de poder (chismes, descalificaciones).	Inscripción en prácticas clientelares del condicionamiento del voto.
Partidos políticos y sindicatos con reglas no escritas que imponen la subordinación de la reivindicación de las mujeres y de su ascenso a la política, a los intereses de los grupos, fracciones y corrientes internas de poder.	Voto del miedo, por rumores de desestabilización o por votar por la oposición.
Prácticas clientelares y corporativas. Condicionamiento e inducción del ----- femenina.	Subordinación a relaciones caciques o de "padrinazgo" político al interior del partido para apoyar su candidatura.
Partidos políticos que restringen de hecho los recursos para campañas político-electorales de las mujeres.	

Fuente: Barrera Dalia y Aguirre Irma, 2003a: 29-30.

Varios de los elementos propuestos por estas autoras, también son recuperados por la Organización de las Naciones Unidas en una tabla sobre momentos y expresiones de acoso político, discriminación y violencia por razones de género contra las mujeres (Esquema 2).

Esquema 2. Momentos y expresiones de acoso político, discriminación y violencia por razones de género contra las mujeres

Como precandidatas y candidatos	Como legisladoras y autoridades municipales electas	Como legisladoras y autoridades municipales en el ejercicio de sus funciones	En el ámbito personal
<ul style="list-style-type: none"> ● Mal uso del presupuesto de los partidos políticos etiquetado para la capacitación a mujeres. ● Envío a distritos claramente perdedores o al final de las listas de representación proporcional. ● Presiones para ceder o no reclamar la candidatura ● Ausencia de apoyos materiales y humanos. ● Agresiones y amenazas durante la campaña. ● Trato discriminatorio de los medios de comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Sustituciones arbitrarias ● Presión para que renuncien a favor de sus suplentes. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Mayor exigencia que a los varones. ● Presión para adoptar decisiones en favor de ciertos grupos o intereses. ● Acoso para evitar que ejerzan su función de fiscalización y vigilancia del gobierno local. ● Intimidación, amenazas, violencia física contra su persona o la de su familia, incluido el asesinato y la violación sexual. ● Ocultamiento de información ● Retención de pagos, limitaciones presupuestales indebidas. ● Exclusión de sesiones por la vía del engaño o la no notificación de las misma. ● Desdén con respecto a sus opiniones o presupuestos. ● Segregación a comisiones, funciones o cargos de escasa importancia y bajo o nulo presupuesto. ● Trato discriminatorio por parte de los medios de comunicación: su vida personal puesta en tela de juicio, su conducta sexual, su apariencia física, su atuendo. ● Destrucción o daño a sus obras o de sus bienes. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Difamación, desprestigio, burlas, descalificación y calumnias. ● Doble jornada de trabajo: como servidoras públicas y como responsables de la familia. Desgaste, culpa, autoexigencia de sobresalir en ambos campo. ● Censura por parte de otras mujeres por "desentenderse de sus familias" ● Conflictos con su pareja o ruptura debido a su quehacer político. ● Obstaculización de su participación política. ● Abandono de la carrera política tras ejercer algún cargo. ● Inhibición del deseo de participar de otras mujeres. ● Altos costos personales en el plano emocional. ● Soledad.

Fuente: Diagnóstico de la Participación equilibrada de mujeres y hombres en los cargos de elección popular en México, 2017, CNDH, México, p. 128.

En este trabajo se hace la revisión de testimonios tanto de dos secretarías¹¹ como de siete Jefas Delegacionales¹², para ello es necesario precisar que las primeras llegan al cargo porque son designadas por quien fuera titular de la Jefatura de Gobierno, este tipo de cargos se conocen como “de confianza” y son ocupados por personas que tienen la función de ejecutar órdenes de la jefatura de gobierno, formular reglamentos y operar programas de gobierno. La selección de las personas que asumen las secretarías depende en parte del reconocimiento de sus méritos, habilidades y en ocasiones también tiene un peso importante el que pertenezcan a grupos políticos, hayan tenido un cargo público o tienen representación en otros sectores empresariales o sociales.

Mientras que en el caso de las Jefas Delegacionales, casi todas las entrevistadas, accedieron al cargo por elección popular y se indagó sobre la forma en la que obtuvieron la candidatura, a lo que la mayoría respondió que resultó triunfadora por medio de una encuesta que realizó el partido político al que pertenecían en ese momento. Una de ellas mencionó:

Fue un poquito [difícil] porque en las elecciones internas fue la primera vez que se hizo una encuesta [...] y yo tuve la fortuna de haber obtenido el 79 por ciento de la preferencia del voto en la sociedad, porque yo era una gente conocida, yo fui presidenta de la Colonia Centro antes de ser diputada, después fui diputada local, después fui Directora General de Desarrollo Social en la Cuauhtémoc y después me tocó pelear la candidatura [a la Jefatura Delegacional], fue una candidatura más o menos natural y me acuerdo que uno de mis contrincantes, el más cercano, tuvo 1.5 por ciento otro tuvo 0.2. Me tocó apabullar en esa encuesta. Fui la única mujer, me tocó competir con siete hombres. (jefa delegacional de la zona centro de la Ciudad)

Como se observa a través del testimonio la jefa delegacional antes de triunfar en la encuesta, ya había ocupado cargos de elección popular y de dirección general en el gobierno, lo que favorecía que la población y la éli-

¹¹ Durante el gobierno de Marcelo Ebrard (2006-2012) hubo cinco secretarías, una consejera jurídica y una directora del Instituto de las Mujeres, de forma que las dos secretarías entrevistadas representan 40% del total de secretarías de esa administración.

¹² De 2000 a 2018 fueron electas 21 jefas delegacionales y nueve fueron designadas por la ALDF como jefas delegacionales que suplieron a quienes solicitaron licencia definitiva. Seis de las entrevistadas fueron electas, por lo que representan 28.5% del total; asimismo también se entrevistó a una jefa delegacional designada, lo que representa 11% del total de jefas delegacionales sustitutas.

te política local la conociera. Asimismo, en ese momento era integrante del equipo político que tenía bajo su mando la delegación, y el conjunto de estas situaciones le beneficiaba; a pesar de todo, hay un elemento de género a considerar cuando ella menciona que fue un poquito difícil y que compitió contra siete varones; por ello no se puede pasar por alto la histórica segregación femenina de los espacios de toma de decisiones, situación que le pudo generar la incertidumbre de que aun cuando tuviera un conjunto de méritos, no fuera seleccionada. Asimismo, el testimonio de una jefa delegacional del sur de la ciudad, ejemplifica claramente cómo algunas de las mujeres que se dedican a la política viven una serie de obstáculos para acceder a las candidaturas, que se derivan de una cultura estructural machista.

No fue sencillo [obtener la candidatura]. Las expresiones políticas al interior de la Delegación consideraron que tenían derecho de ocupar la candidatura y fue una decisión que se llevó hasta los últimos momentos; para la definición se consideraron varios aspectos, entre los cuales fue fundamental mi trayectoria y trabajo territorial, además del acompañamiento político con el equipo con el que he compartido el proyecto político, tanto en la delegación como en la Ciudad de México y a nivel nacional. (jefa delegacional del sur de la Ciudad)

Asimismo, narró que se conformó un bloque de dirigentes masculinos, que se unió por encima de sus diferencias políticas para proponer a un varón y que ella no fuera la candidata. Sin embargo, las situaciones de acoso y de violencia política con elementos de género se acentúan cuando ellas ya están ejerciendo el cargo, como se apreciará a continuación.

2.2. Obstáculos para la permanencia en el cargo. Elementos de violencia política con elementos de género

Una vez que las mujeres asumen el cargo y están en el ejercicio de sus funciones se enfrentan a una serie de dinámicas propias de las instituciones, así como una serie de expresiones que se enmarcan en una cultura política machista que mantiene la convicción de que las mujeres deberían permanecer en el ámbito privado en lugar del público. Una de las secretarías del gobierno de la CDMX señaló:

Cuando anunciaron el gabinete, estaba feliz, encantada, entonces los medios vinieron a entrevistarnos a todos, yo oía lo que les preguntaban a todos los

señores sobre su presupuesto, y cuál iba a ser la principal política a impulsar. A mí lo que me preguntaron fue que qué iba a hacer con mi hija. Entonces ahí te das cuenta que a ningún secretario le van a preguntar qué va a hacer con sus hijos, pero a ti que eres mujer sí. Aparte yo venía de ser diputada, tampoco de mi casa. (secretaria)

Como puede observarse la secretaria vivió una experiencia compartida por diferentes mujeres de la esfera política que señalan cómo en las entrevistas les preguntan por los cuidados del hogar y no de sus proyectos o propuestas. Lo que podría ser un indicador de que uno de los temas pendientes es que los medios de comunicación, se comprometan a comunicar desde la igualdad de género, que reconozcan a las políticas como referentes de opinión, con propuestas y proyectos y dejen de perpetuar estereotipos de género y centrarse en lo que Cerva (2017), denomina reportajes *rosa*,¹³ donde o bien se ensalzan “las virtudes femeninas de las políticas por su forma de vestir o por su relación familiar; y en el otro extremo, reproduciendo un ostracismo discreto de su labor; o bien una crítica desmedida a sus comportamientos negativos o falta de preparación” (Cerva, 2017: 49).

La misma secretaria narra otra experiencia con medios de comunicación ya que menciona que la difamaban y que no lo aceptó y ejerció su derecho de réplica para defenderse.

Cuando me criticaban yo debatía mucho con mi coordinador de medios, él me decía: no tu no digas nada, y yo decía: por supuesto que sí. Entonces se empezó a acostumbrar a que en donde alguien soltaba algo sobre mí, inmediatamente se hacía una cartita [aclaratoria]. Yo dije no voy a dejar pasar ni una, y entonces la estrategia fue muy buena porque como que ya se la piensan dos veces en andar difamando. Yo mandaba cartas a escritores de Reforma, Circuito Interior [...] no dejaba pasar nada. La estrategia era no dejar pasar nada porque yo sentía: cómo no voy a decir algo, si no es cierto. El de comunicación me decía: es que así lo haces más grande, y le decía, pero ¡cómo lo voy a hacer más grande si es mentira! (secretaria)

A su relato agrega la experiencia de cuando fue a comparecer ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y fue agredida por un diputado del PRI.

¹³ Para un análisis más detallado sobre la forma en que los medios de comunicación cristalizan prejuicios y el seguimiento que dan a las mujeres en la vida política, véase (Cerva, 2017).

[El diputado] salió de la Asamblea, le pegó a mi colaborador que estaba parado afuera cuidando las bicicletas, Don Raúl de 70 años, un señor chiquito, adulto mayor. Le quita la bicicleta y va y me la avienta en el pleno de la Asamblea. Eso es violencia política, y no creo que se hubiera atrevido a hacer eso a un hombre. No sé si fue por ser secretaria independiente [sin partido político que la propusiera como cuota en el gabinete], o por ser mujer, pero sí creo que fue violencia política y discriminatoria. (secretaria)

Como se aprecia en el testimonio la secretaria denomina la acción del diputado del PRI como acoso político y tiene claridad de que hay elementos de género, ya que menciona que no cree que eso lo hubiera hecho el agresor con un hombre.

Por otro lado, la otra secretaria entrevistada, señaló que, durante su cargo, sufrió varios obstáculos producto de sus simpatías políticas y de su pertenencia a una corriente interna de las que conformaban en ese momento el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Fue tremendo, ahí sí era una guerra diaria. Había una competencia real porque era señalada como bejaranista “ya llegó la bejaranista que horror, qué espanto, la naca, no guacala”. Sí, y con ese estigma con el que nos han querido encasillar, de los videoescándalos y esas cosas que a mí jamás me han lastimado. Yo sabía lo que hacía, además soy una política muy fuerte y aguanté. (secretaria)

Agrega que la secretaria que encabezaba fue castigada desde un principio ya que no contaba con suficiente difusión por parte del área de comunicación social del Gobierno de la Ciudad y tampoco contaba con suficientes recursos para operar los trabajos de la secretaria. Frente a ello la estrategia de resistencia que desarrolló fue ser muy creativa y perseverante para sacar adelante su proyecto. Esta situación nos invita a reflexionar sobre cómo enfrentan algunas mujeres la violencia política con elementos de género, ya que ninguna de las dos secretarias, se presenta como víctima, sino que idean estrategias de resistencia en un ambiente político adverso construido a partir de códigos masculinos. En este sentido, se recupera el aporte de Magdalena Sam (2016), que identifica a través de testimonios vertidos por síndicas del Altiplano Central que padecieron violencia política por parte de los alcaldes, que pusieron en marcha estrategias personales, de relaciones cercanas y colectivas, las cuales funcionaron ante la inexistencia de mecanismos institucionales para atender este tipo de situaciones y enfrentar la violencia.

Dentro de los casos de Jefas Delegacionales, se distingue uno que indica que no tenía experiencia de trato con las corrientes internas del partido ya que ella no provenía de ningún partido político y llegó a la candidatura como cuota externa y cuando llegó al cargo de jefa delegacional le pateaban la puerta exigiéndole espacios.

Por mi trayectoria, yo no tenía la experiencia de haber experimentado este trato directo con los grupos políticos y fue difícil, por momentos muy difícil, porque los mismos grupos de izquierda o los subgrupos cerraban calles, amenazaban, golpeaban puertas, presionaban y la presión es por espacios de poder, por lugares, como si fueran cuotas que se deben asignar por ser militantes y no priva muchas veces el diálogo, la negociación, sino la fuerza, la presión. En términos de salud, el costo es alto. Porque los primeros meses yo me la pasaba sentada, los pies se me hinchaban, no comía, tomaba agua y café, en esa época no fumaba, pero me fumaba lo que se fumaban todos. Entonces sí hay una afectación también en salud, uno quiere estar ahí al pie del cañón, pero a la larga te das cuenta del costo y hay que valorarlo. (jefa delegacional de la zona nororiente de la CDMX)

Dentro de este testimonio también se aprecian varios elementos, uno de ellos fue desconocer las dinámicas internas del partido, ya que esto posibilitó que padeciera este tipo violencia. También permite reflexionar sobre cómo los cargos públicos pueden provocar problemas de salud, que se padecen por varias causas, como la demanda de tiempo y esfuerzo que requieren los tiempos (horarios) políticos que están contruidos en masculino, esto quiere decir que se infiere que hay una mujer resolviendo los cuidados domésticos y entonces quienes se encuentran en la esfera pública tienen tiempo disponible para reunirse en el horario que se requiera.

Es necesario analizar el ejercicio de los cargos públicos ocupados por las mujeres considerando que además de las presiones propias del cargo, se suma la doble jornada que en ocasiones asumen las mujeres, ya que muchas de ellas tienen profundamente interiorizada la idea de deben de cumplir con el rol socialmente asignado de amas de casa, madres, pero también el de responsables de una demarcación territorial. Sin duda, hay costos subjetivos en las mujeres cuando no cumplen con el rol socialmente asignado de buena madre (Barrera y Aguirre, 2003).

En cuanto a los horarios extremos de las personas que se dedican a la política, hay que señalar que éstos afectan de forma diferenciada a las mujeres y a los hombres, al respecto una jefa delegacional mencionó que sus anteriores

parejas no le aguantaban el paso porque no le creían que tuviera reuniones a altas horas de la noche y no fue hasta que entabló una relación con otro político que pudo seguir desarrollándose políticamente ya que él sí sabía que estas situaciones eran cotidianas y no la cuestionaba por ello.

Regresando al inicio del ejercicio del cargo y la forma de sostenerse en el mismo, identificamos otro testimonio de una jefa delegacional, señala que tuvo un inicio muy difícil:

Yo tuve un inicio muy difícil porque los priistas pensaron que podían ahorcarme, hablando metafóricamente, devastar a la niña, ahorcarla y no permitir que creyéramos y empezó un golpeteo real muy fuerte: cerraron calles, invadieron una unidad habitacional que estaba vacía -recién llegábamos- actuamos de una manera muy veloz y pudimos sacar a los invasores en menos de 24 horas, porque si no, después es imposible sacarlos. Tuvimos varios mítines afuera de la Delegación por parte del PRI, hubo gente que golpearon, porque esta Asa Cristina Laurel, que era la Secretaria de Salud con Andrés Manuel, tuvo la idea de cerrar el Centro de Salud Infantil que está a un lado de la Delegación, entonces ese fue el pretexto. Ella tenía sus razones y me llevó una exposición de razones, yo no podía intervenir en ello, no era un ente delegacional sino local, pero ellos se agarraron de eso para no soltarme casi un año y era mitin y mitin y amenazas, durísimo, muy fuerte y pensaron que esto me iba a mantener ocupada y que no iba a poderme desarrollar, pero soy una mujer muy fuerte, soy una mujer mucho muy fuerte, muy valiente y además muy creativa, entonces nosotros podíamos paralelamente poder mantenernos, sostener, aguantar el golpe, pero por otro lado seguir con mi proyecto, que fue sumamente innovador. (jefa delegacional de la zona norte de la CDMX)

Por otro lado, pero en este mismo contexto de situaciones adversas, hay otro testimonio de una jefa delegacional, también de la zona norte de la ciudad, que señala cómo los mismos grupos del partido político que la postuló -PRD- buscaron bloquear su trabajo.

[Un político] quería que yo sólo fuera una figura decorativa y que aceptara que él volviera a poner a su gente para controlar y seguir gobernando la Delegación. Me dijo “no vas a poder”. Y yo lo enfrenté amablemente y le aseguré que lo haría haciendo política, no clientelismo. Yo tuve que trabajar con todos los grupos políticos mediante el diálogo [...] Yo tenía muy claro que no había llegado a la jefatura delegacional para hacer un grupo de poder, para enriquecerme a costa del erario público, llegué para apoyar nuestro proyecto de gobierno, apoyar a todos

los ciudadanos y para sacar adelante a la delegación. Al principio tuve problemas porque yo no era de ahí y entonces sí, al principio [me decían] ¿por qué te pusieron a ti? Tenía que demostrar con hechos que era capaz de ejercer el cargo, y entonces hablé con todos, los incluí a todos en las decisiones, no me faltó nadie. Me tomaban las instalaciones de la delegación cada lunes y martes, y bueno, sí era complicado, pero poco a poco se fue calmando todo en la medida en que se fueron desahogando sus demandas, en que se iban concretando sus propuestas y que el proyecto de gobierno fue avanzando y se fue haciendo una propuesta de gobierno muy interesante. (jefa delegacional designada en la zona norte de la CDMX)

Las jefas delegacionales no sólo se enfrentan a sus compañeros de partido, sino también a los medios de comunicación.

El primer reto fue enfrentar a los compañeros que habían perdido [la elección interna], ellos hicieron un frente juntos para pegarle a mi gobierno y nunca estuvieron en la disposición de decir vamos a ver cómo ayudamos a la compañera, aun cuando yo sí integré a compañeros. Aun así, ellos no entendían y para mí era una presión porque realmente el golpeteo y la organización de los grupos para pegarle al gobierno eran de ellos. [...] Esa fue la parte difícil, ellos le apostaban a debilitarme con difamaciones, por ejemplo: decir es que el hotel que se construyó sobre la avenida es de la Jefa Delegacional, cuando ellos sabían que no era cierto [...], pero eso sí pegaba dentro de la comunidad [...] Y ahora resulta que contando chismes que hacían de todo tipo debilitaban mi imagen como persona y después como política, lo que implicaba vincularme con muchas personas de mi vida privada y personal. No faltaba, por el hecho de ser soltera, se me tenía que vincular [con alguien] y yo no podía hacer una vida con el derecho que me asistía, ni siquiera lo podía hacer porque apenas observaban que hacía, o con quien salía, porque ellos decían: “como ella es soltera”, entonces eso sí pesa en una delegación de pueblos, pesa que estén hablando mal de quien gobierna como persona, porque se meten en tu vida privada, a mí me hubiera gustado decir a ver júzgame sobre mi trabajo, no sobre mi vida privada, porque sabían que eso les favorecía. (jefa delegacional de la zona sur de la CDMX)

Es común leer en los trabajos especializados en gobiernos locales que las mujeres las vinculan sentimentalmente con gente que trabaja en gobierno, este testimonio apunta que como era soltera la relacionaban con alguien. Un estudio elaborado Verónica Vázquez (2010) sobre las mujeres en los gobiernos municipales, explica que lo que sucede es que se ejerce un control sobre las

mujeres que transgreden las normas de género al participar en la vida política y en ese sentido se les acusa de libertinas.

Regresando al testimonio de la jefa delegacional de la zona sur de la ciudad, ella indica que sus críticos hablaban sobre su vida privada en espacios públicos “[Incluso] le pagaban a medios de comunicación locales para que dijeran todo esto”. Dentro de los problemas que enfrentó hubo uno que tuvo que ver con un importante medio de comunicación y que llegaron personas armadas a verla a su oficina, al respecto señala.

[...] lo más fuerte para mí era enfrentar a Televisa que hablaba de la gasera, porque habíamos hecho un operativo, entonces el empresario dijo lo contrario. Pero nunca dijeron por ejemplo que el empresario fue a mi oficina armado, eso nunca salió en los medios porque eso no interesaba decirlo en Televisa. Se sabía del escándalo hacia afuera porque beneficia la opinión para los empresarios, pero nunca se habló a favor de las acciones del gobierno, porque las hacía, ahí debo reconocer que yo no tuve una persona de comunicación social que estuviera a la altura de lo que se estaba viviendo, a los de comunicación social les faltó generar una política hacia afuera de decir vamos a aclarar esta situación, eran de muy bajo perfil, entonces pues yo tampoco podía ser la directora de comunicación social [...]. (jefa delegacional de la zona sur de la CDMX)

Nuevamente encontramos en este testimonio un ataque de un medio de comunicación, importante a nivel nacional, y como ella lo menciona, lo que no se hizo visible para la gente es que incluso la amenazaron con un arma en su oficina.

Como se ha observado a través de los diferentes testimonios, que coinciden con situaciones manifestadas por mujeres en otros espacios locales, a pesar de que las políticas cuentan con acreditaciones académicas y experiencia político-administrativa se sigue dudando de su capacidad, lo que obliga a las mujeres a permanentemente tener que demostrar que sí pueden desempeñar el cargo. A estas situaciones se suman la oposición y bloqueo de dirigentes masculinos de su propio partido como de otros partidos y las difamaciones que en el caso de las mujeres buscan atacar especialmente su vida personal. No fue sencillo obtener los testimonios de las secretarías y de las jefas delegacionales derivado de que son figuras políticas de la capital del país y saben que sus dichos y acciones tienen repercusión nacional e incluso puede afectarles en su carrera política futura. Sin embargo, a pesar de todas las adversidades que enfrentan las políticas para llegar y sostenerse en el cargo, ellas desarrollan una serie de estrategias políticas y administrativas para salir adelante y cumplir con el encargo.

Consideraciones finales

A pesar de las diferentes iniciativas de ley sobre la violencia política con elementos de género presentadas a lo largo de dos legislaturas y siete meses de la actual (LXIV), sigue pendiente la aprobación de un marco legal a nivel nacional. Se requiere de un importante acuerdo legislativo que posibilite que el concepto de violencia política con elementos de género, sea amplio (intersectorial) y dote de facultades a las instituciones y entes de gobierno para prevenir, sancionar y reparar los daños de quienes padezcan esta violencia. Sin embargo, también es importante analizar lo que pasa al interior de los partidos políticos que en el ámbito legislativo han detenido su aprobación. Se hace necesario que la agenda de género sea prioritaria para cada uno de los diferentes niveles de gobierno como para el legislativo.

Todo parece indicar que la comisión de Igualdad de Género de la actual legislatura LXIV, que se autodenomina *De la Paridad*, tiene interés en que por fin se establezca la ley, pero para ello se requiere sumar el apoyo de la mayoría de legisladoras y legisladores para que se apruebe en ambas cámaras. No obstante, preocupa la falta de claridad conceptual que hay por parte de algunas/os legisladores sobre algunos términos¹⁴ en materia de género, así como la ausencia de una agenda integral, que se dirija a la construcción de una democracia genérica.

Pero más allá del plano nacional, es necesario rescatar el acierto importante de algunas entidades federativas que ya cuentan con legislación en materia de violencia política con elementos de género, ya que muchos de los casos pueden resolverse y atenderse desde este nivel; no obstante, no hay que dejar de señalar que los cambios legales resultan insuficientes para cuestionar y desmontar las barreras culturales que posibilitan o no el acceso y real ejercicio del poder de las mujeres (Machicao, 2004); por ello es fundamental realizar diagnósticos especializados y actualizarlos periódicamente, para que los resultados que arrojen posibiliten tomar medidas que prevengan este tipo de violencia y la atiendan.

¹⁴ Ejemplo de ello es que el 21 de marzo de 2019, un diputado federal consideró que el término feminicidio solo provocaba terror y miedo entre las mujeres, y que para no caer en lo que él denominó “cuestiones de paridad” se tendría que denominar a los crímenes de hombres como “varoncidios u hombricidios” Nota de MVS Noticias: <https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/diputado-morenista-minimiza-feminicidios-advierde-que-el-termino-genera-terror-social/>

Asimismo, es imprescindible socializar las leyes locales en materia de violencia política con elementos de género, para que todas las personas conozcan qué es y se promuevan acciones que eviten que siga naturalizando. La difusión, también permitirá que las personas vayan haciendo conciencia que cometer violencia política con elementos de género puede tener repercusiones civiles, administrativas o legales y las personas perpetradoras podrían recibir más allá de una sanción social. Algunos congresos locales están proponiendo algo que llaman muerte civil, que implica que las personas infractoras sean inelegibles política y administrativamente. Sin embargo, también resulta necesario promover la cultura de la denuncia y seguimiento de los casos denunciados para evitar que queden en la impunidad; pero sobre todo una cultura del respeto y la paz.

A través de los diferentes testimonios recabados, de las mujeres que han ocupado cargos de secretarías o jefas delegacionales, se identifican coincidencias con los hallazgos de otras investigaciones locales respecto a que socialmente se sigue perpetuando el estereotipo de género que soporta la idea de que las mujeres que están en la esfera pública son transgresoras (Vázquez, 2010), y esos estereotipos están fuertemente arraigados al interior de las instituciones, es decir, son estructurales, por eso aún hay medios de comunicación que tienen reporteros/as que preguntan las políticas sobre quién va a estar al cuidado de las y los hijos si ellas no están.

Las experiencias vertidas también permitieron identificar que las secretarías y jefas delegacionales estaban muy conscientes de situaciones que les obstaculizaban su acceso o su ejercicio de gobierno solo por ser mujeres, incluso alguna de ellas esta situación la nombró claramente como acoso a ella por ser mujer, aún cuando el término no había permeado como hoy en día en el ámbito político. Como se observó, a pesar de todos los esfuerzos emprendidos por sus colegas y otras personas, por excluirlas de la esfera política ellas permanecieron en sus cargos, los concluyeron y siguen ahí, en la política, generando diversas estrategias de resistencia frente a la adversidad que representa entrar y permanecer en un espacio que estructuralmente está codificado en masculino (Beard, 2018).

Bibliografía

ALBAINE, L. (2015). “Obstáculos y desafíos de la paridad de género. Violencia política, sistema electoral e interculturalidad” en *Íconos Revista de Ciencias Sociales*. Número 52, Quito, pp.145-162.

- ARCOLEDA, M. (2012). *Levantando el velo: estudio sobre acoso y violencia política en contra de las mujeres autoridades públicas electas a nivel local en Ecuador*. Quito. ONU Mujeres / AMUME / AECID.
- BARDALL, G. (2011). *Breakin the mold: understanding gender and electoral violence*. Washington, International Foundation for electoral systems (IFES).
- BARRERA, D. (2002). “Hacia la visibilidad: mujeres y política en México” en Urrutia Elena (coord.), *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas*. México, El Colegio de México, pp. 313-343.
- _____ (1999). “Mujeres y gobiernos municipales en México” en *Revista Cuicuilco*. Volumen 6, número 17, septiembre-diciembre 1999, pp. 87-100.
- BARRERA, D. y I. Aguirre (2003). *Participación política de las mujeres. La experiencia de México* (Ed. Rev). México, CONACULTA / INAH.
- BARRERA, D. y B. Suárez (2012). “Los desafíos de llegar y ejercer un cargo. Mujeres mexicanas en los albores del siglo XXI” en *Ra Ximhai*. 8 (1), 199-223.
- BARRERA, D. y G. Cárdenas (2016). “Presidentas municipales en México: acoso y violencia política (2010-2016). Género y violencia política en los gobiernos locales del Altiplano Central Mexicano” en *Politai*. Vol. 7, núm. 12, pp. 15-34.
- BEARD, M. (2018). *Mujeres y Poder. Un manifiesto*. Barcelona, Planeta.
- CÁRDENAS, G. (2016). *Jefas Delegacionales: Los desafíos de llegar y ejercer el cargo, 2000 a enero de 2015*. Tesis para obtener el grado de Doctora en Antropología Social. México, ENAH.
- CERVA, D. (2017). “Medios de comunicación y violencia política hacia las mujeres: continuidades y transformaciones en el proceso electoral de 2012-2015” en *Revista Iberoamericana de Comunicación*. No. 32, pp. 37-81.
- FERNÁNDEZ, A. (1995). “Participación social y política de las mujeres en México: Un estado de la cuestión” en Fernández Poncela, Anna M. (comp.), *Participación política: las mujeres en México al final del milenio*. México, El Colegio de México, pp. 23-84.
- FEPADE, Ceav, Inmujeres (2016). “Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres”. Disponible en: http://www.fepade.gob.mx/actividades_ins/2016/marzo/ProtocoloViolencia_140316.pdf
- Inter-Parliamentary Union (2016). Sexism, harassment and violencia against women parliamentarians.

- KROOK, M. y J. Restrepo (2016). “Género y violencia política en América Latina Conceptos, debates y soluciones” en *Política y Gobierno*. 23 (1), pp.127-162. Disponible en: <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/737/587>
- LAGARDE, M. (2013). *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías*. DF, Inmujeres.
- LAU, A. (1987). *La nueva ola del feminismo en México*. México, Planeta.
- Ley Modelo Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la vida política (2017). Mesecevi, Washington, OEA Mesecevi.
- LOVERA, S. y G. Cárdenas (2019). *Diagnóstico sobre la violencia política en razón de género contra candidatas del Partido Revolucionario Institucional en el proceso electoral 2017-2018*. México, PRI.
- MACHICAO, X. (2004). *Acoso político. Un tema urgente que enfrentar*. La Paz, Bolivia, Garza Azul.
- MARTÍNEZ, A. (2001). *De invitadas a protagonistas. La integración de las mujeres a la política en el México Moderno (estudio de caso)*. Tesis para optar al grado de doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología. México, El Colegio de México.
- MASSOLO, A. (1995). “Participación femenina en el gobierno municipal” en Fernández Poncela, Anna M. (comp.), *Participación política: las mujeres en México al final del milenio*. México, El Colegio de México, pp. 137-148.
- _____ (2008). “El derecho y reto de las mujeres a participar en el gobierno de los municipios. El papel de las regidoras” en Dalia Barrera (editora), *I Encuentro estatal de presidentas municipales, síndicas y regidoras de los gobiernos municipales del estado de Guerrero*. México, GIMTRAP. 136-164.
- MENDIZABAL, M. (2012). Ley No. 243. Ley contra el acoso y la violencia política hacia las mujeres. La Paz: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Solidaridad Internacional, UMPABOL, etc.
- PACHECO, L. (2007). “Sistemas de cuotas y agendas de género en Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco y Nayarit” en Lourdes C. Pacheco (coord.), *Cuando la democracia nos alcance. Sistema de cuotas y agenda de género en Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco y Nayarit*. Tepic, Universidad Autónoma de Nayarit, 11-48.
- RESTREPO, J. (2016). *Mujeres y participación política en Colombia. El fenómeno de la violencia contra las mujeres en política*. Bogotá, Netherlands Institute for Multiparty Democracy.

- SAM, M. (2002). *Mujer y gobierno municipal. Factores que ayudan o dificultan la participación femenina en los Ayuntamientos de Tlaxcala 1999-2001*. Tlaxcala, Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- _____ (2003). “Participación política de las mujeres en los ayuntamientos: el caso de Tlaxcala” en Dalia Barrera y Alejandra Massolo (comp.), *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*. México, Instituto Nacional de las Mujeres, GIM-TRAP, pp. 213-236.
- _____ (2016). “Género y violencia política en los gobiernos locales del Altiplano Central Mexicano” en *Politai*. Vol. 7, núm. 12, pp. 35-57.
- VÁZQUEZ, L. (2017a). *Acciones en el Senado para combatir la violencia política contra las mujeres*. México, Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.
- _____ (2017b). “Legislar sobre violencia política contra las mujeres en México” en revista *Mirada Legislativa*. Número 122, abril de 2017, México, Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.
- VÁZQUEZ, V. (2010). “Mujeres y gobiernos municipales en México. Lo que sabemos y lo que falta por saber” en *Gestión y política pública*. Vol. XIX, número 1, pp. 111-154.
- ZAVALETA, R. (2018). “Participación política y violencia contra las mujeres” en Silvia Alonso (coord.), *En Ensayos sobre Violencia Política*. México, PGR, FEPADE, pp. 55-68.

Otros

Nota de MVS Noticias: <https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/diputado-morenista-minimiza-femicidios-advierte-que-el-termino-genera-terror-social/>

Violencia e inseguridad en la Ciudad de San Juan de Pasto-Departamento de Nariño, Colombia 2003 – 2012

Vicente F. Salas¹

Luis G. Salas²

Gloría M. Rivas³

Resumen

El artículo muestra los resultados más importantes del estudio realizado en la ciudad de San Juan de Pasto, capital del departamento de Nariño, respecto a la caracterización de la violencia e inseguridad durante la década de 2003 y 2012 debido al incremento de acciones violentas que han afectado la convivencia y el goce efectivo de la ciudad. Esta investigación se sustenta por datos cuantitativos empleando fuentes secundarias provenientes de estadísticas e informes de la institucionalidad y los segundos, obtenidos a través de talleres y entrevistas con líderes comunales, ediles y comerciantes. Los delitos indagados fueron homicidios, lesiones personales, secuestro, hurto y extorsión como crímenes contra la vida de la persona y el hurto y extorsión como delitos contra el Patrimonio Económico. Los resultados más relevantes son: El total de delitos ascendió a 23.914 casos, de los cuales el 36% corresponden a delitos contra la vida y la integridad personal y el 64% restante a delitos contra el patrimonio económico, esto implica a una alta presencia de criminalidad, con una tasa global de criminalidad de 73.47 casos de delitos por 1.000 habitantes durante el periodo estudiado.

Palabras clave: sociología urbana, ciudad contemporánea, violencia urbana, inseguridad.

Violence and Insecurity in the city of San Juan de Pasto- Department of Nariño 2003 – 2012

¹ Docente Investigador, Programa de Sociología, Universidad de Nariño. Magister en Sociología, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Correo vsalas_salazar@hotmail.com

² Docente Investigador, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Magister en Geografía, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Correo: luisged@gmail.com

³ Docente Investigador, Programa de Sociología, Universidad de Nariño. Magister en Etnoliteratura, Universidad de Nariño. Correo: glorivasduarte@hotmail.com

Abstract

This article shown the most important results of the study executed in San Juan de Pasto City, it is the Capital City of Nariño Department, about characterization of violence and insecurity during 2003 and 2012 resulting from the increasing of violent actions it has affected the interaction and the effective enjoyment of the city. This research is sustained by the quantitative and qualitative data, using secondary sources from statistics and reports of institutions and qualitative data obtained through workshops and interviews with community leaders, civic dignitary, and merchandiser. Researched crimes were murder, injuries, kidnapping as direct crimes against person life, and steal and extortion as crimes against the economic heritage. Most relevant results are: 23.914 crimes cases, of which 36% correspond to crimes against the life and personal integrity and 64% remaining to crimes against the economic heritage, this implies a high presence of criminality, with a global rate of 73.47 cases of crimes by 1,000 inhabitants during research period.

Key words: Urban Sociology, contemporary city, urban violence, unsafety.

Introducción

En esta primera década del siglo XXI, las ciudades colombianas y en el caso concreto de la ciudad de San Juan de Pasto, se ha incrementado el fenómeno de la violencia e inseguridad, a pesar de las medidas gubernamentales en el orden nacional regional y local para disminuir la violencia y lograr ciudades más seguras. En las décadas de finales del siglo XX y primera del XXI, se ha presentado en las ciudades un acelerado crecimiento de problemas demográficos, sociales, económicos, entre otros, a causa de los procesos de migración, desplazamiento forzoso, urbanización dentro de las áreas periféricas, escasas de suelo urbano, deterioro de los lugares céntricos de la ciudad, desigualdad, desempleo y miseria, por supuesto lo anterior ha incidido en los niveles de violencia e inseguridad. La ciudad colombiana en el siglo XXI, albergará según Carlos Alberto Torres:

Más del 85% de la población total, es decir, un número de habitantes superior a 40.000.000 (se estima una población de 56.402.000 para el año 2050). Ello presagia desde ya, la agudización del conflicto urbano en todas sus dimensiones. (2000: 319)

Este fenómeno social sobre poblamiento urbano presenta manifestaciones múltiples y cambiantes que requieren ser estudiadas, con miras a aportar

en la construcción de políticas públicas, planes y estrategias que permitan la disminución de la violencia y la búsqueda de seguridad junto con un desarrollo económico, social y humano para quienes residen en la ciudad.

El presente artículo comprende los siguientes apartados: contexto teórico metodológico, algunas consideraciones de la ciudad de San Juan de Pasto, presentación y discusión de resultados, conclusiones y bibliografía.

Contexto teórico metodológico

El objetivo general del estudio fue la caracterización del comportamiento y las tendencias de la violencia e inseguridad en la ciudad de San Juan de Pasto, durante el periodo comprendido entre los años 2003 al 2012, teniendo en cuenta los delitos de homicidios, lesiones personales, robos, extorsión y secuestro, tanto a nivel de toda la ciudad, como a nivel de comunas⁴.

Dentro de los objetivos específicos se buscó comprender la percepción de las comunidades, con respecto a la violencia e inseguridad en la ciudad de San Juan de Pasto para la década estudiada, esta investigación se considera de carácter mixto, preponderantemente cuantitativa.

Por otra parte, se realizó la identificación, revisión, selección y estudio de fuentes secundarias provenientes de las estadísticas y archivos institucionales, se efectuaron talleres y entrevistas semi- estructuradas con líderes comunales, representantes de organizaciones sociales y de base, con el fin de detectar la forma como se han configurado sus percepciones y realidades sobre la ciudad en aspectos de violencia e inseguridad.

Dentro de este contexto se abordarán los siguientes aspectos: sociología urbana, la ciudad contemporánea y su abordaje teórico, violencia y violencia urbana y seguridad e inseguridad urbana.

La sociología urbana que se plantea en esta teorización, centra su atención en el estudio de la ciudad, pero abordada como un objeto / sujeto de investigación; desde donde se vislumbra la ciudad objeto propia de los ejercicios de planificación e intervención y la ciudad sujeto entendida como la ciudad vivida, apropiada, sentida y consumida.

Castells expresa (1972: 45) “cuando se habla de sociedad urbana no se trata nunca de la simple constatación de una forma espacial. La sociedad urbana es definida ante todo como una cultura urbana”. El mismo autor aclara

⁴ Entidad territorial de orden municipal que se identifica por agrupar muchos barrios de una ciudad de acuerdo a orientaciones de orden geográfico y político.

posteriormente que entre los teóricos que han abordado el tema de la sociología urbana como un hecho cultural está Luis Wirth, quien expone que es importante hablar de una sociología de la ciudad que supere, de una parte, los criterios geográficos y meramente económicos, centrándose también en los seres humanos y sus relaciones.

Castells continúa afirmando (1972: 99) “bajo esta perspectiva la ciudad recibe un contenido cultural específico y se convierte la cultura en una variable explicativa”, la ciudad para Henao debe ser asumida como:

Unidad socio - espacial básica de soporte de la producción cultural, de la innovación social y de la actividad económica del mundo contemporáneo. Es también un espacio significado, apropiado por individuos que actúan en relación, y por agrupamientos humanos que tienden a generar redes sociales y establecer solidaridades en diversos niveles de vida. (2000: 178)

La ciudad contemporánea entonces afronta realidades individuales y colectivas, asuntos políticos y culturales más allá del control de la población que reside en ella, también requiere de la participación ciudadana en su construcción, uso y disfrute como una apuesta política y cultural.

Son las ciudades contemporáneas formas variadas y complejas desde su cultura, sus instituciones, sus funciones y su organización, constituyéndose como entidades singulares e irrepetibles, que requieren formas de inclusión mediante la participación de los ciudadanos(as) en la construcción de la política pública de su uso, manejo y disfrute de ésta.

Para otros autores como Guillermo Hoyos Vásquez (2000: 91) la ciudad contemporánea “debe centrarse en los aspectos de participación ciudadana, comunicación y solidaridad, superando la lógica alienante y devastadora de la racionalidad instrumental y desarrollando un auténtico sentido de la práctica democrática en referencia con los problemas de la ciudad contemporánea”.

De acuerdo con esta acepción se hace importante dentro de la vida de la ciudad conocer la construcción mental que los ciudadanos (as) elaboran con base en sus percepciones y vivencias, limitados por el plano de referencias de lo que conocen y de la vida cotidiana que realizan, evocando y proyectando su diario vivir.

A finales del siglo XX y principios del siglo XXI, se aprecia que todas las políticas y acciones gubernamentales, internacionales, nacionales y locales se direccionaban a dar respuesta en materia de ordenamiento territorial, vivienda, servicios básicos, información, comunicación, desarrollo y

consolidación de las ciudades, respondiendo a los acelerados procesos de modernización y urbanización denominado por las Naciones Unidas como “el siglo del mundo urbanizado”.

Ese acelerado mundo urbanizado fue generando a través de su consolidación problemas propios de la modernidad de las sociedades y por ende fortaleciendo urbes generadoras de violencia urbana, problema que ha sido abordado por diversos teóricos clásicos y contemporáneos de la sociología.

La violencia urbana aparece como un problema de la modernidad y se agudiza más en la ciudad contemporánea, dicha violencia se presenta en múltiples formas: en el orden económico, político, social y donde se expresa la violencia organizada y la justicia privada, por tanto, la ciudad de hoy, vive un período distinto al del capitalismo de antaño, se dirige más hacia los procesos de globalización y mundialización, incidiendo en el desarrollo de las ciudades. Según la Comisión de Estudios sobre la Violencia:

La violencia son actuaciones de individuos o grupos sociales que ocasionan la muerte o lesionan la integridad física, social o moral de los individuos. La violencia impide la realización de los derechos humanos comenzando por el fundamental: el derecho a la vida. (1987: 7)

Es así como la violencia genera cambios en la conducta social, produce detrimento en las relaciones sociales y organizativas, afecta la colaboración y cooperación para lograr la armonía y el desarrollo, esta es la realidad en la que se vive en la urbe.

El sentido de la violencia en la ciudad se construye alrededor de espacios violentos, estigmatizando lugares, horarios y conllevando a extremas medidas de seguridad, tales como: muros, rejas, alarmas, celaduría privada, al igual que las formas de utilizar la ciudad, dejar de salir de noche, o no usar el transporte público o de búsqueda de autoprotección comunitaria.

Es importante señalar que cuando se habla de violencia, viene implícita la relación con el delito, ya que es a través de esa violencia por la cual se materializan y se configuran los delitos dentro de una sociedad.

El delito es una acción humana, que constituye un acto ilícito descrito en la ley y que produce como consecuencia una sanción penal, ésta acción humana debe ser típica es decir que se encuentre descrita en la norma penal, antijurídica que esa conducta sea contraria a la ley penal, culpable es el juicio de reproche dirigido al infractor y punible que la acción está penado por la ley.

Todos los actos delictivos configuran la denominada criminología. Para el penalista Alfonso Reyes Echandía (1996: 20) la criminología la define como: “el conjunto de delitos y contravenciones cometidos en un tiempo y espacio determinado”. Debido a la dinámica criminal que se ha presentado en nuestro país, la criminalidad asume diversas manifestaciones entre las cuales encontramos la delincuencia.

Todo estado democrático debe ser garante de la seguridad de sus ciudadanos(as) y reprimir las conductas que amenazan y que violan este derecho, pero es también responsabilidad de los ciudadanos entender que vivir en la ciudad implica aceptar al otro, que es diferente y reconocer y saber que el riesgo en la ciudad también existe. La seguridad ciudadana es entendida por Concha Eastman:

Como el derecho de todos los ciudadanos a deambular libremente y sin temores a que sus objetos y pertenencias no le sean arrebatadas, a no ser fraudulentamente despojados de sus valores, a no ser intimidados y a confiar de los demás seres humanos de forma similar a como confían en quienes les son cercanos. (200: 46)

No se puede dejar de lado la propuesta de la ONU realizada en el año de 1994, cuando a nivel mundial se lanzaba el concepto de seguridad humana, que contempla también el desarrollo humano. Es en la seguridad humana donde se reconoce la valoración del ser humano, en términos de libertad, acceso al mercado y oportunidades sociales, frente a problemas de violencia y criminalidad.

Desde esta perspectiva, la seguridad no puede ser definida sólo como la ausencia de conflicto armado, sino que contempla también la seguridad alimentaria, la salud, las necesidades económicas, ambientales, personales, comunitarias y políticas, por tanto, todo lo anterior cambia la visión de seguridad concentrada en el Estado y da más importancia al reconocimiento de la seguridad centrada en el ciudadano.

Los Estados democráticos afrontan hoy el reto de generar condiciones de convivencia y seguridad para sus ciudadanos, solo esto será posible si se entiende la seguridad desde dos dimensiones, una relacionada con la seguridad del Estado y la otra con la convivencia y la seguridad ciudadana.

La ciudad a pesar de los bienes y servicios que oferta a los ciudadanos se ha convertido para ellos y ellas en un lugar que produce miedo e incertidumbre, lo anterior ha conducido a una mayor demanda y reclamo por el control, el orden, la autoridad y la seguridad, ya que en la ciudad se teme vivir con el

otro, se ha perdido la capacidad integradora y prevalece la inestabilidad y la inseguridad; la inseguridad urbana debe de ser vista como una alerta social ya que el derecho a la seguridad es un derecho democrático.

También la inseguridad se va internalizando en la memoria colectiva de la comunidad y se transforma en miedo generando en éstos la probabilidad de ocurrencia o el temor de que vuelva a ocurrir algún acto violento, puede considerarse como un mecanismo de autodefensa o protección una suerte de solidaridad que emerge por el miedo y termina por convertirse en una fuerza política.

Algunas consideraciones generales de la ciudad de San Juan de Pasto

La ciudad de San Juan de Pasto, capital del departamento⁵ de Nariño, se encuentra asentada en un total de 2.416.8 hectáreas que representa el 2.2% del total de hectáreas que posee el municipio de Pasto 111.217.8, se encuentra además en un valle interandino a una altitud de 2.527 msnm y una temperatura promedio anual de 13.3°C.

Según las cifras presentadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el censo 2005, la población de la ciudad de San Juan de Pasto ascendió a 312.377 personas, con una composición étnica distribuida así: Blancos y Mestizos (97.6%), Afro colombianos (1.6%) e Indígenas (0.8%). Para el año 2012, según proyecciones de población del DANE, el total de población para la mencionada ciudad fue de 349.379 personas, quienes centran su economía fundamentalmente en actividades comerciales y del sector de servicios.

En el municipio de Pasto según un estudio realizado por la Alcaldía Municipal de Pasto y el PNUD, denominado: “Pasto: Ciudad Región. Bases Para Una Política de Inclusión Productiva Para la Población en Situación de Pobreza y Vulnerabilidad”, se exponen las siguientes tasas significativas para la ciudad:

Para el año 2009, tasa de desempleo, 16.9%, tasa de ocupación, 54.2% y población ocupada en la informalidad, 68%. Para el año 2010 la pobreza en el municipio ascendió al 42.8% y la pobreza extrema representó un 11.31%. Para el año 2011 el municipio albergó 37.037 personas en situación de desplazamiento forzoso por el conflicto armado interno que vive el departamento y el país. (2009: 15)

⁵ Entidad territorial de carácter político administrativo que agrupa varios municipios. Entiéndase como equivalente a los estados mexicanos.

En la actualidad, en la ciudad de San Juan de Pasto funcionan 21 Centros de Atención Inmediata (CAI) de la Policía Nacional-Regional Nariño, para las acciones de esta institución la ciudad está dividida en 64 cuadrantes. A partir del 2014 la Policía Metropolitana se encuentra en funcionamiento, la cual dentro de sus metas está en adoptar medidas preventivas que cierren el paso a la delincuencia común y organizada.

El Departamento de Nariño y la ciudad de San Juan de Pasto, no han sido ajenos durante los últimos años del siglo XX y primeros del siglo XXI a la problemática de violencia, ocupando uno de los primeros lugares en el ámbito nacional de los departamentos, como también para el caso de las ciudades, con mayor incremento de desplazamiento forzoso, violencia, delincuencia e inseguridad.

En la encuesta sobre “Victimización, Percepción de Seguridad, Confianza y Temor Ciudadana en el Municipio de Pasto Nariño, Año 2008”, realizada por el Observatorio del Delito de la Alcaldía Municipal de Pasto y el Instituto de Investigación y Desarrollo en Prevención de la Violencia y Promoción de la Convivencia Social (CISALVA) de la Universidad del Valle, se puede tomar la siguiente información que permite comprender la situación de inseguridad y violencia que vive la ciudad de San Juan de Pasto. El total de encuestas aplicadas a personas mayores de 18 años y en las 12 comunas que posee la ciudad fue de 641, arrojando los siguientes datos:

El 57.5% de las encuestas perciben que su barrio es seguro y el 40.4% no consideran que los barrios donde residen sean seguros. El 71.8% perciben que la ciudad de Pasto no es segura frente a un 22.1% que aprecian que la ciudad es segura. Frente a la percepción del delito el 64.7 % de los encuestados manifiesta que ha aumentado y un 58% reporta que ha disminuido en el año anterior (2007). Entre los delitos que se cometen en Pasto está el asalto a mano armada con un 24.4%, el robo en un 15.3%, los homicidios con un 9.7% y el secuestro con un 3.6%. Los delitos a los bienes económicos están, a la vivienda en un 11.9%, a motocicletas en un 7.5% y a vehículos 6%. Las personas encuestadas señalaron que el 29% fueron robadas sin violencia a través del “cosquilleo⁶ y carterismo, 18.6% fue a través del robo con violencia empleando en un 88.7% el uso de armas blancas corto punzantes y el 8.5% armas de fuego. El 8.5% robo

⁶ Práctica utilizada por los ladrones callejeros que consiste en extraer objetos personales de sus víctimas a provechando las multitudes o aglomeraciones.

con amenaza y el 6.4% robo con lesiones personales de los cuales el 18.2% con armas de fuego y el 18.2% con palos o piedra. (2008: 43-45)

El Observatorio del Delito de la alcaldía municipal de Pasto, para el año 2009, reportó 125 homicidios en la ciudad de Pasto, predominando el uso de arma de fuego y arma blanca, afectando en mayor proporción a la población de hombres. La mayoría de los homicidios se presentan dentro de los contextos de: violencia intrafamiliar, delincuencia organizada y delincuencia común.

Según datos de la Secretaría municipal de Salud, entre las 10 causas de mortalidad de jóvenes para el 2009 en el municipio de Pasto, están por agresiones por disparo de armas de fuego 21.1% y un 16.8% por agresiones con armas corto punzantes.

En los últimos tres años de la década del siglo XXI, la ciudad de San Juan de Pasto se ha visto afectada por el alto incremento de la delincuencia común, agudizándose hoy más por la acción de las nuevas estructuras de organización de los grupos paramilitares (BACRIM) como las Águilas Negras, Nueva Generación, los Rastrojos y los Paisas.

Han hecho presencia en éstos últimos años en seis municipios de Nariño, dentro de los cuales se encuentra el municipio de Pasto y su capital, teniendo presencia en las áreas urbanas, generando intimidación dentro de la población, amenazas a organizaciones sociales, comerciantes, agencias de Cooperación Internacional, funcionarios locales y autoridades eclesiásticas.

La primera encuesta realizada por el DANE en el año 2012 sobre convivencia y seguridad ciudadana, aplicada en veinte ciudades de Colombia, como respuesta al Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, en la Política Nacional de Seguridad y Convivencia, cuyo objetivo fue generar información estadística sobre la dinámica delictiva teniendo en cuenta los problemas de hurto a residencias, hurto a personas, hurto a vehículos, riñas peleas y extorsión, así mismo la percepción sobre seguridad, aplicada a población de 15 años de edad y más en 25 ciudades. Entre los resultados principales se encontró:

El 20% informó haber sido víctima de al menos un delito en el periodo de estudio. El 3.5 % de los hogares reportó haber sido víctima de hurto a residencia. El 13.2% reportó haber sido víctima de hurto personal. El 12.4% manifestó haber sufrido el hurto de su vehículo. El 2.5% expresó haber sido víctima de lesiones personales por riñas y peleas. El 0.8% de la población encuestada informó haber

sufrido extorsión. Con respecto a la percepción de inseguridad de las personas encuestadas se obtuvo que el 61.1% manifestaron sentirse inseguras en las ciudades donde residen, siendo la mujer la que siente mayor inseguridad. La tasa de victimización más alta la obtuvo la ciudad de Pasto con un 33.8%, seguida de Bogotá-Soacha con un 25.2%, Bogotá 25.1%, Popayán, 23.1%, Cali-Palmira 21.3%, Cali 20.9% y Villavicencio el 20.6%. (2012: 56-58)

Los años analizados por este estudio comprende cuatro periodos de gobierno municipal, los cuales, dentro de sus respectivos Planes de Desarrollo Municipal, han planteado objetivos y programas con respecto a la Seguridad y Convivencia Ciudadana, siempre buscando superar los problemas de inseguridad y violencia que ha vivido la población residente en el municipio de Pasto.

El objetivo común que recoge estos cuatro programas de gobierno en lo concerniente a Seguridad y Convivencia Ciudadana, es superar los problemas de inseguridad y violencia que vive la población residente en el municipio de Pasto, mediante el fortalecimiento de los valores éticos, de convivencia pacífica, promoviendo el respeto de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario y la atención a las víctimas del conflicto armado interno.

Se presenta en la década estudiada una continuidad y fortalecimiento de muchos de los programas que, desde el primer período de Eduardo Alvarado Santander, se propuso implementar. El total de inversión en el eje de Seguridad y Cultura Ciudadana, asciende para los cuatro periodos de gobierno municipal a \$1.48 millones de pesos mexicanos, presentando los tres últimos periodos de administración del municipio un mayor incremento presupuestal, con relación al primer periodo de Alvarado Santander, porcentualmente la inversión total en los cuatro periodos de gobierno municipal representa el 4.43% del total de los Planes de Inversión plurianual, en el periodo 2003-2012.

Hoy la Policía Nacional-Regional Nariño, ha implementado dentro de la política de Seguridad Democrática, el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, que busca garantizar de manera integral la gestión pública de la seguridad y convivencia ciudadana.

Presentación y discusión de resultados

La información estadística sobre la cual se soporta esta investigación, fue suministrada por el Observatorio del Delito de la Policía Nacional-Regional

Nariño, siendo el Observatorio que recibe la información de los Centros de Atención Inmediata de la Policía (CAI) de la ciudad de San Juan de Pasto, de Medicina Legal y los Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA) quienes suministran la información al Observatorio del Delito de la Alcaldía Municipal de Pasto.

La información obtenida se confrontó con los boletines informativos elaborados por el Observatorio del Delito de la Alcaldía Municipal de Pasto, en los años y delitos de interés para esta investigación.

La información suministrada por el Observatorio del delito de la Policía Nacional-Regional Nariño, corresponde a los casos que han sido denunciados, se hace necesario aclarar que la información que se consigna en este artículo en lo que corresponde a los porcentajes sobre edad y género de las víctimas según delitos no llega al 100%, pues el resto del porcentaje queda bajo la categoría No Reporta (N/R), esta situación se presenta a solicitud de las personas que denuncian los casos.

El total de delitos presentes en la ciudad de San Juan de Pasto, en el periodo estudiado y con respecto a los delitos establecidos para esta investigación, ascienden a 23.914 casos, de los cuales, 8.615 corresponden a los delitos contra la Vida y la Integridad Personal (36%) y 15.615 a los delitos contra El Patrimonio Económico (64%). Se aprecia que en los años 2003, 2004, 2011 y 2012, se concentran el mayor número de delitos estudiados, en número y porcentaje, tendiendo a incrementarse en los dos últimos años de la década estudiada.

En cuanto a la participación porcentual de los delitos estudiados con respecto al total de casos es la siguiente: Homicidios (4.2%), Lesiones Personales (30.2%), Secuestro tanto Simple como Extorsivo (0.3%), Hurto al Comercio (6.9%), Hurto a Residencias (12.7%), Hurto a Motocicletas (14.5%), Hurto Automotor (5.1%), Hurto a Personas (25.1%) y Extorsión (1.0%).

Respecto a la presencia de Homicidios se evidencia la mayor concentración en el grupo poblacional de 18 a 44 años. El (10%) de las víctimas pertenece al género femenino y el (87%) al género masculino. Las armas más utilizadas son las de fuego con un (54%), seguido de las armas blancas con un (19%) y por último, las cortantes con un (11%). La tasa de Homicidios en la ciudad de San Juan de Pasto, corresponde en promedio con relación a los diez años estudiados a 2.6 Homicidios por cada 10.000 habitantes.

La mayor concentración de Lesiones Personales se presenta en el grupo de edad de 18 a 44 años, delito que afecta en un (50%) al género masculino y en un (33%) al género femenino. Este delito se ha realizado de forma prefe-

rencial en un (55%) con armas de fuego y un (30%) con arma blanca. La tasa de Lesiones Personales en promedio para los diez años estudiados llega a 21.8 casos por 10.000 habitantes.

Las Lesiones Personas según el reporte del Observatorio del Delito de la alcaldía municipal de Pasto: 2003-2012, son producidas por riñas o peleas callejeras, como también dentro de establecimientos públicos o en los entornos familiares (violencia intrafamiliar), las Lesiones Personales recaen sobre parientes, familiares, amigos o desconocidos.

El mayor porcentaje de Secuestro Simple corresponde al género femenino con un (51%) y el (49%) afecta a la población masculina de 65 años y más, como también a la población en edades de 0 a 4 años. Dentro del uso de arma y modalidad en este delito son las armas de fuego (16%). En cuanto a la ocurrencia del delito de Secuestro Extorsivo lo padece el género masculino en un (72%) y en menor porcentaje el género femenino con un (28%). Este delito es realizado con arma de fuego que representa el (4%), y con armas largas un (12%).

Con respecto a los resultados generales de los delitos contra el Patrimonio Económico la situación es la siguiente: Las víctimas de Hurto al Comercio, corresponden al género masculino con un (11%) y al género femenino en un (9%). La población afectada está en los grupos de 18 a 44 años de edad. El arma y modalidad del Hurto al Comercio se realiza en un alto porcentaje sin empleo de armas, seguido del uso de armas contundentes y armas de fuego. La tasa de Hurto al Comercio en promedio es de 24.2 casos por cada 1.000 unidades comerciales.

La tasa de Hurto a Residencias en promedio para los diez años es de 3.97 casos por cada 1.000 unidades residenciales. El promedio día de Hurto a Residencias es de 1.6, las personas víctimas de este hurto corresponden en un (46%) al género masculino y en un (45%) al género femenino, el grupo de edad de 18 a 44 concentra el mayor porcentaje de población afectada. El tipo de arma y modalidad de Hurto a Residencia en un (25.9%, no se emplea arma alguna, se realiza a través de amedrantar a la víctima, sin embargo, el arma de fuego y las armas contundentes son las que se emplean más, representando el (30%) de las modalidades.

La tasa promedio de Hurtos a Motocicletas para los años comprendidos entre el 2003 al 2012, corresponde a 9.8 casos por cada 1.000 motocicletas. La tasa promedio de hurto por día se encuentra entre 1.3 a 1.8 casos. El (73%) de las víctimas pertenecen a personas del género masculino, y un (17%), al género femenino, ésta población afectada se encuentra en los rangos de edad entre

los 18 años a los 44 años. El Hurto a Motocicletas se realiza bajo las modalidades de empleo con armas hasta sin el empleo de éstas. Entre las modalidades más usadas está el asalto uso de llaves maestra y por último, el atraco.

La tasa promedio de Hurto de Automóviles es de 7.2 casos, por cada 1.000 automóviles, en los diez años estudiados. Las personas que son afectadas por este tipo de delito, según el género, se aprecia que el (50%) corresponde al género masculino y en un (33%) al género femenino. En lo que respecta al tipo de arma u otra modalidad empleada, se encuentra entre los que no emplearon ningún tipo de arma y los que se realizaron con arma de fuego y armas contundentes. Las modalidades más empleadas son el raponeo de vehículos, llaves maestras y por último, el atraco.

La tasa promedio de Hurto a Personas es de 17.92 casos, por 10.000 habitantes. Las víctimas por este delito corresponden en un (34%) al género femenino y en un (51%) al género masculino. Estos casos se realizaron preferiblemente sin empleo de armas, seguido de armas contundentes y por último, con arma blanca. El promedio de personas que han sufrido hurtos por día y según los años de estudio está entre 1.0 a 5.2 casos.

La tasa de Extorción por cada 10.000 habitantes está entre 1.4 a menos de 1 caso. El (30%) de las extorciones las ha padecido el género femenino y el (70%) el género masculino. Las víctimas por Extorción se encuentran en edades de los doce a los 65 años y más, pero con mayor presencia de este delito en la población que se encuentra en edades de 18 a 44 años las modalidades más empleadas se realizan a través de las llamadas telefónicas ya sea a teléfono fijo o móvil.

Los resultados de los delitos estudiados por Comuna conducen a establecer que las comunas con mayor presencia y participación en número de delitos y porcentajes son las comunas 1, 2, 4, 5, 6, 9 y 10, sin desconocer que el resto de comunas están permeadas por los delitos que se estudiaron, pero con porcentaje y número menor de casos.

Con respecto al delito de Homicidio, el mayor porcentaje alcanzado por comunas es la 5, con un (16%). Las Lesiones Personales, hacen presencia en la Comuna 1 y 5, con un (14%), respectivamente. La Extorsión se presenta en la Comuna 1, llegando a tener el más alto porcentaje de participación con un (7%), en los diez años estudiados.

Por último, en relación con los delitos contra el Patrimonio Económico, según los porcentajes más altos y representativos por comunas en el periodo de los diez años estudiados, se aprecia que el mayor porcentaje alcanzado es el Hurto a Residencia, presente en las Comunas 1, 2, 4 y 9, con porcentajes

que van entre el (10%) al (11%). El Hurto a Motocicletas alcanza los más altos porcentajes en las siguientes comunas. La comuna 1 con un (11%), las comunas 5 y 6 con un (11%) respectivamente, y la comuna 4 con un (10%). El Hurto a Automotores logró los más altos porcentajes con un (16%), respectivamente en las comunas 6 y 9, seguido de la comuna 1, con un (12%) y la comuna 2, con un 10%. El Mayor porcentaje en Hurto al Comercio lo tiene la comuna 1 con un (40%), seguida de las comunas 2, con un (12%) y 9, con un (10%).

Las personas participantes a las Mesas de Percepción identificaron en sus comunas muchos de los delitos estudiados en esta investigación. Siendo éstos: delitos contra la Vida y la Integridad Personal como Lesiones Personales, en la Comunas 1 y 2 y Homicidios en la comuna 10. Los delitos contra el Patrimonio Económico, tales como: Hurto al Comercio, Hurto a Personas, Hurto a Residencias y Hurto a Motocicletas, siendo el Hurto a Personas el que se presenta en todas las siete comunas, seguido del Hurto a Residencias y al Comercio, presentes en las comunas 4, 9 y 10. Las comunas con mayor presencia de violencia son las Comunas 1 y 10.

Los lugares donde se sectorizan más los delitos de hurto, según Comunas, son los siguientes: Para la comuna 1, sectores comerciales y de prestación de servicios. Comuna 2, sector comercial e institucional. Comuna 4, en el sector residencial. Comuna 5, en sectores Institucionales y zonas de recreación. Comuna 6, sector residencial. Comuna 9 y Comuna 10, sector residencial.

Según las propuestas expuestas en las Mesas de Percepción para lograr una mayor seguridad y convivencia en la ciudad, se requiere de una mayor dotación y presencia de la policía, de la acción conjunta de la policía y la administración municipal en el control de establecimientos, priorizando a los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas.

Para algunos participantes el problema de jóvenes en alto riesgo es una realidad social muy delicada, la cual incrementa la delincuencia e inseguridad en la ciudad, por lo tanto, proponen la construcción de polideportivos para el deporte y recreación de esta población.

Para comprender más la problemática de violencia e inseguridad en la ciudad de San Juan de Pasto se llevó a cabo un Taller con líderes comunales y ediles, de las 7 comunas que concentraron mayor número de los delitos de interés en esta investigación y representantes de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de la ciudad, en el taller participaron 16 personas, en este espacio se indagó el grado de satisfacción con las acciones de la Policía Nacional-Regional Nariño, al igual que con las actuaciones de las cuatro administraciones

de la Alcaldía Municipal de Pasto que corresponden al periodo de estudio y la percepción sobre el grado de organización y colaboración de la comunidad y de la ciudadanía en general.

Los resultados del Taller fueron los siguientes, datos porcentuales, según las respuestas de los participantes, bajo una escala de alto, medio, bajo y nulo, el grado de satisfacción a las categorías indagadas. Se aprecia que la percepción sobre el grado de satisfacción de las actuaciones de la Policía en la ciudad de San Juan de Pasto, en lo que respecta a la confianza, la atención, respuesta a las denuncias, capacidad y competencia en resolver las denuncias, el trato recibido, el cumplimiento de las obligaciones y el trabajo desarrollado por el personal de esta institución, se distribuye entre los grados de satisfacción medio y bajo, concentrando porcentajes en los niveles de medio entre porcentajes que van entre un (20%) a un (50%) y en el grado bajo, entre porcentajes de un (40%) a un (70%).

Las respuestas sobre las actuaciones de las últimas cuatro administraciones municipales de la ciudad, en materia de seguridad y violencia con relación al grado de interés, de atención, generación de participación ciudadana, capacidad y competencia, eficacia y eficiencia de las políticas, proyectos y programas.

Se aprecia que la percepción se concentra más en los niveles de media y baja, en la mayoría de los casos recogen estos niveles el 100% de las respuestas, y en otros casos el 80% de las respuestas en los niveles de medio y bajo.

Con respecto a la apreciación de las actuaciones de los alcaldes y su administración, consideran que la mayoría de los proyectos y programas no tienen continuidad, la asignación de recursos humanos y financieros para capacitación e información no son suficientes, sin embargo, han apoyado en la instalación de alarmas barriales y el fortalecimiento y creación de los Comités de Paz y Convivencia. Se espera que con la presencia de la Policía Metropolitana se logre un mayor control y atención a los problemas de violencia que vive la ciudad.

Para los participantes en las respuestas a la situación de cómo actúan las comunidades y los ciudadanos ante los problemas de inseguridad y violencia con respecto a los asuntos de: tener confianza, considerar que hay solidaridad, organización, capacidad y competencia para atender los problemas de violencia e inseguridad por los que atraviesa la comunidad y la ciudadanía se encuentran, los porcentajes que van en un (80%) entre los niveles de malo y nulo, siendo más alto el porcentaje en el nivel nulo, en lo que respecta a capacidad y competencia de resolver los problemas de seguridad y violencia

en la ciudad. El porcentaje del 60% en el nivel bajo, es el mayor alcanzado en lo que respecta al grado de organización de la comunidad.

Conclusiones

Los delitos contra la Vida, la Integridad Personal y los delitos contra el Patrimonio Económico, afectan más a la población masculina que a la femenina. Las víctimas se encuentran preferiblemente en la concentración de población en las edades de 18 a 44 años, siendo la población joven y adulta de la ciudad, en edad económicamente activa y con alta tasa de fecundidad. Si bien es cierto, que en algunos delitos no se emplea el uso de armas si hay presencia de uso de armas tales como de fuego, contundentes y corto punzantes.

Los mayores porcentajes del total de los delitos estudiados los posee las Lesiones Personales (30.2%) y el Hurto a Personas (25.1%). Las lesiones personales según el reporte del Observatorio del Delito de la alcaldía municipal de Pasto: 2003-2012, son producidas también por riñas o peleas callejeras, como también dentro de establecimientos públicos o en los entornos familiares (violencia intrafamiliar), las Lesiones Personales recaen sobre parientes, familiares, amigos o desconocidos. El Hurto a Personas es realizado por acciones individuales en la mayoría de los casos, utilizando el carterismo, el cosquilleo o el engaño.

Según el análisis del Observatorio del Delito de la alcaldía municipal de Pasto, los delitos de homicidio, secuestro y extorsión se producen de forma selectiva y por causas relacionadas con el conflicto armado interno, ajuste de cuentas y el control que se ejerce en actividades ilícitas y lícitas. Puede afirmarse que aquí hay una forma de organización delictiva.

El presentarse en la Comuna 1, el mayor número de los delitos, al igual que de los porcentajes más altos, se debe a que en esta Comuna se concentra el mayor número de establecimientos comerciales, bancarios e institucionales, al igual que presenta una alta afluencia de personas, de vehículos como automóviles de servicio público y privado y de motocicletas, siendo las personas más expuestas a estos delitos.

La ciudad de San Juan de Pasto, como en la gran mayoría de las ciudades colombianas, se ha visto afectada por los problemas de violencia e inseguridad, conllevando a una alta presencia de criminalidad, con una tasa global de criminalidad para la década estudiada de (73.47 casos de delitos por 1.000 habitantes), configurando en las mentes e imaginarios de los ciudadanos que la habitan, como una ciudad insegura y de alto riesgo y en la cual, se ha infun-

dido el temor, el miedo y la incertidumbre de vivir y vivirla. La inseguridad se va internalizando en los individuos y en la memoria colectiva de la comunidad y se transforma en miedo, la percepción en los ciudadanos se torna en la mayoría de los casos mucho más grave que la victimización.

Los problemas de violencia e inseguridad identificados por los participantes en las Mesas de Percepción y del Taller con Ediles, comerciantes y representantes de la comunidad, corresponden al orden estructural como los casos de pobreza y exclusión social ante la presencia de indigentes y de establecimientos de prostitución, institucional, como en el caso de la poca representación de las autoridades policivas, pero se centra más la percepción en aspectos del orden situacional, tales como la venta y consumo de alcohol y de sustancias psicoactivas, la presencia de: micro tráfico de estupefacientes, de pandillas conformadas por jóvenes en alto riesgo, o de organizaciones delictivas, que conllevan al incremento de los índices de criminalidad, afectando el control y seguridad de la ciudad y de sus habitantes.

En los diez años de estudio se aprecia que la administración municipal ha asumido localmente la política de seguridad y convivencia, centrada en el ciudadano, tomando a éste como sujeto activo y participante en la construcción de la seguridad y el logro del uso y disfrute de la ciudad, al igual que el aumento en su calidad de vida y en el mejoramiento de la percepción que éste tiene de lo que ocurre en el espacio urbano.

Los temas de seguridad y convivencia ciudadana en la ciudad de San Juan de Pasto, deberán de ganar el espacio social y político que merece, como una clara apuesta por la vigencia de los derechos humanos y las libertades ciudadanas. Se requiere de un alto compromiso de gestión para erradicar los problemas estructurales, institucionales y situacionales que generan y acrecientan la violencia y la inseguridad en la ciudad, impidiendo la convivencia y el buen vivir. Un tema que debe ser analizado y de un enorme reto, el combate de la impunidad que sin lugar a dudas es el gran aliciente para la permanencia en la ilegalidad y el crimen.

Bibliografía

- ALCALDÍA Municipal, Cisalva, Universidad del Valle, Universidad de Nariño (2008). *Resumen encuesta de victimización, percepción de seguridad, confianza y temor ciudadano*. Bogotá. San Juan de Pasto, p. 91.
- ALCALDÍA Municipal de Pasto (2010). *Buenas prácticas en prevención del delito, en América Latina y en el Caribe. Construcción concertada*

- del Plan Estratégico de Convivencia y Seguridad con fundamento en los derechos humanos y en perspectiva de género.* Instituto de asuntos públicos BID- Open Society Institute. Pasto, p. 20.
- ALCALDIA Municipal de Pasto. PNUD (2010). *Pasto: ciudad Región. Bases para una Política de inclusión productiva para la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.* Pasto, p. 73.
- ALCALDÍA Municipal de Pasto (2007). *Acta de informe de gestión Raúl Delgado. 2004-2007,* p. 97.
- ALCALDÍA Municipal de Pasto (2011). *Eduardo Alvarado Santander. Rendición de cuentas año 2011.* Pasto, p. 57.
- ALCALDIA Municipal de Pasto (2012) *Harold Guerrero López. Rendición de cuentas año 2012,* p. 67.
- ALVARADO, E. (2008). “Queremos Más Podemos Más 2008-2011” en Plan de Desarrollo. Pasto, p. 90.
- CASTELLS, M. (1980). *La cuestión urbana.* España, Siglo XXI. p. 243.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. (2010). *Censo Poblacional 2005 y proyecciones de Población,* p. 576.
- DEPARTAMENTO Administrativo Nacional de Estadísticas (2012). "*Encuesta sobre Convivencia y Seguridad Ciudadana, aplicada en veinte ciudades de Colombia, como respuesta al Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014*" en *Política Nacional de Seguridad y Convivencia,* p. 315.
- DELGADO, R. (2004). *Plan de Desarrollo Municipio de Pasto “Pasto Mejor” 2004-2007.* Pasto, p. 84.
- GUZMÁN, Á. y F. Velásquez (2001). “La paz es rentable: Ciudad y violencia” en *anuario de investigación.* Cali, CIDSE Universidad del Valle. 240 p.
- GUERRERO, L. H. (2012). *Plan de Desarrollo Municipal. Pasto: Transformación Productiva 2012-2015.* Pasto, p. 154.
- HENAO, H. (1996). “Otras reflexiones desde lo social” en *IV Encuentro Internacional, Hábitat Colombia.* Hábitat, PGU / Fondo Nacional del Ahorro.
- PNUD. Informe sobre el Desarrollo Humano (2013). *El ascenso del sur progreso humano en un mundo.* Canadá, p. 103.
- POLICIA Nacional (2011). *estrategia institucional para la seguridad ciudadana; plan nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes.* policía nacional. Bogotá, p. 125.
- REYES, A. (1996). *Criminología.* Bogotá, Editorial Temis, p. 337.
- ROCHER, G. (1983). *Introducción a la sociología General.* Barcelona, Herder, p. 710.

- TORRES, T. C. A. (2000). “La ciudad: espacio de inclusión y exclusión” en *La ciudad: Hábitat de diversidad y complejidad*. Universidad Nacional de Colombia, p. 332.
- UNIVERSIDAD Nacional de Colombia. (1987). *Colombia: Violencia y Democracia*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, p. 318.
- VICEPRESIDENCIA de la República (2008). *Dinámicas espaciales de las muertes violentas en Colombia. 1990-2005. Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DHI*. Bogotá, Imprenta Nacional de Colombia, p. 271.



Vivienda horizontal y patrones de dispersión espacial en la zona conurbada de la ciudad de Tlaxcala

Perla Ileana Hernández López¹
Ramos Montalvo Vargas²

Resumen

El documento tiene el propósito de contribuir acerca de los retos que enfrentará la política nacional de vivienda en su búsqueda por promover ciudades compactas, a través de la expansión física de los centros poblados, que se dispersan con vivienda horizontal como causante de la expansión y dispersión urbana. Como parte del proceso anterior, el objetivo de este trabajo es analizar la dispersión poblacional en la zona conurbada, generada por la construcción de vivienda, a partir del proceso de expansión de la ciudad de Tlaxcala y su zona conurbada. La metodología empleada se basa en el análisis geoestadístico y de interpretación de procesos de aglomeración urbana a partir de la variable vivienda; los resultados encontrados, permiten localizar un corredor urbano que se consolida a partir de ciudades principales como Tlaxcala, donde la conurbación es consecuencia de la fuerza que ejercen los centros de mayor tamaño sobre las poblaciones en un espacio del territorio caracterizado por el crecimiento de la vivienda horizontal.

Palabras clave: Vivienda, espacio, conurbación, dispersión.

Horizontal housing and spatial dispersion patterns in the conurbation of Tlaxcala City

Abstract

This document has the purpose of contribute about challenges on national housing policy will face in its search to promote compact cities, through physical expansion of population centers,

¹ Profesora de asignatura, Universidad Politécnica de Tlaxcala (UPT). Doctora en Desarrollo Regional. Correo: reene21@msn.com

² Profesor de tiempo completo, Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATX), miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT. Correo: rmontalvovargas@email.com

those are spread out with horizontal housing as cause of urban expansion and dispersion. As part of this previous process, the goal of this paper is to analyze the population dispersion trough conurbed zone, generated by housing building, from the expansion process of Tlaxcala city and its conurbated zone. The methodology used is based on geo statistical analysis and interpretation of urban agglomeration processes from the variable housing; results obtained, enable locating an urban consolidated corridor trough major cities such as Tlaxcala, where conurbation is consequence of the force exerted by larger centers on populations in a territory characterized by the growth of horizontal housing.

Key words: Housing, space, conurbation, dispersion.

Introducción

El modelo de desarrollo actual lejos de brindar mejores condiciones de vida en un sector de la población, agudiza los desequilibrios territoriales entre el ámbito urbano y rural. La presencia de las áreas urbanas a nivel mundial muestra que más del 50% de la población radica en ellas y se concentra en grandes ciudades, regiones y zonas en cada país. América Latina en promedio presenta un nivel de urbanización entre el 65% y 70%.

Este crecimiento desproporcionado de las ciudades ha rebasado la posibilidad de mantener atendidas las demandas sociales y los satisfactores básicos, por lo que actualmente existen ciudades con múltiples problemáticas de segregación social, inseguridad, infraestructura escasa y servicios básicos insuficientes.

Desde el año 2000, los Planes Nacionales de Desarrollo Urbano, hacen mención a la importancia que juegan las ciudades medias como Tlaxcala, como espacios de consolidación del desarrollo urbano ordenado, porque constituyen alternativas de inversión y residencia para la población, puesto, que los asentamientos humanos buscan aprovechar las capacidades efectivas y potenciales para la instalación de la industria y su consecuente mercado residencial.

La problemática aquí planteada confirma la acelerada dinámica con la que se están dando los procesos de urbanización en nuestro país, las contribuciones deben atender puntualmente la expansión de las ciudades en franco proceso de crecimiento y consolidación urbana y metropolitana. La vivienda y sus patrones de dispersión explican en buena medida las transformaciones internas y las contradicciones durante la ocupación del espacio.

Una característica que presenta la urbanización, es que no se desarrolla en forma equilibrada y homogénea en el territorio, por el contrario, tiende a

polarizarse en determinados espacios y principalmente el crecimiento de una ciudad puede advertirse a partir de la extensión del área periurbana, tal como ocurre con la ciudad de Tlaxcala y su zona conurbada, a partir de la progresiva y acelerada expansión de la vivienda horizontal.

Metodología

La metodología adoptada considera al territorio como un sistema, debido a que funciona como bajo una conformación de diferentes componentes de distinta magnitud que interactúan entre ellos, dando lugar a las formas, las estructuras y las configuraciones territoriales.

Con el fin de reconocer los patrones de comportamiento de las variables que intervienen en el crecimiento urbano de la ciudad de Tlaxcala y su zona conurbada; se asume la vivienda de tipo horizontal, como un factor determinante en este proceso.

Se hace una modelización de este fenómeno mediante la elaboración de mapas de aglomeración física de la ciudad, cartografía temática y reconocimiento geoestadístico del proceso expansivo del espacio urbano. Los resultados obtenidos permiten establecer relaciones, a partir de las cuales surge la construcción de escenarios alternativos para orientar el crecimiento urbano, dada la tendencia en las últimas tres décadas.

La investigación tiene dos momentos importantes, primero el análisis de la producción de vivienda horizontal como elemento que fomenta el proceso de crecimiento físico de la ciudad; el segundo momento, es la expansión urbana que se expresa como proceso de conurbación, resultado de características de distribución, ocupación y relaciones de distribución espacial que vincula la variable poblacional con el uso del espacio periférico de la ciudad de Tlaxcala y su zona conurbada.

Marco teórico

La mayoría de las ciudades, empiezan a crecer a partir de un centro, en este sentido, Ernest Burgess fue pionero en analizar el crecimiento de las ciudades; en 1925, elaboró un esquema de anillos concéntricos para el estado de Chicago, en donde describió los usos de suelo y los grupos sociales, asimismo explico su distribución espacial partiendo de un enfoque ecológico. El estudio clásico de Burgess, aportó en la conformación de procesos como el dominio, la segregación, la competencia impersonal y la sucesión. Además, uno de los

conceptos principales surgidos, desarrollaba primordialmente mecanismos de mercado, y el resultado era un patrón característico de precios de suelo y, en consecuencia, la segregación de personas de acuerdo con sus posibilidades para el pago de la renta. Estas diferencias económicas se vieron como el mecanismo principal de segregación residencial, y el dominio de un grupo se atribuyó a su poder competitivo.

A partir del modelo anterior aparentemente simplista, nace la discusión por el concepto de proximidad, en este sentido, Torres y Ochoa (2017) afirman que la proximidad representa una forma eficiente de organización entre los individuos, además de otorgar múltiples beneficios a la ciudad, como es minimizar los costos de transporte para los agentes económicos, pero, al mismo tiempo, genera el surgimiento, auge y expansión de las áreas urbanas y, por ende, el crecimiento demográfico y esta ampliación de la extensión de la ciudad central, modifica el territorio y los procesos económicos y sociales.

El debate que gira alrededor del concepto de la ciudad dispersa y la ciudad compacta, ha experimentado un proceso de reestructuración, esto se debe, a que la ciudad como lugar de vida colectiva ha experimentado un proceso de cambio, motivado principalmente por el impacto del cambio tecnológico, el acelerado proceso de urbanización y la globalización (Canzini y Schejtman, 2013). Sin embargo, el modelo de crecimiento urbano de ciudad dispersa y compacta, no son más que una abstracción de dos realidades diferentes (expansión física y concentración poblacional). Para Garrido et al., (2015), la ciudad se compone de diferentes partes que integran el territorio; pensado así, articula el espacio en construcción y funciona como centro de referencia para las distintas actividades; donde, la concentración dinámica de flujos impide que se configuren como espacios equilibrados, armónicos y sostenibles en el tiempo.

Actualmente, la pirámide de edad indica que ante la cantidad de jóvenes, habrá mayor demanda de vivienda y se provocarán impactos al crecimiento de los centros urbanos y efectos como la incorporación de suelo ejidal y comunal, lo que hace fundamental la ordenación de zonas en riesgo en primera instancia; y, empezar por planificar el uso futuro de zonas actuales de tipo agrícola, forestal e incluso aquellas zonas de reserva o que presentan un uso vital para los habitantes de cada localidad, municipio o región.

Al interior de cada espacio en proceso de construcción, la diferencia social y cultural marca un contraste no sólo en la forma de crear arquitectura para su vivienda, sino en la forma de vivir esa arquitectura al interior, donde las zonas rurales tienen un sello particular que puede ser definido por la migración, la pobreza y la falta de planeación, a diferencia del espacio urbano donde

el estilo se asocia a la modernidad, a planeamiento urbano (Pujadas y Font, 1998). En ambos espacios, los materiales para construcción forman parte del tipo de vivienda, su tamaño, condiciones y contextos de convivencia vecinal.

Las ciudades tienen un patrimonio histórico y cultural heredado de las generaciones anteriores; por lo tanto, las necesidades actuales de la población no son las mismas de hace unas décadas, lo que provoca que la ciudad se rearticule, cambie su funcionalidad, su dimensión y su estructura; sin embargo, esto se debe controlar al disminuir el impacto interno y externo que produce su expansión, para provocar la regeneración de las ciudades existentes (Lahoz, 2010).

La ciudad es protagonista de actividades económicas, financieras y comerciales, es el centro del crecimiento económico, progreso tecnológico y producción cultural. Sin embargo, su rápida expansión ha traído aspectos negativos, como las diferentes formas de contaminación o el alto consumo de energía y otros recursos. Para Montalvo et al., (2015), la expansión continua de la ciudad absorbió los espacios rurales que le rodean, y favoreció el proceso de dispersión urbana, lo que aceleró su crecimiento y provocó una rearticulación a través del transporte e incluso obligó a la creación de nuevas áreas de comercio y servicio; es decir, empezaron a configurarse nuevas zonas comerciales para abastecer a la población. Con el proceso anterior, la ciudad sufre una constante metamorfosis para reconvertirse, ampliarse y encontrar soluciones a su expansión desordenada; es decir, un desorden más entre un aparente orden y caos interno.

Los conceptos de crecimiento y expansión de una ciudad suelen emplearse de manera indistinta (Ramírez y Pértile, 2017), el crecimiento se asocia a la población, mientras que el término expansión se refiere a la ampliación del uso urbano, específicamente al cambio de uso de suelo; es decir, cuando espacios utilizados por actividades de índole rural pasan a emplearse en usos exclusivamente urbanos. En Tlaxcala esta transformación surge de la lotificación de tierras a través de subdivisiones que generan propiedades o terrenos que se suman a las actividades y funciones urbanas.

La consolidación de la trama urbana está relacionada con las diferentes intervenciones por parte del Estado, principalmente por la construcción del conjunto de infraestructura y la cobertura de servicios públicos (agua potable, electricidad y drenaje). La ampliación de redes carreteras fomenta el proceso de consolidación al conectar al centro de la ciudad con el resto del emplazamiento urbano, además genera el asentamiento de nuevas actividades comerciales y de servicios.

Para Zulaica y Ferraro (2010) la última etapa en la consolidación de la ciudad corresponde a la densificación, la cual implica el aumento de la población y viviendas por unidad de superficie. En muchos casos la densificación es conducida por el Estado, con la finalidad de promover la ciudad compacta. Para el caso de México, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), a través de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), propuso una política nacional de vivienda articulada con las ciudades, el objetivo es crear ciudades más compactas, con mayor densidad de población y actividad económicas; así como fomentar la nueva vivienda sustentable desde las dimensiones económicas, ecológica y social. También busca, promover en los desarrolladores la construcción de viviendas mejor ubicadas cercanas al empleo, la infraestructura y los servicios, con base en los subsidios.

Entre los esfuerzos para contener la ciudad, está la creación de Perímetros de Contención Urbana (PCU) que se clasifican en tres ámbitos o contornos; intraurbano (PCU1) son zonas urbanas consolidadas con acceso al empleo, equipamiento y servicios urbanos; primer contorno (PCU2) zonas en proceso de consolidación con infraestructura y servicios urbanos de agua y drenaje mayor al 75%, son áreas inmediatas a PCU1; finalmente está el segundo contorno (PCU3), que son zonas contiguas al área urbana a manera de un cinturón periférico al área urbana, definido de acuerdo al tamaño de la ciudad.

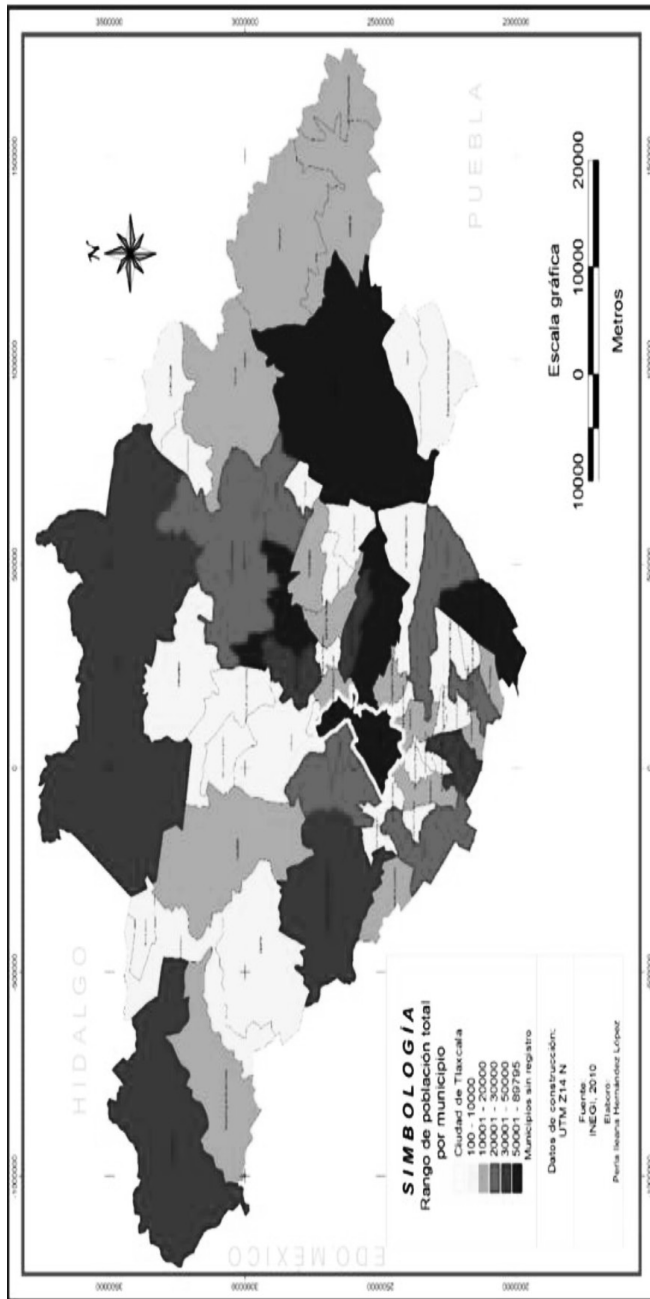
Resultados

En México, producto de la amplia zona de influencia y la expansión conurbada de distintos municipios de los estados de Tlaxcala, Puebla, Hidalgo, Estado de México y Morelos, da origen al proceso de megalopolización de la ciudad de México, y en consecuencia el aumento de nuevas demandas sociales, así como cambios en la estructura social, y como resultado el origen de nuevos espacios con especificidades y peculiaridades locales propias (Lora y Sánchez, 2001: 82). Sin embargo, hay un momento previo a ese proceso y que se gesta principalmente en la periferia de las ciudades: el fenómeno de conurbación.

El proceso de conurbación de la ciudad de Tlaxcala

Para hacer referencia las dimensiones de fenómeno en el estado de Tlaxcala, la entidad cuenta con una superficie de 3,997 km², se localiza en el centro del país, según la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística

Figura 1. Rangos de población total por municipio al 2010



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2010.

y Geografía (INEGI), reportó que la población total es de 1,272,847 personas, de las cuales el 51.7% son mujeres y el 48.3% hombres. En lo que respecta al nivel educativo, en el 2015 tuvo un grado promedio de escolaridad de 9.2, un poco encima del promedio nacional que es de 9.1, y tuvo un bajo índice de analfabetismo (3.9%) en comparación con el total nacional (5.5%).

Como en la mayor parte de las ciudades latinoamericanas, las altas concentraciones de población en espacios urbanos, además de ser una constante, obedece a patrones de distribución principalmente económica. En el estado de Tlaxcala, hay una clara concentración en al menos 11 ciudades principales: Tlaxcala, Apizaco, Chiautempan, Zacatelco, Huamantla, Calpulalpan, San Pablo del Monte, Ixtacuixtla, Tlaxco, Contla y Yauhquemehcan.

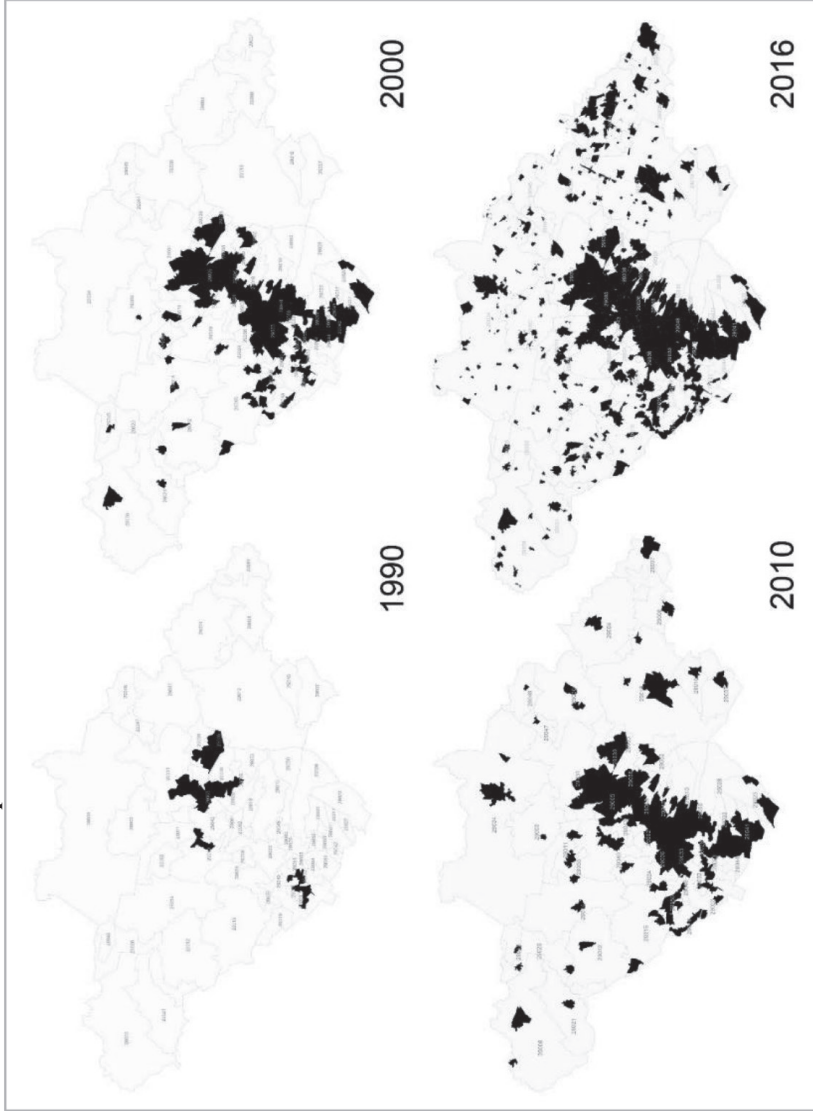
La ciudad de Tlaxcala es la capital más pequeña del país; sin embargo, su tamaño no la exenta de la problemática urbana, social y ambiental. No obstante, aunque no es una ciudad grande, en su entorno existen municipios con población similar a la capital y debido a la cercanía, han desarrollado un tejido urbano-rural que los une a partir del proceso de conurbación.

La zona conurbada la conforman cinco municipios que en conjunto disponen de un área de 199,011 hectáreas, que representa el 4.90% de la superficie estatal. El principal centro urbano de la conurbación reside en la ciudad de Tlaxcala, aunque unida al centro urbano de la ciudad de Santa Ana Chiautempan, y al de Apetatitlán. La principal tendencia de crecimiento en la zona es hacia el sur, pasando por la localidad de Santa María Acuitlapilco y Tepeyanco. Una segunda tendencia se encuentra hacia el oriente, pasando por los municipios de San Luis Teolocholco, Axotla del Monte, Santa Isabel Xiloxotla, La Magdalena Tlaltelulco, Santa Ana Chiautempan y Apetatitlán. La tercera tendencia de crecimiento se ubica hacia el poniente, principalmente desde el municipio de Panotla, San Juan Totolac.

El fenómeno de conurbación tiene una clara tendencia expansiva desde el centro del estado, se extiende por continuidad hasta la ciudad de Tlaxcala y se prolonga hasta Zacatelco, en un claro corredor que se configura y articula con la ciudad de Puebla.

La ciudad de Tlaxcala, en franco proceso expansivo ante la conurbación, tiene esta naturaleza comportamental. La zona de estudio, está integrada por los municipios de Tlaxcala, Chiautempan, Apetatitlán, Panotla y Totolac; la ciudad de Tlaxcala es el centro urbano de esta zona conurbada que fue declarada oficialmente en el año 1982; en ese mismo año, se elaboró el plan que regularía el crecimiento y las acciones bajo las cuales se tratarían de corregir diversos problemas urbanos.

Figura 2. Evolución del espacio urbano en el Estado de Tlaxcala por Áreas Geostatísticas Básicas 1990-2016



Fuente: elaboración propia con datos geostatísticos de INEGI de 1990 a 2016.

Cuadro 1. Municipios que integran la zona conurbada de Tlaxcala

Clave	Municipio	Población	Superficie ha	Densidad
Apetatitlán de Antonio				
29002	Carvajal	13,580	1,163	11.68
29010	Chiautempan	66,756	7,709	8.66
29036	Totolac	20,747	1,389	14.94
29024	Panotla	23,936	6,129	3.91
29033	Tlaxcala	89,511	5,246	17.06
				Promedio
Totales		214,530	21,636	9.92

Fuente: Elaboración propia con base en el Periódico Oficial 2013, INEGI 2010, CONAPO, SEDESOL e INEGI, Delimitación de la Zonas Metropolitanas de México 2005 y 2007.

Sin embargo, resultado del crecimiento de la ciudad y sus alrededores, se formó un conglomerado urbano casi continuo que se extendió a los municipios de La Magdalena Tlaltelulco, Santa Isabel Xiloxotla, San Bernardino Contla, San Francisco Tetlanohcan y San Damián Texoloc.

Sin embargo, la producción de vivienda horizontal y el proceso de conurbación de la ciudad visto como una continuidad física de la capital del estado, permite configurar por proximidad un conjunto de municipios a partir de la ciudad de Tlaxcala, lo que permite advertir casi en todas direcciones la expansión física de centros de población.

La continuidad espacial que se produce con la construcción de vivienda horizontal, permite colocar a la ciudad de Tlaxcala en el primer nivel del análisis espacial; inmediatamente colindantes con el municipio que alberga a la ciudad principal, se ubican cinco municipios, destaca Chiautempan por mayor concentración poblacional que los demás.

Mientras que los municipios de segundo nivel rodean en colindancia al municipio de Tlaxcala, inmediatamente después de ellos, la continuidad espacial de la ciudad trasciende esas jurisdicciones y se amplía la conurbación a los municipios de Contla y Xiloxotla; y más allá de estos últimos como bastiones espaciales, se localizan tres municipios que se suman al fenómeno; finalmente, un municipio que es capaz de tener alcance espacial al proceso en quinto orden es Yauhquemehcan en este sistema conurbado que se analiza.

Figura 3. Población total por AGEs al 2010



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2010.

Cuadro 2. Municipios que integran la zona conurbada de la ciudad de Tlaxcala, 2018

Orientación espacial	Municipios de segundo nivel	Municipios de tercer nivel	Municipios de cuarto nivel	Municipios de quinto nivel
Norte	Totolac			Yauhquemecan
Oriente	Chiautempan La Magdalena	Contla	Tetlanohcan	
Poniente	Panotla			
Nor-oriente	Apetatitlán		Amaxac	
Sur-oriente		Xiloxoxtla	Teolocholco	

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis espacial.

La distribución de la población en la zona conurbada, tiene distintos radios de influencia. Chiautempan y Tlaxcala, en su comportamiento funcional y forma de crecimiento, compiten con radios de influencia similares, al ofrecer atracción de tipo comercial y servicios. San Pablo Apetatitlán se integra en este proceso al quedar en medio de estos radios, condición que le imprime un comportamiento de enlace y conexión con el resto de las localidades vecinas.

Debido a la falta de restricciones en materia de desarrollo urbano, la mancha de las distintas poblaciones conurbadas con la capital seguirá extendiéndose sobre los predios con vocación agrícola invadiendo los derechos de vía, puesto que los requerimientos de infraestructura y equipamiento son limitados, situación que genera el crecimiento expansivo de la ciudad rebasando los límites administrativos.

La producción de vivienda horizontal

La vivienda horizontal, se entiende como aquella que se construye en uno o dos niveles; y, cuando la vivienda posee más de dos niveles se considera una vivienda vertical, cuya estructura debe ser capaz de sostener grandes dimensiones. El principal fin de una vivienda vertical radica en el aprovechamiento del espacio y la optimización de los servicios, su localización se concentra en unidades habitacionales o en el centro de ciudad de Tlaxcala; por otro lado, la horizontal prevalece en gran parte del estado independientemente de pertenecer a una zona rural o urbana. Este distintivo está relacionado con la identidad cultural en la región, donde aún prevalece entre el grueso de la población, la desconfianza al empleo de materiales de construcción prefabricados. Actualmente, ya existe no en grandes cantidades, pero sí en zonas céntricas, vivienda vertical sobre todo en lugares como Tlaxcala, Santa Ana, Apizaco, Huamantla y Zacatelco.

Cuadro 3. Vivienda vigente en el estado de Tlaxcala por PCU al 2017

Municipio	U1	U2	U3	FC	ND	Total
Amaxac de Guerrero	0	4	0	0	0	4
Apetatitlán de Antonio Carvajal	0	4	0	0	0	4
Apizaco	9	87	0	0	0	96
Calpulalpan	0	6	0	9	0	15
Cuaxomulco	0	0	0	6	0	6
Chiautempan	7	16	0	0	0	23
Huamantla	3	114	0	0	0	117
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	0	7	0	0	0	7
Contla de Juan Cuamatzi	2	0	0	0	0	2
Tepetitla de Lardizábal	8	61	0	0	0	69
Acuamanala de Miguel Hidalgo	4	0	0	0	0	4
Panotla	0	1	0	0	0	1
Santa Cruz Tlaxcala	57	146	46	9	0	258
Teolocholco	14	0	0	2	0	16
Tepeyanco	0	10	8	0	0	18
Tetla de la Solidaridad	0	138	24	0	0	162
Tlaxcala	70	552	0	0	0	622
Tlaxco	0	0	0	38	0	38
Totolac	10	0	0	2	0	12
Tzompantepec	0	6	5	23	0	34
Xaloztoc	32	6	0	0	0	38
Papalotla de Xicohténcatl	0	9	0	0	0	9
Xicohtzinco	1	2	0	0	0	3
Yauhquemehcan	74	194	7	2	0	277
Zacatelco	3	89	23	0	0	115
La Magdalena Tlaltelulco	0	14	0	0	0	14
Santa Cruz Quilehtla	0	1	0	0	0	1
Santa Isabel Xiloxoxtla	0	2	0	0	0	2
Total	294	1,469	113	91	0	1,967

Fuente: Elaborado por CONAVI con información de RUV, datos a diciembre 2017.

*Notas:

U1: Viviendas ubicadas en Perímetro de Contención Urbana U1

U2: Viviendas ubicadas en Perímetro de Contención Urbana U2

U3: Viviendas ubicadas en Perímetro de Contención Urbana U3

FC: Viviendas ubicadas Fuera de los Perímetros de Contención Urbana

ND: Viviendas cuya ubicación no coincide con los datos capturados.

La construcción horizontal demanda un espacio de terreno individual para cada vivienda construida e impide un proceso densificadorio. En Tlaxcala, como en la mayoría de los estados de la República Mexicana, este tipo de oferta de vivienda varía según los ingresos de los potenciales compradores, aunque el factor cultural, el costo del suelo y el poder adquisitivo del cliente son elementos que toman en cuenta los desarrolladores para la construcción de la vivienda potencial.

El modelo de distribución de la vivienda tipo horizontal, se asocia a municipios con altos niveles de ingreso, representado por sectores que están dispuestos a pagar viviendas no necesariamente lujosas, pero de mayor valor comercial por el costo del terreno cargado a un único usuario del inmueble.

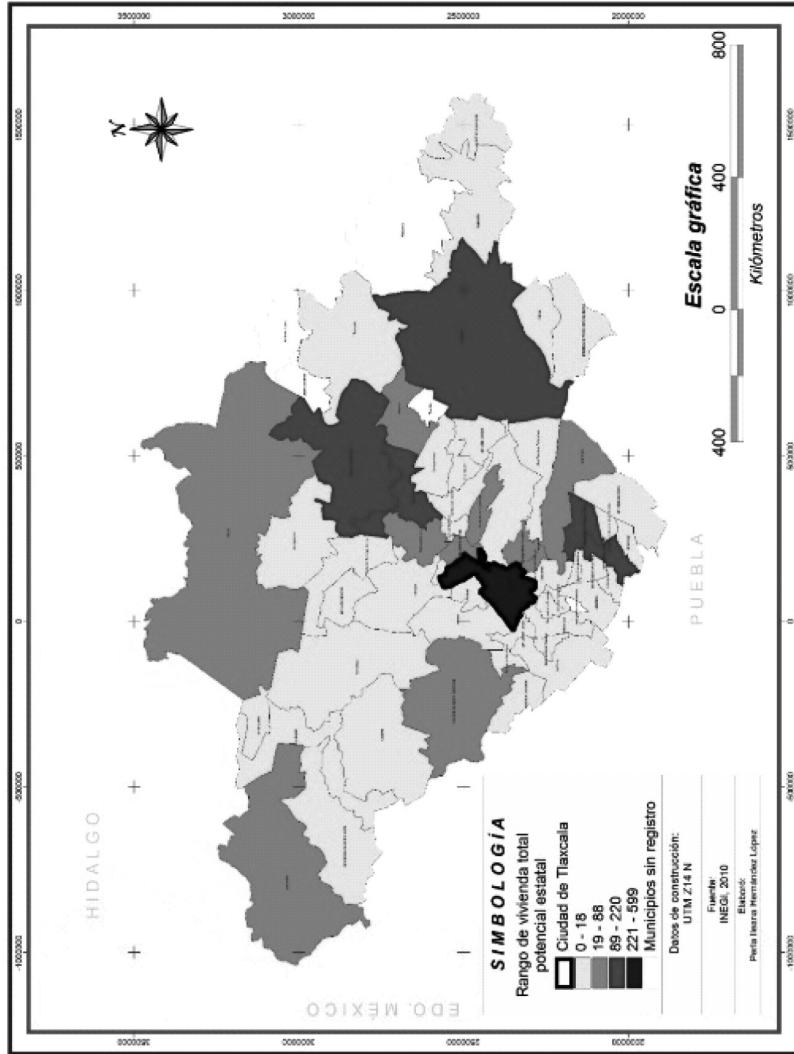
En materia de demanda potencial de vivienda, según datos del Censo de Población y Vivienda 2010, en Tlaxcala existen cerca de 272 mil hogares, de estos una parte califica por alguna institución como FOVI, INVI, FOGA, INDECO, FOVISSSTE, FONHAPO, INFONAVIT³, entre otros fideicomisos, para la adquisición de una vivienda.

La demanda potencial se entiende como aquellas personas que cumplen con el perfil para obtener un crédito para la adquisición de una vivienda. Las necesidades para demandar una vivienda son múltiples, ya sea por formación de nuevos hogares, por la necesidad de una casa independiente, por hacinamiento, por falta de condiciones en el lugar (deterioro o materiales de mala calidad), movilidad habitacional o por falta de un lugar de residencia. En este sentido la demanda siempre será mayor que la oferta, aun cuando existe una importante cantidad de vivienda deshabitada por diferentes razones. Contar con una vivienda contribuye a mejorar la calidad de vida de los pobladores de Tlaxcala y en general de cualquier país, al ofrecer un nivel de cobertura de necesidades, además de satisfactores asociados a bienes y seguridad patrimonial.

La Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) elaboró un concentrado de datos sobre la demanda potencial a nivel estatal. El estudio indica que el municipio de Tlaxcala encabeza esta variable y que alcanzó una demanda de 6,126 viviendas. Le siguen municipios como Huamantla, Tetla de la Solidaridad y Apizaco. El siguiente mapa, muestra la distribución estatal.

³ FOVI (Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda), INVI (Instituto de Vivienda), FOGA (Fondo de Garantía y Apoyo a los créditos para Vivienda), INDECO (Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad y la Vivienda), FOVISSSTE (Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado), FONHAPO (Fondo Nacional de Habitaciones Populares), INFONAVIT (Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores).

Figura 4. Distribución total de la demanda potencial de vivienda en el estado de Tlaxcala



Fuente: Elaboración propia con datos de la CMIC, 2015.

Con los rangos de demanda potencial por municipio, la distribución reconfigura el territorio estatal para una concentración natural en el municipio de Tlaxcala y la ciudad misma; y cuatro municipios están en el segundo rango, todos ellos asociados y muy cerca de zonas industriales, es decir, vinculados al otorgamiento de los créditos del INFONAVIT.

La representación espacial advierte que la demanda de vivienda no está únicamente en función directa a la cantidad de población de un municipio; sin embargo, está latente la necesidad de ocupación del espacio habitable por nuevos hogares, ya que está relacionado con las condiciones económicas de los residentes, el entorno de oportunidades de empleo y otras más resultan de la obtención de una vivienda vía créditos institucionales. En la entidad, hay un claro corredor de municipios que van del noroeste al sur e islas en el centro oriente, donde se expresa una cantidad de población con bajas posibilidades de demanda para calificar al crédito de una vivienda, originado por su actividad económica que no la hace elegible por los requisitos para calificar a un crédito; es decir, no se encuentran laborando en alguna institución que facilite el proceso de ingreso al mercado potencial o calificado para la adquisición de una vivienda de manera formal.

Conclusiones

Los resultados encontrados advierten un crecimiento expansivo de la ciudad de Tlaxcala y su zona conurbada que forma parte de un corredor urbano de mayor tamaño, donde la localización de los centros de población con un patrón de dispersión en un espacio relativamente reducido en el territorio estatal, permite identificar un proceso de adhesión natural y progresivo.

El crecimiento anárquico e incontrolado de las periferias urbanas, principalmente la ocupación de áreas inadecuadas para un equilibrado desarrollo urbano, han sido en las últimas cinco décadas las características esenciales de la urbanización en el país.

El crecimiento urbano y el proceso de expansión se originan principalmente por el uso del espacio para el desarrollo de actividades cotidianas y primarias de la población, en consecuencia, requiere que estos lugares sean habilitados para espacios habitacionales y convertirse dicho espacio en un factor de producción, intercambio y consumo (Kunz, 2001).

Los agentes inmobiliarios normalmente se hacen cargo de la urbanización de suelos alejados del área central de la ciudad y dejan amplios terrenos vacantes que con el tiempo se revalorizan debido al proceso de expansión

urbana y a la consecuente dotación de infraestructura y equipamiento que acompaña dicho proceso.

El aumento de la población en las ciudades, los nuevos modelos de vida de la sociedad, las acciones e interacciones de diferentes actores públicos y privados, han transformado el suelo urbano, dando lugar a la sobrevaloración, lo que permite una constante e incremental revaloración ante las expectativas que ofrece como materia prima para construir.

El proceso de urbanización del territorio, se expresa en la progresiva ocupación de suelo y en su constante demanda; y, cuando en una zona o sector es creciente, influye sustancialmente en las características del espacio construido. Estas condiciones reflejan el estado que guardan el mercado de suelo, las tendencias de uso, el tipo de asentamiento que tiene acceso y la sectorización social en las distintas zonas de la ciudad de Tlaxcala.

Es en este momento, donde una necesidad creciente de vivienda ha provocado el sobredimensionamiento de la ciudad, porque el tipo de vivienda horizontal, es de tipo expansivo y exponencialmente provoca que, las ciudades alcancen dimensiones colosales y alarmantes a la vez, por la complejidad funcional que provoca el crecimiento físico primero; y en seguida, la mezcla en idiosincrasia, cultura y forma de hacer ciudad.

Referencias bibliográficas

- ÁLVAREZ de la Torre, G. (2017). “Morfología y estructura urbana en las ciudades medias mexicanas” en *Revista Región y Sociedad*. Vol. 29, Núm. 68, 2017, El Colegio de Sonora.
- CANZIANI, J. y A. SCHEJTMAN (2013). *Ciudades intermedias y desarrollo territorial*. Lima, Perú, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- CASTILLO, P. J. y E. PATIÑO T. (1999). “Ciudades medias” en *Revista Elementos, Ciencia y Cultura*. Núm. 34, vol. 6, Universidad Autónoma de Puebla.
- CONAVI (2017). Perímetros de Contención Urbana en formato *shapefile*. [En línea]. Comisión Nacional de Vivienda, México, disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/mapas-con-los-perimetros-de-contencion-urbana-pcu-de-las-localidades-urbanas>.
- GARRIDO, M.; Rodríguez, J. C. y E. López (2015). “El papel de las ciudades medias de interior en el desarrollo regional el caso de Andalucía” en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*. N° 71-2016, pp. 375-395.

- INEGI (2015). "Encuesta Intercensal 2015" *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*, disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>
- INEGI (2010). "Censo de Población y Vivienda 2010" *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*, disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/>
- KUNZ, I. (2001). "Instrumentos para el control de la expansión urbana" en *Revista Bitácora Arquitectura*. Vol. 37, Núm. 4, Universidad Nacional Autónoma de México.
- LAHOZ, E. (2010). "Reflexiones medioambientales de la expansión urbana" en *Revista Cuadernos Geográficos*. 46 (2010-1), Universidad de Granada, pp. 293-313.
- LORA, J. y J. L. Sánchez (2001). "El proyecto Angelópolis y el Plan Puebla-Panamá. La conflictiva gestión del país y la ciudad" en *Revista Contraste*. Vol. 1, Núm. 2, Universidad Autónoma de Tlaxcala, pp. 75-108.
- MONTALVO, R.; Gallegos J. y P. I. Hernández (2015). *Vivienda y desarrollo*. Tlaxcala, México, El Colegio de Tlaxcala A.C.
- PUJADAS, R. y J. Font (1998). *Ordenación y planificación territorial*. Madrid, España, Ed. Síntesis.
- RAMÍREZ, L. y C. Pértile (2017). "Crecimiento poblacional, expansión urbana y cambio de usos de suelo en ciudades intermedias de la provincia del Chaco, Argentina. El caso de Juan José Castelli" en *Revista de Geografía*. No. 21, enero-junio 2017, pp. 111-131.
- TORRES, A. J. y G. L. Ochoa (2001). "Especialización productiva regional y crecimiento poblacional en México: un análisis para las diez zonas metropolitanas demográficamente más dinámicas, en el periodo 2000-2010" en *Revista Contraste Regional*. Vol. 1, Núm. 9, Universidad Autónoma de Tlaxcala, pp. 103-123.
- ZULAICA, L. y R. Ferraro (2010). "Crecimiento urbano y transformaciones territoriales en el sector sur del periurbano marplatense" en *Revista Huelas*. No. 4, Universidad Nacional del Mar del Plata, pp. 53-77.

La “ceguera ontológica” del desarrollo y sus alternativas desde la ontología relacional

Eduardo Abedel Galindo Meneses¹

Resumen

El desarrollo como teoría, ideología o modelo surgió y floreció, pero quedó ciego ontológicamente por su incapacidad de percibir las representaciones de la gente. Ante una evidente crisis del modelo neoliberal, la teoría del desarrollo resulta ser más un problema político que un modelo teórico. En este ensayo, analiza la vigencia del concepto y la teoría del “desarrollo” a través de una revisión crítica y filosófica. El análisis de modelos alternativos propuestos desde y hacia una definición sustantiva de la economía, vinculada con las ontologías relacionales como una alternativa. Esta propuesta, visibiliza el sentido diverso y la dimensión relacional de los procesos económicos, se contraponen con la orientación “progresista” y “liberal” del desarrollo.

Palabras clave: Desarrollo, ceguera ontológica, ontologías relacionales, modelos alternativos.

The Development “Ontological blindness” and other alternatives since relational ontology

Abstract

Development as theory, ideology or as model of life, was appeared and flourished but, ontologically blind, because it was incapable to perceive interaction of people. It is an evident neoliberal model crisis, development theory could be more a politic problem than theoretic model. This essay analyze how is knowing this concept with “development” theory trough a philosophical and critical reflection. Analysis of alternative models was proposed since and toward a substantive definition of economy, linked with *relational ontology* as an alternative

¹ Profesor de Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias para el Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Candidato a Doctor en Desarrollo Regional por El Colegio de Tlaxcala, A.C. Integrante del Cuerpo Académico “Vulnerabilidad, Políticas Públicas y Desarrollo Humano UATLX-225”. Líneas de investigación: familias, género y vida cotidiana; espacios domésticos y economía de los cuidados; modelos alternativos de desarrollo e integración productiva y reproductiva. Correo: abedelgalindo@gmail.com

model; its propose and expose how diverse sense and relational dimension of economic process are against “progress” and “liberal” approach of development.

Key words: Development, blindness ontological, relational ontology, alternative models.

Introducción: notas sobre la ceguera ontológica

Parto de definir que entiendo por ceguera ontológica. Retomar el ensayo filosófico sobre la ceguera² de Aristóteles permite acercarse de cierto modo a esta definición. El estagirita definió a la ceguera como “la privación de la vista” (Quevedo, 1992: 349). En medida de concebir, en contraposición, a la vista como la “posesión, sensación o hábito”. Es decir, la capacidad de elaborar a nivel ontológico y a la vez epistémico significados y lenguajes inscritos a las distorsiones de formas y tonalidades que ocurren en la retina. Asumiendo que detrás de la retina “todo es mera filosofía” (Hanson, 1989).

Esta privación, en su nivel ontológico, se inscribe al develar el método en que las personas conocen e interpretan “el mundo”. Es decir, la tensión posible, sobre el qué, para qué y el cómo de las cosas. De esta forma, la ceguera ontológica se entiende como la privación o negación de lo que “es o existe”. Dicho de otra forma, la privación a potenciar la capacidad de la vista que es la visión³ (Quevedo, 1992: 353). De acuerdo a Estévez (2014: 62) la ceguera “ontológica” es un problema a nivel social que “se evidencia en el desinterés por el bienestar del otro, en la incapacidad para la empatía social como condición para la convivencia colectiva y en el uso de prejuicios sociales que invisibilizan al otro”. Es decir, la ceguera ontológica es un problema de percepción y un problema sobre el qué y cómo de la percepción. La visión antropológica sostiene que aquello que se ve, se encuentra mediado por la cultura, y por tanto, en las diferentes culturas se ven cosas diferentes, no es que no existan, sino que no se ven, no se observan, se las pasa por alto, son irrelevantes.

Ser ciego ontológicamente, significa poder manipular lo que se quiere y no se quiere apreciar. La vista, en su nivel filosófico que es la visión, sobrepone una serie de estructuras sociales como equívoco en sí, de la existencia del ser

² Cabe aclarar que la ceguera en esta tesis no se retoma como un problema fisiológico.

³ “Aristóteles señala taxativamente que una cosa es tener el sentido y otra cosa es usarlo, aunque ambas signifiquen mediante el mismo término: sentir. En tanto el uso no interviene en la definición de la capacidad” (Quevedo, 1992: 353).

o estar de el otro. Esto ocurre, en especial y de manera efímera cuando se racionaliza. Es decir, cuando el acto de ver que es la visión es “competente y selecto” con esquemas y modelos hegemónicos a nivel intelectual de tipo social, político, económico y cultura, es decir, una estructura mental de tipo social. La visión no es neutra, ni determinada exclusivamente por el sistema visual, sino, por categorías de pensamiento, que pueden focalizar su atención sobre ciertos objetos y dejar fuera de foco a otros que se van a volver invisibles.

Estar ciego ontológicamente, es un ejercicio “selectivo” entre lo que se ve y lo que no se “puede/debe” ver, o no “se quiere” ver. Dentro de la ceguera ontológica se encuentra una carga subjetiva, donde prima esa singularidad del mundo que convierte cada objeto en una experiencia visual única, cuya singularidad deriva de un problema filosófico y político. Todas las culturas padecen de ceguera ontológica, porque todas ven solo aquello que nombran, que explican. Por ejemplo, si alguien se pregunta ¿acaso un pueblo tradicional ve virus y bacterias? La respuesta sería no los ven, porque no existen como categorías en su cultura.

En este caso abordaré las formas de ceguera que deviene de la modernidad y el llamado pensamiento racional cartesiano vinculado con los intereses, primero del capitalismo competitivo del siglo XIX, más tarde a favor del desarrollismo de mediados del siglo XX y en épocas recientes amén del neoliberalismo, toda vez que la ceguera ontológica sigue vigente y define a la cotidianidad de la vida humana. Las causas de la ceguera ontológica en la región de Latinoamérica, datan de la época colonial. Son producto de la ideología judeocristiana y en especial, del establecimiento de los valores universales de la modernidad (la justicia, el bien y lo bello); ideologías sociales (el higienismo, el pauperismo y el voluntarismo) y estilos de vida (relaciones sociales con estructura familiar heteronormativa y conyugal) de la época moderna. La ceguera ontológica, se propagó en la época colonial con el fin de conducir a las sociedades hacia formas de vida más complejas, democráticas, civilizadas y autorreguladas. Es decir, sociedades que privan de su vista, y por tanto no van a ver todo aquello que no es racional, bello y moderno.

De esta forma, las sociedades mecánicas que aceptaron a la modernidad como el fin de último de sus procesos históricos a fin de un sentido progresista, que después se tornó como desarrollista y que ahora se legitima y oculta bajo el discurso neoliberal, provocó, no más que la perpetuación de la ceguera ontológica. Como consecuencia, en la actualidad solo se ven a todos aquellos entes que se traducen en términos de dinero y mercancías y se invisibilizan los que no lo son.

Las razones por las cuales, esta ceguera ontológica ha sido trascendental desde los comienzos de la época moderna y ahora es incluso legitimada en diversos momentos y modos de vida, se pueden entender a través de dos grandes problemáticas que han advertido de forma implícita. La primera problemática, se ejemplifica en los discursos de Michael Foucault (2010). En el texto *Defender la sociedad*, edición elaborada a partir de sus cursos dictados en el Collège de France, Foucault señala cómo el saber académico, al estar sometido al discurso científico, reproduce y legitima relaciones de poder en un solo sentido histórico, de carácter hegemónico, detentando así una genealogía del conocimiento. Un legado de conocimiento que se basa en el “acoplamiento de los saberes locales” a “los conocimientos eruditos” (Foucault, 2010: 22).

En medida que todo cuerpo de conocimiento, formulado a través de una ideología, concierne con el hecho mismo de perpetuar o legitimar estructuras de pensamiento y mentalidad, el carácter sistemático de las construcciones de conocimiento adoptado por el método científico, a comienzos de la modernidad, revela las genealogías del saber de orden hegemónico. Que acorde con los métodos positivistas, que fungían como ordenadores de las corrientes de pensamiento moderno, como el estructuralismo, el funcionalismo e incluso el marxismo, concebían el conocimiento de modo unidireccional e irrefutable a manera de entender, construir y dirigir a las sociedades. De este modo las teorías sociales engendraron un sentido dogmático. Del cual no se dudó, por el carácter erudito que significaba la ciencia. De esta forma, se explica cómo la ceguera ontológica es hereditaria y el método científico una manera de transmitirla.

La segunda problemática, se inscribe en el ensayo de Bourdieu (2014) sobre la imposibilidad de pensar como un ente ajeno a una identidad, que obliga a ceñir en todo momento una elección, supuestamente propia, pero que en realidad jamás lo es. Esta problemática, la ejemplifica el sociólogo francés, cuando analiza al Estado como un “asunto impensable”. Refiere Bourdieu: “nuestras ideas, las estructuras mismas de la conciencia con las que construimos el mundo social y este objeto en concreto que es el Estado, tiene muchas posibilidades de ser el producto del Estado” (Bourdieu, 2014: 13). En tanto, traducido en la ceguera ontológica, se expone cómo la perpetuación de la misma, es en medida por el hecho de que no se sabe cuándo se padece, a razón de que la ceguera ontológica nace a partir de su posible negación. Por ende, padecerla, no solo somete y se expresa en la visión hacia los objetos “externos”, sino, en el mismo acto de ver. Se desconoce estar ciego ontológicamente, por el hecho mismo de que se es ciego.

Estas dos problemáticas en la actualidad, traducidas en la ceguera ontológica han repercutido a tal grado de que diversas categorías y conceptos hoy estén vacíos de sentido teórico y metodológico, y ante todo, de un significado en sí. Por ejemplo, Judith Butler (2009: 13) en la introducción a su obra *Marcos de Guerra*. Las vidas lloradas, expresa que una vida antes de ser considerada categóricamente como vulnerable o precaria, previamente habría que señalar qué es lo que se aprehende como vida. En la elección misma de qué es una vida, hay una carga simbólica, imaginaria y subjetiva de la cual está por demás desembocar a “una vida” en términos y particularidades pensadas, en este caso, como precaria o vulnerable. Es decir, antes de apreciar la singularidad que ofrece cualquier categoría o concepto, es necesario discernir sobre las bases de aquello a lo cual se desea categorizar o definir. Mientras no se realice este ejercicio, la probabilidad de desarrollar una ceguera ontológica es alta.

El problema ontológico de la ceguera, es entonces un problema filosófico y político. El uso del concepto: ceguera ontológica, resulta útil para identificar cuáles entes puede una cultura ignorar, porque es incapaz de nombrar y por tanto identificar. En cualquier análisis, reflexión y/o comprensión de las diversas caras de la crisis del modelo civilizatorio y neoliberal que se experimenta a principios del siglo XXI, debe ser advertida también la posibilidad de padecer ceguera ontológica. Destacar la ceguera ontológica de una teoría, modelo o ideología es un ejercicio amén de la diversidad sociocultural, ambiental, política, económica y territorial de la vida humana. En el siguiente apartado se expone al desarrollo como un modelo y una teoría ciega.

El Desarrollo: un modelo y teoría con “ceguera ontológica”

El Desarrollo como modelo o teoría está ciego ontológicamente, pues excluye de su campo visual todo aquello que no pueda convertirse en mercancía y comercializarse. Desde sus inicios, en los años 50’s del siglo pasado en sus primeros andares el desarrollo se arropó de polémica, discusión, incredibilidad y sobre todo de retos de nivel teórico, metodológico y conceptuales. Pese a ello, persiste, sigue vivo y trascendiendo en la producción y reproducción de conocimientos, así como en la articulación de planes y programas de gobiernos locales y globales, y en los discursos institucionales y de Estado.

La trayectoria histórica del desarrollo, en especial de los modelos teóricos desde los cuales trazó su carácter hegemónico, arbitrario y moderno, exponen por qué fue una ideología la cual permitió desde sus comienzos predecir

su deceso⁴. El desarrollo no logró trascender epistemológica y teóricamente como cuerpo de conocimiento y por ende dejó de ser la respuesta, política, a diversos problemas modernos de mediados del siglo XX. La propuesta de mercantilización de la naturaleza y la sociedad parece conducir, casi de manera irreversible, al colapso ambiental y la depredación humana.

Desde su imposición a las sociedades contemporáneas el desarrollo como modelo económico, político y social fue interpretado como un medio de diferenciación y clasificación de las sociedades, más que como una estrategia para diluir estas diferencias. El desarrollo clasificó a los países ciegos y no ciegos. Construyó un mundo, dividido entre desarrollados y subdesarrollados. Esta clasificación, no respondió a características y especificaciones culturales, geográficas o sociodemográficas, sino que fue encaminada y justificada amén de fines políticos y económicos. Su escala de diferenciación se estableció según, la “riqueza de las naciones”.

En este sentido, el desarrollo con el fin de legitimar su procedencia y utilidad, constituyó sus antecedentes teóricos en el lenguaje de la economía ortodoxa, aquella que privilegió al crecimiento económico y reproducción de los objetos, y en ningún momento pensó en las necesidades humanas y en la reproducción social. En este sentido el desarrollo mantuvo el carácter “natural” de la desigualdad social, entre ellas la desigualdad entre géneros, clases, razas, etnias. Es decir, se mantuvo ciego. Esto en un primer momento, fue la manera más eficiente de vender su utilidad, sin embargo, detrás de ello se escondía la falta de dirección y entendimiento de las sociedades que buscaban en él, por la vía económica, la puerta de acceso al mundo moderno, capitalista, liberal, democrático y equitativo.

Del mismo modo, en que la economía se refugió en el lenguaje de las matemáticas y la estadística para legitimarse como ciencia (Max-Neef y Smith, 2011), el desarrollo encontró en la economía heterodoxa su legitimación como la ciencia que aspiraba ser. Dejando de lado todos los procesos, y relaciones que no se contabilicen en términos de dinero. Este, llamémosle error, desde una lectura académica no es más que en respuesta a la exigencia del método científico por establecer parámetros cuantitativos de validación del conocimiento, que tienden a la homogeneización de la realidad y la supresión de las

⁴ Algunos autores como Escobar (2005) y Gudynas (2011) retoman en las palabras de Sachs advertidas a finales del siglo XX, como el momento preciso de comenzar a escribir la escala de defunción del desarrollo, intitulada “La muerte del desarrollo”. De hecho, desde mucho antes Edgar Morin (2002) en los setenta, ya hablaba de la muerte del desarrollo.

variedades. Desde una lectura política y social, no es más que el capricho de no quedarse fuera de lo hegemónico y funcional que significa ser de “primer mundo”. Dos de las expresiones, del carácter moderno del desarrollo son la economía ortodoxa y la ciencia positivista como herramientas de legitimación a su ceguera.

El desarrollo como cuerpo de conocimiento, no logró establecer rutas diferenciadas que permitieran la construcción de modelos económicos, políticos y culturales acorde a las distintas sociedades y en sus distintos tiempos. Autores como Arturo Escobar (2005), han enmarcado tres momentos teóricos de la producción de conocimiento del desarrollo, diferenciados por sus paradigmas de origen. Su transición, solo muestra el carácter ideológico al que solo pudo aspirar como modelo, en medida que cada etapa teórica fue objeto de la misma crítica: la centralidad del crecimiento económico como eje del desarrollo, ajeno a un sentido integral, diverso y crítico.

El primer momento⁵ se estableció desde la teoría de la modernización en los años 50's y 60's. Sus características, señala Escobar (2005: 21) se orientaron desde una epistemología positivista centrada en la constitución de relaciones sociales basadas en el modelo del sujeto como individuo y la articulación de sistemas de mercado. Las instituciones como agentes de Estado jugarían un papel importante no solamente en la supuesta provisión de los derechos sociales, sino también en ser piezas claves para la transición ya prevista del Estado social al Estado corporativo y/o neoliberal. Sus criterios para el cambio, apunta el antropólogo colombiano, datan desde una filosofía centrada en “el progreso, el crecimiento y la mayor distribución”, así como la adopción de los mercados. Los mecanismos para lograrlo fueron la producción de teorías corroboradas y pensadas desde la superficialidad de los datos estadísticos. En tanto su influencia en la sociedad se escenificaba culturalmente en procesos de adaptación global, a escala local.

La primera detracción a esta etapa inicial, fue una crítica al objetivo de “movilizar los pueblos de la periferia y llevarlos a aceptar enormes sacrificios, para legitimar la destrucción de formas de cultura arcaica, para explicar y hacer comprender la necesidad de destruir el medio físico, para justificar formas de dependencia que refuerzan el carácter predatorio del sistema productivo” (Gudynas, 2011: 01). Esta crítica hacía ver de manera inmediata cómo el desarrollo en su nivel teórico, conceptual y metodológico, quedó atado al

⁵ Cada uno de los momentos es descrito con base a la propuesta que hace Escobar (2005: 21) sobre las “teorías de desarrollo según sus ‘paradigmas de origen’”.

crecimiento económico y por lo tanto, todos los temas de “bienestar humano” también fueron subordinados desde este paradigma⁶. Incluso, en esta etapa los organismos a nivel internacional como las Naciones Unidas, ya se habían percatado del gran error que significaba el no separar “desarrollo” de “crecimiento” y por lo tanto, lo cuantitativo de lo cualitativo (Gudynas, 2011). Sabían que estaban “ciegos”.

El segundo momento, se estableció desde la teoría marxista en los años 60's y 70's cuyo eje epistémico, apunta Escobar (2005: 21) sería realista y dialéctico. Su objetivo sería el de establecer sistemas de producción dependientes y sostenidos por el trabajo “remunerado”. Esta etapa se caracterizó por mirar a las estructuras sociales y las ideologías. En tanto “las clases sociales, los movimientos sociales y el Estado”, conjugarían ser los actores relevantes. Sus criterios de cambio se basaron en la “transformación de relaciones sociales”, el “desarrollo de las fuerzas productivas” y el “desarrollo de conciencia de clase”. Para ello, sus mecanismos empleados se articularon en la “lucha social (de clase)” y en la “resistencia” por parte de los actores locales ante “las intervenciones del desarrollo” (Escobar, 2005: 21).

Para esta etapa, Gudynas (2011) considera que los proyectos de cada nación en Latinoamérica se centraron en los aportes de Raúl Prebisch. Es en esta etapa, donde fue posible dar cuenta cómo el subdesarrollo no debe ser entendido como una fase anterior al desarrollo, cuando este es el resultado de los procesos de acumulación y reproducción del capital y su atracción como centro de las periferias. Desde ésta misma nitidez, se fue fraguando la idea a través de múltiples voces⁷ que hacían eco sobre el existir de diversas vías para el desarrollo. Si bien, este señalamiento reconocía la variedad de modos de desarrollo, mantenía su mira centrada en el crecimiento económico. Pero lo que la hacía diferente, era la frecuencia con la cual se comenzaba avizorar el papel central de las necesidades humanas⁸.

⁶ Ejemplo perfecto de ello es la propuesta del desarrollo por etapas de Rostow (1961) y “la apelación del PIB como la meta en sí misma del Desarrollo” (Gudynas, 2011: 02).

⁷ Basta con hacer referencia a la “Declaración de Coyote” liderada por Barbara Ward y la Fundación Day Hammarsköld de Suecia (Gudynas, 2011).

⁸ En la tercera etapa, la apuesta por el reconocimiento de las las necesidades humanas cobraría fruto. Si bien se abrirían dos vertientes, el objetivo comenzaba a ser plausible y la arrogancia por privilegiar a la mirada economicista perdía auge. Por una parte, surge la propuesta del Índice del Desarrollo Humano en 1990 cuya ruta de trascendencia hacía en la propuesta de Amartya Sen y su propuesta individualista del despliegue de capacidades. Pero, por otra par-

El último momento, anterior al supuesto deceso del desarrollo, se situó desde la teoría post-estructuralista en las décadas de los 80's y 90's. Esta etapa, ha dado pauta a entablar diálogos que refieren a dos opciones: re-pensar al desarrollo u orientar y establecer otros modelos de talento alternativo (Escobar, 2005; Gudynas, 2011). Ambas posibilidades responden a los aportes de la teoría postestructuralista. O bien de la complejidad, cuya presencia permite elaborar propuestas alternativas desde un punto crítico, ético y por demás lógico, reflejando el aporte sustancial trascendente de este paradigma. Cualquiera de las dos etapas, la de base liberal o marxista, parten de similares premisas la de transitar hacia un estadio denominado desarrollado, colocado como meta, ya sea como resultado de la libre iniciativa o de la acción del Estado. Recién en los noventas, después de la caída de la URSS, el pensamiento único parecía dominar el panorama, surgen las visiones críticas que no solo cuestionan el modelo económico sino también las premisas de las que parte.

Este modelo, apunta Escobar (2005: 21) emana de una epistemología “interpretativa/constructivista”. Es también la expresión más lucida de dejar atrás la ceguera ontológica de la que se ha acompañado el desarrollo, así como la posibilidad de entablar diálogos desde una ontología relacional. Esta apuesta, basada en la construcción del “lenguaje y el sentido (significación)” destacando el carácter polifacético, diverso y complejo, cobrará envergadura a principios del siglo XXI. Los objetos de estudio, yacen en “la representación y el discurso” así como “el conocimiento y el poder”. Ante esto, los actores relevantes de los procesos son las “comunidades locales, los nuevos movimientos sociales y ONG's”, así como “todos los productores de conocimientos (incluidos individuos, Estado, movimientos sociales)” (Escobar, 2005: 21).

En esta tercera etapa, se expone como cualquier proceso y proyecto de cambio social a favor de una “transformación de la economía política de la verdad” aun presente en las genealogías del saber de ciencias como la economía neoclásica y la política pese a sus tintes democráticos, tendrán que hacer caso a los “nuevos discursos y representaciones (pluralidad de discursos)”. Para ello los mecanismos del cambio se basan en “cambiar las prácticas de saber y hacer” que se expresan etnográficamente en “cómo los productores de conocimiento resisten, adaptan, subvierten el conocimiento dominante y crean su propio conocimiento” (Escobar, 2005: 21).

te, desde América Latina, surgieron notoriedades como el planteamiento de Manfred Max-Neef sobre el Desarrollo a Escala Humana.

Esta expresión etnográfica, no puede ser catalogada como una utopía. Basta con mirar a través del mundo donde “se observan muchos ejemplos de este tipo que, de manera similar, podría decirse configuran un régimen de post-desarrollo; es decir, una concientización que la realidad puede definirse en términos distintos a los del desarrollo, y que, por consiguiente, las personas y los grupos sociales pueden actuar sobre la base de esas diferentes definiciones” (Escobar, 2005: 22). Asimismo, no debería de tildarse de una propuesta romántica. En razón a que una de las críticas que se ha dado a los modelos alternativos responde por la forma en que se aprehenden las tradiciones locales y los movimientos sociales.

Las dos propuestas con las que da surgimiento en esta tercera etapa, da para pensarse en un cuarto momento (Escobar, 2005: 22-23). El cual enmarca el debate epistémico sobre la ruta a seguir, ya sea por un nuevo ordenamiento social o la subordinación coherente a los procesos de globalización voraz del siglo XXI. Esto último, se ejemplifica con los estudios territoriales. Los cuales, si bien han expresado ser una mirada más amplia y a su vez ser el eje para aquellos modelos que intentan renovar la ideología desarrollista, no han logrado desatender el criterio de crecimiento económico como sinónimo de desarrollo. En tanto propuestas como el Desarrollo Local (Boisier, 2001; Gallicchio E. y Camejo A., 2005), Desarrollo Regional (Delgadillo y Torres, 2011), Desarrollo Endógeno (Vázquez, 2002), Desarrollo Territorial (Boisier, 2004; Alonso, 2006), Desarrollo Urbano (Camagni, 1999; Vite Pérez, 2006) y Desarrollo Rural (Fonte M., y Ranaboldo C., 2007; Flores D., y Barroso M., 2011) si bien son expresiones críticas que en común tiene el objetivo de mostrar al territorio como categoría analítica, mantienen la producción y reproducción de anteponer la lógica de intercambio y beneficio mercantil como eje del modelo. Es decir, reviven la ceguera ontológica que sepultó al desarrollo en su primera fase teórica y política al compartir la mirada economicista que trata de manera virtual y homogénea los problemas sociales. Pues si bien, intentan adjetivar al desarrollo, al mismo tiempo mantienen implícita su principal premisa, la de la producción de mercancías para su realización en el mercado. Al hacerlo, ignoran la existencia de formas de organización socioeconómicas, cuyo fin no es la riqueza sino la satisfacción de las necesidades de reproducción ya del grupo doméstico o de las comunidades. Lógica productiva que antecede al capitalismo y seguramente le sucederá.

Es coherente suponer, que la apuesta alternativa ha generado polémica. Sin embargo, la coyuntura global de la construcción de conocimiento que ha dejado atrás, en cierto sentido, el deseo por establecer verdades absolutas.

Permitiendo la trascendencia y perpetuación de las teorías, conceptos y metodologías que se ensayan y se ponen a prueba. Sumado a esto, se puede señalar los proyectos de gobierno de diversos países latinoamericanos que a finales de los años 90's se constituyeron a la par de reconocer, en cierto modo, este cambio de paradigma. Este reto significó una senda para replantear, en primer lugar, la gobernabilidad que se deriva y acompaña a un sistema heterodoxo de la economía. Para después establecer proyectos de autonomía. Sin embargo, habrá que decirlo, no se ha logrado del todo este propósito.

La iniciativa que se albergó en gobiernos como el de Venezuela, Brasil, Uruguay, Argentina, Ecuador y Bolivia expresaba buenas intenciones, pero pocos atrevimientos coherentes y alternativos. Gudynas (2011: 33) considera que a pesar de sus intentos por revertir y trascender en la regulación del capital y la construcción tripartita de un Estado, el encauzamiento de estos gobiernos seguía permaneciendo en un desempeño progresista. Donde lo único que logró cambiar en algunas naciones, fue el nivel de impacto que la redistribución del Estado tendría como tarea. La explotación de los recursos naturales se mantuvo, la diferencia que esta sería a favor de la redistribución.

Al final, la esencia seguía siendo la misma: Correa en el Ecuador abogó por la minería a cielo abierto, Mujica en el Uruguay resaltó el papel notable de la mega minería de hierro y Evo Morales en Bolivia fomentó la productividad de las actividades hidrocarburíferas (Gudynas, 2011: 34-35)⁹. Es decir, se trataban de viejas ideas otra vez. De esta manera, la labor por dirigir una vez más diálogos a propósito de establecer estrategias metodológicas coherentes con la coyuntura que supone replantear la idea desarrollista, cobra sentido, al requerir ser acompañada con otras miradas o dejar atrás al desarrollo como modelo. Con la intención de contener la pandemia ontológica de su ceguera.

Las sendas son ya bastas. Destacan las miradas, que exponen las posibilidades de articular problemáticas producto de estrategias metodológicas acorde a la complejidad y que incluso se detentan a través de híbridos disciplinares. En común, se amoldan a la idea propuesta como la era postdesarrollista. Pero con la diferencia de no dejar de ver algo fundamental, al menos para América Latina, cuya singularidad se resumen al hecho de que cualquiera de estas propuestas deben ser alternativas al desarrollo, y alternativas a la modernidad occidental (Gudynas, 2011). Las primeras temáticas que han evidenciado

⁹ Eduardo Gudynas (2011: 36-37) considera pensar a este esfuerzo por empatar la extracción y explotación de los recursos naturales con la redistribución a nivel social de los "beneficios" de estas actividades como "neoextractivismo".

fortalecer este sentido, y que comienzan a cobrar relevancia en el estudio de las Ciencias Sociales, apunta Gudynas (2011: 38) se pueden mirar en investigaciones como el “ambientalismo radical biocéntrico”, “la ética alternativa”, “el aporte de los pueblos indígenas” y “la economía del cuidado”. Ensayos que pueden ser catalogados como conocimientos provenientes de un ejercicio “ontológico relacional” ajeno a la ceguera del desarrollo.

En el siguiente apartado, propongo una apuesta teórica que aspira a ser una alternativa más al desarrollo y su ceguera. Esta apuesta, se basa en la definición sustantiva de la economía desde la obra de Karl Polanyi, que defiende la existencia de diferentes lógicas económicas, y se opone a la visión moderna de una ciencia económica y también las leyes de la economía. Esta definición, pretende ser lo suficientemente amplia para abarcar las diferentes formas o lógicas económicas y de las racionalidades. De tal manera, que sea una definición común a todas las expresiones económicas y las formas de organización de los seres humanos entre sí y con la naturaleza para atender las necesidades humanas. Esta pretensión, muestra cómo se puede dejar atrás la ceguera desarrollista por medio de la ontología relacional. Asimismo, invita a traducir este nivel de construcción de pensamiento a expresiones etnográficas y categóricas.

Las ontologías relacionales y los modelos alternativos al desarrollo y su “ceguera”

La ontología relacional es una manera de resarcir la ceguera ontológica del desarrollo. A partir de discutir desde las ontologías relacionales a los territorios, las sociedades, pueblos, naciones, regiones, localidades y espacios; ya sea a diversas escalas y/o diferentes latitudes. Esta apuesta, no es un ejercicio aislado sino se vincula con el llamado “cambio de paradigma” o “giro ontológico”. El “cambio de paradigma” supone el reconocimiento de la crisis civilizatoria de carácter neoliberal con incidencias sociales, políticas, económicas, ambientales, etcétera. Cuyas consecuencias han ocasionado propiciar la construcción y reconstrucción de métodos, teorías, metodologías, así como desechar ideologías y modelos.

El “giro ontológico”, es el fundamento epistémico-ontológico para superar la ceguera a nivel teórico y metodológico del desarrollo. Lo cual, suscita al reconocer el carácter filosófico moderno deliberado de las supuestas “otras filosofías”. De este modo se reconoce el rezago que propicia tensar el estudio de las ontologías únicamente a el “cómo los sujetos conocen e interpretan el

mundo”, trasladando sus intereses de manera equiparada con el “qué de las cosas” (González, 2015: 39). Es decir, a su nivel relacional. Esta apertura se enuncia metodológicamente en el traslado de la interpretación y la explicación, hacia el terreno de la conceptualización. De forma traducida, es un ejercicio epistémico que se sobrepone al determinismo, reduccionismo y positivismo, es decir, se articula al “cambio de paradigma”. Así como hay diferentes lógicas de producción y circulación, también hay fórmulas diferentes de pensar, el llamado pensamiento racional, que viene de Descartes y que separa la realidad en compartimientos estancos, no es la única forma de mirar y entender procesos, u entes. La ontología es el estudio de los entes, y la forma de clasificarlos es una ontología. Por ejemplo, los seres vivos se pueden clasificar por familias, géneros, mamíferos, ovíparos, o por ser complementarios. Todos de manera diferente, pero no significa que una clasificación sea verdadera y la otra no.

De acuerdo a Bruno Latour (2007) una problemática central detrás de un “cambio de paradigma” y/o el “giro ontológico” parte de tensar “la división entre universalistas y relativistas”¹⁰. De este modo, el estudio de las ontologías se desliga de “este principio dual básico”. No desechándolo, sino con la intención de exponer cómo “el humano no es un factor externo”.

Esto conlleva a dar cuenta de cómo las ontologías relacionales influyen en que un investigador reconozca las diversas maneras de organización social, cultural, económica, política etcétera, que se contraponen, por ejemplo, a patrones como la modernidad, lo cual como se señaló en el apartado inicial de este ensayo, son patrones que perpetúan la ceguera ontológica. Es decir, las ontologías relacionales guían la manera en cómo sistemáticamente en una investigación se empalman métodos, teorías y metodologías que superen la ceguera ontológica o bien construye una nueva nitidez, la cual parte de algo simple cómo preguntarse cual es el fin, como primera pregunta. Por ejemplo, preguntarse si el fin de la vida (más que de la economía) es satisfacer las necesidades humanas, antes de cuestionar si ¿hay solo una forma, el dinero?

En este sentido, cobra relevancia la apuesta de Holbraad para quien “el estudio de las ontologías se refiere a mundos que desafían nuestro entendimiento, que desbordan nuestra capacidad de comprensión y que generan malentendidos, equivocaciones y contradicciones” (González, 2015: 48). De

¹⁰ Ejemplo de todo esto es el multinaturalismos definido como la “inversión de las categorías de occidente regidas por el par naturaleza (universal) / cultura (relativa), [por ejemplo] entre los grupos indígenas amazónicos encontraríamos una condición cultural universal y una naturaleza de carácter múltiple” (González, 2015: 44).

esta manera Holbraad, refiere González, propone seguir un “método recurso al cual llama ontográfico, el cual brindaría la solución al problema de la incompreensión e intraducibilidad de la otredad, desplegando nuevas maneras de llevar a cabo procesos de innovación conceptual” (2015: 48). Los pasos del “método ontográfico” son los siguientes:

- a) “minuciosidad de la descripción etnográfica”
- b) “búsqueda de contradicciones lógicas”
- c) “conflictos conceptuales generados de estas contradicciones”, y
- d) “Redefinición [conceptual] por medio de la experimentación de otras alternativas”.

En consecuencia, el método es “la corrección de las contradicciones; y su redefinición por medio de la experimentación de otras alternativas” (González, 2015: 48). De esta forma, a través del estudio de las ontologías se considera “el punto de vista local [llevándolo] a sus límites de literalidad, donde el espacio para la evocación metafórica y simbólica se restringiría a lo mínimo indispensable” (González, 2015: 48). Se trata entonces de “reconceptualizar [...] la diferencia”¹¹. Lo cual implica un “crear” y un “someterse” (De Munter, 2016: 629) en el mismo instante y de manera continua e inacabada, es decir, se parte de la ontología relacional.

La ontología relacional, es un proceso constante de “coparticipación en el que los más experimentados educan la atención de las y los aprendices y en el que todos se habilitan mutuamente” (De Munter, 2016: 629). En este supuesto, no tienen envergadura la apuesta de un mundo desarrollado cuya luz de la razón enseña cómo magnificar las riquezas de las “otras” naciones subdesarrolladas. Más bien, se debe enunciar bajo la tesis de que las “prácticas y dinámicas de coparticipación a través de las cuales los humanos aprenden a relacionarse y se relacionan o conviven, no solamente con otros humanos, sino con otros seres vivos e integrantes de la vida” (De Munter, 2016: 629). Esta manera de “vivir” y producir el territorio¹² significa el devenir en relación con otros, “un dar forma y un ser formado” (De Munter, 2016: 631).

¹¹ Este supuesto va de la mano con entender que esta reconceptualización de la diferencia parte del supuesto, señalado por Latour (2007, citado en González, 2015: 53) sobre cómo “el nosotros y los otros” no es compatible como tesis a nivel teórico y metodológico.

¹² Es por demás señalar, en este sentido, lo que en buena medida se ha discutido sobre “los procesos de apropiación y producción del territorio” (véase, Saquet, 2015).

Los modelos alternativos de organización y estructuración social, deben indagar en la “comprensión de la diferencia cultural en su sentido más amplio, [lo cual privilegia la generación de] dudas con respecto al grado y al nivel en que se despliegan los horizontes de inteligibilidad del [supuesto] Otro” (González, 2015: 41). Una manera para poder realizar esta tarea es innovando conceptos y categorías. Para ello, es requerido un análisis crítico de las categorías que emanan de la filosofía occidental, en especial de los tres principios, el de contradicción, el de identidad y el tercero excluido, que difiere a la noción de complementariedad, por conducirse bajo lo relacional.

Los modelos “alternativos” de la economía como la Economía Solidaria, la Economía Social, la Economía Plural y la Economía Popular, son un ejemplo de la lógica relacional y complementaria o integral. Estos modelos se apoyan, en la ontología relacional, al reconocer que “el concepto de ‘económico’ referido a actividades humanas es una mezcla de dos significados que tiene raíces interdependientes” (Polanyi, 2014a: 187). De este modo, y desde esta definición sustantiva de la economía, es como se puede apostar por una alternativa a la ceguera ontológica del desarrollo. Más allá de encontrarse con utopías y de lecturas románticas, es de saber, que nuestra actualidad, en medio de diversas crisis, requiere que la academia arribe a formas de pensar y mirar las cosas que aspiren a provocarse bajo un orden distinto y la tesis de “otros mundos posibles”, se postulen modelos alternativos. Es inevitable dar voz a la diversidad de lógicas de carácter “alternativo”. Ciego es aquel quien no ve cómo, frente al pensamiento único, se opone el de la diversidad relacional.

Se trata entonces de apreciar a la economía como un hecho social, a partir de considerar sus expresiones empíricas y sustantivas. Es decir, tener en cuenta el “relieve de motivaciones y patrones generadores de orden que de formas combinadas, configuran las prácticas económicas de las colectividades sociales” (Wanderley, 2015: 17). Entender esto como una posible vía para articular respuestas afines a los fuertes desajustes de carácter estructural, que acompañan la tarea que todas las sociedades tienen de “institucionalizar sus procesos económicos de forma que produzcan y reproduzcan las condiciones materiales [y no materiales] para el sustento de la vida, tanto humana como de la naturaleza externa” (Coraggio, 2013: 03). Lo que demuestra como la economía es parte de un proceso territorial, histórico, social y cultural que dificulta su lectura únicamente a través de modelos econométricos con fines políticos.

Para esta tarea, las aportaciones de Karl Polanyi son elementos de orientación teórica y metodológica que determinan cómo admitir la expresión sustantiva de los procesos económicos. Es decir, la “forma en que la economía

adquiere unidad y estabilidad [...] por la interdependencia y la regularidad de sus partes”. Su propuesta analítica “reivindica la economía como estructuras empíricas de organización de la producción, circulación, financiamiento y consumo, en el sentido que se sostienen sobre prácticas, marcos cognitivos, reglas formales e informales que operan a través de relaciones sociales personales e impersonales” (Wanderley, 2015: 17). Este planteo se apoya ontológicamente en el reconocimiento de que “el concepto de ‘económico’ referido a actividades humanas es una mezcla de dos significados que tiene raíces interdependientes” (Polanyi, 2014b: 187). Estos dos significados son “el real y el formal”.

Cada uno de los significados de la economía, señala Polanyi, no tienen nada en común. El primero tiene “su origen en los hechos empíricos” y se deriva de “la dependencia en que se encuentra el hombre con la naturaleza y a sus semejantes para conseguir el sustento”. El segundo es “la lógica”, y se refiere a la “elección entre los usos diferentes de los medios, dada la insuficiencia de estos medios, es decir, a la lección entre utilización alternativa de recursos escasos” (2014b: 187). Esta apuesta por identificar los dos significados es el trasfondo central a nivel teórico de la perspectiva sustantiva de la economía. Lo que permite entender cómo esta mirada es ajena a la construcción tradicional de lo económico. Cuyo significado en las ciencias sociales solo se ha desarrollado en el significado formal de manera errada, dado que fusionaron ambos términos en uno, y este fue “el formal” (Polanyi, 2014b). Ejemplo de ello, es la supuesta relación entre la subsistencia y la escasez.

En tanto, la economía desde una visión sustantiva apuesta por privilegiar al significado real de lo económico, que metodológicamente se traduce en considerar a las formas de integración: reciprocidad, redistribución e intercambio, al ser las expresiones empíricas de las “interrelaciones personales” (Polanyi, 2014b: 188). Para luego entonces pensar de forma crítica en las lógicas, las cuales se han establecido en espacios del mercado, el Estado y la sociedad, y que se definen como el reflejo de los “agregados de las formas respectivas de conducta individual” y que expresan el significado formal de lo económico. Tanto las formas de integración, como las lógicas se manifiestan y concurren de manera simultánea, lo que imposibilita privilegiar a una como la dominante (Polanyi, 2014b). Es decir, se inhabilita a la ceguera ontológica.

Reflexiones finales

En este ensayo, se discutió la vigencia del desarrollo a partir de una revisión crítica y filosófica de la literatura. El desarrollo padece de “ceguera ontológica”.

El supuesto que yace en discutir y profundizar la problemática en la que está sumergida el desarrollo, acompaña la tesis que invita “no” establecer un carácter único y determinante de los procesos de desarrollo y mucho menos de sus modelos alternativos. Es de expresar, que el carácter ontológico relacional permite dejar atrás la ceguera del desarrollo. Lo cual es posible cuando se reconoce la máxima social de que “nosotros” y “los otros”, son compatibles con cualquier sistema económico, cultural, político y social. El desarrollo al nacer, florecer y ser un liberal económico está ciego respecto a este hecho. Señala Latour: “Cuando creíamos ser [desarrollados o subdesarrollados] podríamos contentarnos con los ensamblados de la sociedad y la naturaleza. Pero hoy tenemos que volver a investigar de qué estamos hechos y extender el repertorio de vínculos y la cantidad de asociaciones muchos más allá del repertorio propuesto [por el desarrollo]” (2005: 347).

Referencias

- ALONSO, A. (2006). “Desarrollo territorial y desarrollo endógeno” en *Economía y Desarrollo*. 139 (1), pp.113-124.
- BOURDIEU, P. (2014). Sobre el Estado. *Cursos en el Collège de France (1989-1992)*. Barcelona, España, Editorial Anagrama.
- BOISIER, S. (2001). “Desarrollo Local ¿De qué estamos hablando?”, en Vázquez, Antonio y Óscar Madoery (comp.), *Transformaciones Globales, Instituciones y Políticas de Desarrollo Local*. Rosario, Argentina, Homo Sapiens Ediciones.
- _____ (2004). “Una (re)visión heterodoxa del desarrollo (territorial): un imperativo categórico” en *Estudios Sociales*. 12 (23), pp. 10-36.
- BUTLER, J. (2010). *Marcos de Guerra. Las vidas lloradas*. México, Editorial Paidós, Mexicana, S.A.
- COLLIN, L. (2016). “Cuestión de Lógicas: distinciones entre la Economía Popular, Social y Solidaria” en Reyes M.; Linares J. y Vinicio M. (coords.), *Economía y Cultura: Críticas, emprendimientos, solidaridades*. Ciudad de México, Economía y Cultura / UAM-A.
- DE MUNTER, K. (2016). “Ontología relacional y cosmopraxis, desde los Andes. Visitar y conmemorar entre familias aymara” en *Chungara, Revista de Antropología Chilena*. 48 (4), pp. 629-644.
- DELGADILLO, J. y F. Torres (2011). *Estudios regionales en México. Aproximaciones a las obras y sus autores*. Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México.

- FOUCAULT, M. (2010). *Defender la sociedad*. Argentina, Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- ESTÉVEZ, H. (2014). “Contra la ceguera social” en *Ciencia & Tecnología para la Salud Visual y Ocular*. 12 (2), pp. 61-69.
- FERNÁNDEZ, R. (2008). “Desarrollo regional-local y nueva colonealidad del poder” en Jiménez R. et al., (coordinadores), *El Desarrollo hoy en América Latina*. México, El Colegio de Tlaxcala, A.C., pp. 23-60.
- FONTE, M. y C. Ranaboldo (2007). “Desarrollo rural, territorio e identidades culturales. Perspectivas desde América Latina y la Unión Europea” en *Revista Opera*. 7, pp. 9-31
- FLORES, D. y M. Barroso (2011). “Desarrollo rural, economía social y turismo rural: un análisis de casos” en *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*. 70, CIRIEC-España, pp. 55-80.
- GALLICHIO, E. y A. Camejo (2005). *Desarrollo Local y Descentralización en América Latina. Nuevas Alternativas de Desarrollo*. Montevideo, Uruguay, Centro Latinoamericano de Economía Humana / Diputación de Barcelona
- GODELIER, M. (1976). *Antropología y Economía*. Barcelona, España, Anagrama.
- GONZÁLEZ, A. (2015). “Antropología y el estudio de las ontologías a principios del siglo XXI: sus problemáticas y desafíos para el análisis de la cultura” en *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*. 21 (42), pp. 39-64.
- GUDYNAS, E. (2011). “Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: Una breve guía heterodoxa” en Lang M. y D. Mokrani (eds.), *Más allá del desarrollo*. Ecuador, Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo. Fundación Rosa Luxemburgo y Abya-Yala, (pp. 21-53).
- HANSON, N. (1989). “Observación” en León Olivé, *Filosofía de la ciencia: Teoría y observación*. México, Siglo XXI Editores, pp. 216-252.
- MAX-NEEF, M. y P. Smith (2011). *La economía desenmascarada. Del poder y la codicia a la compasión y el bien común*. Argentina, Buenos Aires, Icaria Editorial.
- MAX-NEEF, M.; Elizalde, A. y M. Hopenhayn (1986). *Desarrollo a escala humana: una opción para el futuro*. Santiago, Biblioteca CF+S.
- LATOURET, B. (2005). *Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red*. Buenos Aires, Argentina, Manantial.
- ORNELAS, J. (2014). “Reflexiones sobre la teoría del Desarrollo” en Ornelas J; Hernández C. y I. Castillo (coords). *El Desarrollo. Crítica a las*

- concepciones dominantes*. México, Universidad Autónoma de Tlaxcala / Ediciones “E y C”, pp. 25-66.
- POLANY, K. (2014a). “Intercambio sin mercado en tiempos de Hammurabi” en Polanyi Karl, *Los límites del mercado. Reflexiones sobre economía, antropología y democracia*. Madrid, España, Capitán Swing.
- _____ (2014b). “La economía como actividad institucionalizada”, en Polanyi Karl, *Los límites del mercado. Reflexiones sobre economía, antropología y democracia*. Madrid, España, Capitán Swing.
- QUEVEDO, A. (1992). “La ceguera según Aristóteles” en *Anuario Filosófico*. (25), pp. 349-375.
- SAQUET, M. (2015). *Por una geografía de las territorialidades y las temporalidades. Una concepción multidimensional orientada a la cooperación y el desarrollo territorial*. La Plata, Argentina, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- VÁZQUEZ, A. 2002. “Endogenous Development: Networking, Innovation, Institutions and Cities” in *Studies in Development Economics*. (26).
- WANDERLEY, F. (2015). *Desafíos teóricos y políticos de la economía social y solidaria. Lecturas desde América Latina*. La Paz, CIDES-UMSA.



El análisis regional del desarrollo social

Yoni Saldaña Báez¹

Con un enfoque visto desde el trabajo social, vinculando el desarrollo social en un análisis comparativo de lo urbano-rural, en Ciudad Victoria Tamaulipas (Región urbana) y San Nicolás (Región rural), se presenta la reseña del libro: *El análisis regional del desarrollo social*².

Con procedimientos, estrategias metodológicas de investigación documental y teorías de las ciencias sociales, entrevistas a profundidad y estructuradas, así como la observación directa e indirecta de la vida cotidiana de los grupos sociales, se muestra y confirma la desigualdad entre lo urbano y rural.

Vázquez González, en la introducción de su obra expone los diversos y complejos procesos regionales enfrascados en luchas político-sociales, como un contexto de condiciones que determinan un sistema de propósitos permanentes de la necesidad humana de un bienestar ante la complejidad de la realidad social.

Para los interesados en el estudio del desarrollo social, el libro objeto de reseña, permite evidenciar que el desarrollo del espacio territorial condiciona el desenvolvimiento y quehacer del individuo en un contexto determinado por la desigualdad del subdesarrollo enmarcado por las políticas públicas con una perspectiva de planificación territorial.

La autora recupera los aportes de diferentes corrientes teóricas con enfoque tanto del *desarrollo regional* como del *desarrollo social*, éste último busca “una meta deseable de nivel de vida de la población y acceso a los bienes y servicios disponibles, en especial el mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios sociales básicos como educación, salud y vivienda” (Vázquez, 2015: 21); para el caso del *desarrollo regional*: “La región se define como el espacio territorial que se encuentra delimitada por factores geográficos, culturales y administrativos; se puede comparar como un organismo vivo, que

¹ Auxiliar de Investigación/Docencia del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional, UATx. Correo: academicoyonisal@gmail.com

² Vázquez González, Silvia (2015). *El análisis regional del desarrollo social*. México, M. A. Porrúa.

posee una diferenciación singular de la cual hay que encontrar explicaciones científicas” (Vázquez, 2015: 22).

Respecto del tema tratado, la autora cuenta con la experiencia como Profesora investigadora de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, de profesión Trabajadora Social de donde vincula su expectativa de investigación para conocer el desarrollo social de los sujetos en las dos regiones determinadas (Ciudad Victoria y San Nicolás), con Diploma de Estudios Avanzados (DEA) en Planificación Territorial y Desarrollo Regional por la Universidad de Barcelona en España y Doctora en Ciencias Sociales e Intervención por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, España, miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT. Sus publicaciones y aportes innovan el campo del conocimiento del desarrollo en estas dos dimensiones.

El documento abunda en información teórico y empírica, utilizando diversos indicadores del INEGI, anuarios estadísticos poblacionales y económicos, mediciones de pobreza y exclusión social del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Banco Mundial (BM); por otra parte, reconoce el uso de fundamentos legales plasmados en leyes de organismos internacionales, nacionales y locales que buscan por medio de las políticas públicas el bienestar, desarrollo físico y mental como un derecho elemental en la igualdad de oportunidades y acceso a un mejor nivel de vida de una colectividad llamada población, ubicada en un territorio donde realiza sus actividades en formas de convivencia social y económica, dando como resultado una complejidad para alcanzar el pleno ejercicio de igualdad de oportunidades.

La obra se presenta en seis capítulos: 1. *El análisis regional del desarrollo social, sus enfoques y conceptos básicos*; vincula el desarrollo social con elementos teóricos referidos al estudio del análisis regional con múltiples variables tales como la integración, vulnerabilidad y exclusión social de las personas. 2. *El desarrollo social. Sus referentes internacional, nacional y estatal*; recupera el marco normativo desde las instituciones locales, nacionales e internacionales que implican como eje rector el bienestar y la erradicación de la pobreza, comparando los procesos de cambio, prevención y resolución de los problemas, concretando la visión y quehacer del trabajador social. 3. *El método*; A través de la investigación documental, teorías de las ciencias sociales pertinentes al estudio y diferentes estrategias metodológicas para medir la desigualdad y niveles de desarrollo social, le permiten sustentar las diferencias del desarrollo social entre las dos regiones estudiadas. 4. *Algunas cuestiones territoriales: socioeconómicas y ambientales*; la autora aborda sólo algunos

aspectos que considero primordiales para explicar el bienestar en lo urbano y rural, en lo habitable y equipamiento. 5. *Algunas áreas del desarrollo social*; a través de los indicadores utilizados reconoce los servicios que benefician el desarrollo social, mejorando las condiciones de vida, tales indicadores le permiten validar las diferencias de desarrollo social entre las comunidades urbanas y rurales. 6. *Los proyectos para el desarrollo*; La autora analiza las formas como la ciudadanía percibe el desarrollo social, comparando los resultados con los planteamientos de organismos internacionales y nacionales, y lo que corresponde a los gobiernos locales para el fortalecimiento del desarrollo social, específicamente en el área de estudio.

Las desigualdades entre las regiones comparadas, lo urbano y rural, exponen la relación de pobreza, rezago, en diferentes sectores, cobertura y accesibilidad que no corresponden con los planteamientos plasmados en los lineamientos de instituciones de carácter nacional e internacional, así como leyes estatales; a un nivel de vida adecuado; partiendo de la función del gobierno como un elemento constructor que favorezca ciertos niveles de vida, vía políticas públicas enfocadas al desarrollo social.

Finalmente, la autora confirma su hipótesis de trabajo con los hechos observados y descritos en la obra, nos dice que es necesario replantear la forma de abordar y estudiar la región para una mejor planeación, el libro nos presenta formas escasamente utilizadas para la toma de decisiones con el objetivo de terminar la pobreza y la desigualdad, los métodos de análisis sociales y espaciales resultan de gran valía y utilidad para el entendimiento de la problemática que aqueja una región.

Como parte de sus conclusiones indica que el estudio comparativo que se aborda no representa la *causalidad* de los problemas entre las regiones, sin embargo, el estudio comparativo permite conocer las formas como las variables de bienestar inciden en la satisfacción de las familias. La misma autora reconoce la viabilidad de los estudios causales como alternativa de políticas públicas.



Comentarios metodológicos del Seguimiento de Egresados y Empleadores (2014-2018) de la Maestría en Análisis Regional del CIISDER

Ricardo Nava Olivares¹
Carlos Bustamante López²

El objetivo de la Maestría en Análisis Regional (MAR) es formar investigadores dotados de perspectivas teóricas y metodológicas que les permita abordar problemáticas regionales, vinculadas con el desarrollo económico, social y político. Relacionado con el perfil de egreso de los alumnos de la MAR: “[...] ser capaces de ubicar, describir, explicar y analizar, con una perspectiva integral, inter y multidisciplinaria, problemas regionales que tienen ocurrencia en territorios determinados, poniendo en práctica teorías y metodologías en la praxis investigativa, para abordar problemas económicos, sociales, políticos, demográficos y ambientales de una región” (Plan de estudios de la MAR, 2017).

Por ello, la orientación del posgrado tiene como eje sustantivo el ejercicio de la investigación, para que los egresados logren incidir con competencia y calidad en la generación de conocimientos y marcos referenciales; a través de la elaboración de diagnósticos, estudios, análisis, formulación de escenarios y perspectivas necesarias con conocimiento profundo y crítico.

Los estudios de egresados y empleadores son una herramienta básica para valorar el desempeño de quienes se formaron en una institución educativa, y asimismo evaluar al propio posgrado en términos de calidad curricular, formativa y de pertinencia social. Contribuye a la mejora y actualización permanente de planes y programas de estudio, y la definición de políticas institucionales universitarias.

¹ Coordinador General del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, columnista de la Jornada de Oriente. Correo: ricardonavaolivares@yahoo.com.mx

² Coordinador de Docencia del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional. Correo: bustamante25@hotmail.com

Particularmente en el Centro de Investigaciones Interdisciplinaria sobre Desarrollo Regional (CIISDER) se han llevado a cabo estudios de evaluación de la pertinencia y calidad del proceso formativo de sus posgrados. Los resultados permiten orientar los cambios curriculares y el diseño de estrategias de enseñanza-aprendizaje para que el egresado de la MAR tenga los conocimientos, habilidades y destrezas más adecuados para su inserción y desempeño en el mercado laboral.

En el año 2015 se efectuó el estudio correspondiente de cinco generaciones entre el 2008 y 2014 (Seguimiento de egresados de la MAR, 2015). Se obtuvieron datos socioeconómicos, edad, estado civil, lugar de nacimiento y residencia, así como de la licenciatura e institución donde se llevó a cabo dichos estudios. Otras secciones indagaron respecto a sus estudios de maestría, siendo particularmente relevante su opinión sobre las competencias genéricas que obtuvieron en el posgrado, los conocimientos obtenidos en el área de los estudios regionales, así como las habilidades adquiridas. También se buscó conocer sobre sus actividades de investigación y docencia, y la relación que éstas guardaban con su trayectoria laboral al egreso de la maestría.

Es importante destacar que los resultados de este estudio de egresados impulsaron en gran medida un conjunto de cambios curriculares al programa de la MAR, aprobados por el Consejo Académico del posgrado y del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Tlaxcala a mediados del 2018.

En el segundo semestre del 2018 nuevamente se ha planteado la necesidad de realizar un estudio de egresados y empleadores de las generaciones que ingresaron al posgrado a mediados del 2014 y concluyeron sus estudios en el mes de junio del 2018,³ para con ello dar cumplimiento a uno de los puntos del Plan de Mejoras que el posgrado de la MAR propuso llevar a cabo como parte de los compromisos ante el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT; ya que la MAR es reconocida como posgrado Consolidado (desde el 2016) dentro del programa citado. Además, cabe señalar que dicho seguimiento pretende evaluar, sobre todo, a las últimas generaciones egresadas con el plan de estudios anterior al aprobado en el 2018.

El universo de quienes serán encuestados en el seguimiento, contempla un conjunto de 47 egresados pertenecientes a las generaciones de la 22° a la 25° (2014-2018). El propósito del estudio es revisar en diferentes ámbitos la

³ En el caso de la generación que terminó sus estudios en junio de 2018, se está considerando la aplicación del instrumento en el mes de diciembre del año en curso, una vez que hayan logrado la titulación en el segundo semestre del año y comiencen a incorporarse al mercado de trabajo.

congruencia del objetivo y perfil de egreso de la MAR, y con ello establecer hasta qué punto se han alcanzado los planteamientos establecidos en la formación de analistas regionales del CIISDER. Para lograr lo anterior, se proponen examinar varios rubros, los cuales fueron desagregados en un cuestionario que será aplicado a los egresados: 1) la relación entre el trabajo obtenido y los estudios de posgrado, 2) el tiempo para conseguir empleo, 3) conocimientos y habilidades obtenidos en la maestría, 4) la ubicación laboral, 5) la actividad de difusión de resultados de investigación, 6) la movilidad estudiantil en el posgrado y su impacto laboral, 7) las exigencias en el desempeño laboral y 8) la satisfacción profesional en los egresados.

Una vez formada la estructura y reactivos del instrumento a aplicar, se ha decidido realizar su llenado en forma electrónica, situación práctica y funcional por las características de los egresados (varios de ellos extranjeros y otros por su trabajo residiendo en otros estados). Para localizarlos se utilizará la base de datos institucional para contactar con ellos vía telefónica, correo electrónico, WhatsApp y/o Facebook, medios a través de los cuales se les invitará a realizar el llenado del cuestionario disponible en una liga electrónica. El formato electrónico del cuestionario permite su descarga en Microsoft Excel, facilitando la operatividad en la presentación de los resultados.

A partir de la información obtenida, en lo que concierne a su ubicación laboral, y particularmente a los organismos e instituciones donde se desempeñan, podrá establecerse contacto con sus empleadores y de esta manera iniciar un acercamiento para obtener información sobre la opinión del trabajo que realizan los graduados de la MAR.

Al igual que en el caso de los egresados, se diseñó un cuestionario que valora, a partir de la perspectiva de los empleadores, aspectos relativos al conocimiento, capacidades y habilidades formadas en el posgrado: 1) la formación teórica y práctica de los egresados, 2) la capacidad de diagnóstico, el liderazgo, la responsabilidad en el desempeño laboral, 3) la creatividad y la capacidad de cambio, 4) la capacidad para la investigación y la enseñanza, 6) gestión de proyectos, 6) la aptitud para aprender, 7) la toma de decisiones, 8) la búsqueda de información, 9) la comunicación escrita, 10) el uso de herramientas tecnológicas y 11) la aplicación para comunicar resultados. Los datos obtenidos será también objeto de captura, ordenamiento y análisis en el programa Microsoft Excel, a partir del cual se generarán gráficos y tablas.

A diferencia de los egresados, para los empleadores se ha determinado la aplicación directa del instrumento haciendo una visita en los lugares de trabajo, con la idea de hacer un contacto personal e institucional, así como

resolver alguna duda que llegará a presentarse en el momento del llenado. Además, con los empleadores se ha considerado llevar a cabo posteriormente una reunión de trabajo donde se les comunicarán los principales resultados obtenidos a partir de las respuestas ofrecidas en el seguimiento de egresados. Pero, sobre todo, interesa realizar un conversatorio sobre los aspectos en los que consideran importante mejorar la formación de los egresados de la MAR.

Finalmente, cabe resaltar que de este ejercicio seguramente se obtendrán un conjunto de fortalezas, debilidades y oportunidades para mantener y mejorar procesos formativos, así como posibles cambios curriculares y acciones que en el corto y mediano plazo apuntalen el posgrado.

Referencias

Plan de estudios de la MAR, 2017.

Seguimiento de egresados de la MAR, 2015.

**Contraste
Regional**

